

# Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente (XVII Reunión del CPA)

Brasilia, 28 Abril – 2 de mayo de 2014

## Tema 1. Apertura de la Reunión

- (1) El Dr. Yves Frenot (Francia), Presidente del CPA, declaró abierta la reunión el lunes 28 de abril de 2014, agradeciendo a Brasil por organizar la reunión en la ciudad de Brasilia y por ser su país anfitrión.
- (2) El Comité observó que no había nuevos miembros, y que el CPA estaba compuesto por 35 Miembros.
- (3) El Presidente resumió la labor realizada durante el período entre sesiones (Documento de información IP 97, XVII Reunión del CPA, CEP XVII *Work done during the intersessional period*), señalando que se habían realizado todas las labores planificadas que se acordaron al final de la XVI Reunión del CPA.

## Tema 2. Aprobación del programa

- (4) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de 43 Documentos de trabajo, 52 Documentos de Información, 4 Documentos de secretaría y 8 Documentos de Antecedentes a los temas del programa:
  1. Apertura de la reunión
  2. Aprobación del programa
  3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
  4. Funcionamiento del CPA
  5. Cooperación con otras organizaciones
  6. Reparación y remediación del daño al medioambiente
  7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: enfoque estratégico

8. Evaluación del impacto ambiental
  - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
  - b. Otros asuntos relacionados con la evaluación del impacto ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
  - a. Planes de gestión
  - b. Sitios y monumentos históricos
  - c. Directrices para sitios
  - d. La huella humana y los valores de vida silvestre
  - e. Protección y gestión del espacio marino
  - f. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y fauna antárticas
  - a. Cuarentena y especies no autóctonas
  - b. Especies especialmente protegidas
  - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
12. Informes de inspecciones
13. Asuntos generales
14. Elección de autoridades
15. Preparativos para la próxima reunión
16. Aprobación del informe
17. Clausura de la reunión

### **Tema 3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA**

- (5) Nueva Zelandia presentó el Documento de trabajo WP 10 *Portal de ambientes antárticos: Informe de progreso*, preparado conjuntamente por Australia, Bélgica, Noruega y el SCAR, que informaba sobre la evolución del Portal. Nueva Zelandia señaló que el Portal está dirigido a apoyar la labor del Comité, proporcionando información actualizada con base científica sobre los temas prioritarios tratados por el Comité. Nueva Zelandia hizo hincapié en dos aspectos

principales del Portal: la página web en sí, que incluye resúmenes informativos sobre cuestiones clave disponibles en los cuatro idiomas del Tratado, un servicio de búsqueda, un mapa interactivo y una sección sobre “asuntos emergentes”; y el proceso editorial de apoyo, mediante el cual se genera y se administra el contenido del Portal. Nueva Zelanda destacó los próximos pasos previstos en el desarrollo del Portal, incluyendo la búsqueda de financiamiento para apoyar el alojamiento a largo plazo del sitio web; la contratación de un editor para supervisar el desarrollo y la gestión de los contenidos del Portal y la finalización de la evolución técnica en sí. Para apoyar este trabajo adicional y garantizar que el Portal satisfaga las necesidades del CPA, Nueva Zelanda señaló su intención de establecer un Grupo de referencia a los efectos de intercambiar ideas y de procurar un proceso de retroalimentación.

- (6) Muchas Partes expresaron su apoyo a la iniciativa del Portal y su reconocimiento por el grado en que Nueva Zelanda ha respondido a las observaciones formuladas en la XVI Reunión del CPA.
- (7) El SCAR reiteró su pleno respaldo a la iniciativa del Portal y al potencial que ofrece para apoyar la función de asesoramiento del SCAR al Sistema del Tratado Antártico. En este sentido, el SCAR destacó la importancia que otorgaba a garantizar la fiabilidad y la independencia de los contenidos del Portal.
- (8) Al debatir sobre el futuro desarrollo del Portal, varios Miembros recomendaron que se considere la posibilidad de garantizar una composición equilibrada del Comité editorial propuesto y que se desarrollen términos de referencia claros para el Comité editorial con el fin de garantizar que el contenido del Portal sea apolítico y se base en investigaciones publicadas y revisadas por pares.
- (9) Argentina sugirió que el Comité editorial debería incluir miembros del CPA y expresó su interés en unirse a aquel, ofreciendo su ayuda para traducir al español los contenidos del Portal, a fin de reducir costos.
- (10) El Reino Unido concedió relieve a la necesidad de maximizar la utilización del Portal y de integrar la información que proporcionaría a los futuros debates del CPA.
- (11) En respuesta a una sugerencia de Francia, el SCAR señaló que sus limitados recursos no le permitirían estar en condiciones de asumir la responsabilidad de la gestión y mantenimiento del Portal, pero que sí jugaría un papel activo en el apoyo al proyecto y en la elaboración y revisión del contenido.

- (12) Japón señaló su apoyo al Portal y a su riguroso proceso editorial, y comentó que si la Secretaría participa en la gestión del Portal en el futuro, entonces tendría que hacerlo de forma que los costos fuesen neutros.
- (13) En respuesta a una pregunta de los Estados Unidos acerca de cómo se priorizaría la información en el Portal, Nueva Zelandia explicó que éste ha sido desarrollado sobre la base de los temas prioritarios establecidos en el plan de trabajo quinquenal del CPA, y que esto evolucionaría con el tiempo, junto con los cambios en las prioridades del CPA.
- (14) En respuesta a una pregunta de Alemania en relación con el proceso de revisión por pares, Nueva Zelandia aclaró que se utilizaron revisiones secundarias realizadas por pares con el objeto de garantizar que los resúmenes informativos disponibles a través del Portal representasen una perspectiva equilibrada de la literatura especializada existente.
- (15) Chile afirmó que es importante establecer términos de referencia claros que garanticen el contenido científico de la información del Portal para evitar problemas políticos e interpretaciones controversiales de datos que pudieran pasar por alto los procedimientos prescritos.
- (16) Brasil también hizo hincapié en la importancia de contar con una representación equilibrada en el Comité editorial y de la literatura revisada.
- (17) El Comité y la ASOC felicitaron calurosamente a Nueva Zelandia, Australia, Bélgica, Noruega y al SCAR por el progreso logrado en el Portal, respaldaron las recomendaciones contenidas en el Documento de trabajo, y alentaron a los patrocinadores del proyecto a completar el desarrollo del Portal antes de la XVIII Reunión del CPA.
- (18) Argentina presentó el documento WP 47 rev.1 *Actividades de difusión con motivo del 25 aniversario de la firma del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente*, preparado conjuntamente con Chile. Sugirió que, habida cuenta del próximo aniversario del Protocolo, los miembros deberían comenzar a desarrollar actividades de difusión a fin de generar conciencia acerca del Comité y de sus logros. Estas labores de difusión deberían orientarse hacia la comunidad internacional en general, y en particular, a la comunidad de los Estados Partes al Protocolo de Madrid, quienes han respaldado este trabajo. En particular, Argentina sugirió que se considere la posibilidad de preparar una publicación en línea, escrita en un

lenguaje sencillo para la comunidad en general, que pueda ser distribuida entre diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, académicas y educativas, entre otras. Recomendó que el CPA: reconozca la importancia de difundir al público el trabajo del Comité; aliente el intercambio de ideas sobre actividades de difusión factibles, como por ejemplo, una publicación en línea; y consulte con la Secretaría del Tratado Antártico sobre la forma en que ésta podría respaldar esta propuesta.

- (19) El Comité agradeció a Argentina y a Chile, y expresó su respaldo a dicha iniciativa. Varios miembros destacaron la necesidad de que el CPA considere el aniversario por adelantado y que piense en formas innovadoras de aumentar la visibilidad del Comité y de su trabajo.
- (20) Algunos miembros plantearon sus inquietudes en cuanto a la publicación en línea propuesta, incluyendo la naturaleza de su contenido y la forma en que éste podría prepararse en forma oportuna. Noruega señaló que, no obstante su incertidumbre en cuanto a la función del Comité en actividades de divulgación habida cuenta de su papel como órgano de asesoramiento a la RCTA, el CPA, sin embargo, sería el órgano más indicado para difundir los logros del Comité. Australia informó que había trabajado en una lista de logros del CPA, la cual podía ser una referencia útil para el debate. Por otro lado, recordó al Comité que toda comunicación debía aprobarse mediante consenso, y sugirió que debía ser sucinta y basada en hechos. Brasil y Bélgica señalaron la pertinencia del documento WP 9 respecto de este tema. No obstante el Reino Unido reconoce la importancia de conmemorar los logros del CPA, se refirió a su deseo de que toda publicación debía ser honesta y con apego a la realidad en relación con los desafíos que debían afrontarse en el futuro. La ASOC afirmó que el 25° aniversario de la firma del Protocolo era la oportunidad para evaluar los éxitos y desafíos de implementar este instrumento.
- (21) Noruega sugirió que el 25° aniversario sería una coyuntura adecuada para evaluar la eficacia de la dinámica entre el CPA como órgano asesor y la RCTA, incluyendo posiblemente un simposio, y señaló que analizaría la planificación de dicho evento en mayor profundidad con otros miembros interesados. En respuesta a la sugerencia de Noruega, Chile señaló su interés en respaldar un simposio que se realizaría en 2016, en forma previa a la XXXIX RCTA, con el objeto de concluir estos debates y de coordinar las actividades de difusión propuestas.

- (22) En respuesta a las inquietudes planteadas, Argentina señaló que la propuesta no se trataba simplemente de destacar los éxitos alcanzados, sino también de cumplir con el deber de informar a la comunidad sobre las acciones realizadas para implementar las disposiciones del Protocolo de Madrid. Señaló que la propuesta se había planteado con dos años de antelación con el objeto de iniciar un debate y hacer que su implementación fuese factible. Agradeció a Australia por su valiosa contribución y por la puesta a disposición de la lista preliminar de los logros.
- (23) El Comité acordó que la redacción de toda publicación debe ser convenida por consenso y, por lo tanto, deberá ser además sucinta y basada en hechos. Asimismo, acordó que, además de destacar los logros realizados, es vital considerar los desafíos actuales y aquellos que comienzan a presentarse en el medioambiente antártico, tales como los identificados en el plan de trabajo quinquenal del CPA. Además destacó el trabajo realizado por Australia en la elaboración de una lista de logros del CPA, la cual puede ser una referencia útil para el debate.
- (24) El Comité convino en continuar con los debates informales en esta materia durante el periodo entre sesiones.
- (25) El Comité revisó y actualizó su Plan de trabajo quinquenal (ver Apéndice 1).

#### **Tema 4. Funcionamiento del CPA**

- (26) La Secretaría presentó el Documento de Secretaría SP 7 *Plan de trabajo estratégico plurianual de la RCTA: Informe de la Secretaría sobre los requisitos de Intercambio de información y el Sistema electrónico de intercambio de información*. El documento presenta un examen de los actuales requisitos de intercambio de información y su evolución, un resumen de los resultados de los debates informales sobre la materia tanto en el seno de la RCTA como del CPA, una lista de los asuntos pendientes y un informe del funcionamiento del Sistema Electrónico de Intercambio de Información (SEII). La Secretaría señaló que el documento se analizaría en profundidad durante la RCTA.
- (27) Varios miembros elogiaron a la Secretaría por el eficiente desarrollo del SEII y reiteraron que el intercambio de información era fundamental para el funcionamiento del Tratado. Nueva Zelandia se refirió al documento WP 55 *Revisión de los requisitos de intercambio de información*, presentado a

la RCTA por Australia, y observó que podría darse la oportunidad de que el Comité asesore a la RCTA en su consideración del sistema de intercambio de información. Australia señaló que había presentado a la RCTA el documento WP 55 en virtud de la prioridad identificada en el plan de trabajo estratégico plurianual de la RCTA relativa a realizar una revisión completa de los requisitos de intercambio de información. Varios miembros convinieron que el CPA debería proporcionar asesoramiento en cuanto a los requisitos para la presentación de informes relacionados con el medioambiente, en caso de que la RCTA decidiera llevar a cabo una revisión, y señalaron que esta sugerencia había sido presentada en el documento WP 55.

- (28) Alemania respaldó plenamente una revisión completa del SEII y la creación de un GCI sobre esta materia. Sin embargo, Alemania señaló que hay tres niveles del SEII que necesitan de desarrollo: (1) el contenido, (2) la funcionalidad y (3) la presentación de informes confiables y completos en los plazos establecidos. Alemania señaló que el documento WP 55 se centraba en (1), en tanto en opinión de Alemania los principales problemas radican en (2) y (3), sobre los cuales se debería por lo tanto prestar atención.
- (29) El Comité manifestó su acuerdo e interés en contribuir a los debates sobre los requisitos de intercambio de información medioambiental, así como en esperar las conclusiones de los debates de la RCTA sobre el documento WP 55.
- (30) El siguiente documento se presentó también en este tema del programa:
  - Documento de información IP 97 *CEP XVII – Work done during the intersession period* (Francia)

## **Tema 5. Cooperación con otras organizaciones**

- (31) El COMNAP presentó el documento IP 3 *Informe anual de 2013 del Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)* y puso de relieve el Taller sobre gestión de aguas residuales que se realizará en Christchurch en agosto de 2014. El documento señaló además que el COMNAP celebró su 25º aniversario con la publicación del libro *A Story of Antarctic Cooperation: 25 Years of the Council of Managers of National Antarctic Programs [Historia de la Cooperación Antártica: 25 Años del Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales]*. Otros puntos destacados del año pasado incluyeron el otorgamiento de membresía

al Programa Nacional Antártico de la República Checa y el desarrollo de la página web de Búsqueda y Salvamento (SAR).

- (32) El observador del CC-CRVMA presentó el documento IP 10 *Informe presentado por el Observador del CC-CRVMA a la Décimo Séptima Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente*. Al igual que en años anteriores, el documento se centró en los cinco asuntos de interés común para el CPA y el CC-CRVMA de acuerdo a lo identificado en 2009 en su taller conjunto: a) Cambio climático y medioambiente marino de la Antártida; b) Biodiversidad y especies no autóctonas en el medioambiente marino de la Antártida; c) Especies antárticas que requieren protección especial; d) Gestión de espacios marinos y zonas protegidas; e) Vigilancia del ecosistema y el medio ambiente. El informe completo de la 32ª Reunión de la CCRVMA está disponible en el sitio web de la CCRVMA, <http://www.ccamlr.org/en/meetings/27>.
- (33) El Observador del CC-CRVMA llamó la atención del Comité sobre la naturaleza transversal de los efectos del cambio climático. Puso de relieve que resultaba altamente probable que el aumento del calentamiento y de la acidificación afectaran los ecosistemas marinos durante el presente siglo. Consecuentemente, informó al Comité que el cambio climático sería prioridad durante la XXXIII reunión del Comité Científico de la CCRVMA.
- (34) El SCAR presentó el documento IP 13 *Informe anual del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) para el período 2013/2014* y destacó diversos ejemplos de sus actividades. Estas incluyeron el inicio en 2013 de cinco nuevos Programas de investigación científica, específicamente, el Estado del ecosistema antártico (AntEco), Umbrales Antárticos: adaptación y resiliencia del ecosistema (AnT-ERA), y Cambio climático antártico en el siglo XXI (AntClim21). Varios de los demás grupos del SCAR también revisten interés para el trabajo del CPA, como por ejemplo, el grupo a cargo de la investigación sobre Acidificación del Océano Austral, el cual publicará un informe al respecto en agosto de 2014; el grupo involucrado con los Valores de Patrimonio Geológico; el grupo relacionado con la Contaminación medioambiental en la Antártida; y el grupo que trabaja con teledetección para la observación de poblaciones de aves y animales. Además, el SCAR publica una actualización anual del Informe sobre el cambio climático y el medioambiente antártico. El SCAR realizó una búsqueda sistemática de los horizontes científicos en Nueva Zelanda en abril de 2014, luego de haber procedido a una colaboración abierta entre casi 500 científicos nominados por



la comunidad del SCAR para responder a más de 850 preguntas científicas únicas. Los setenta participantes seleccionados identificaron una lista con las ochenta preguntas científicas más importantes que deben ser respondidas por medio de la investigación científica en la Antártida y en el Océano Austral más allá de los próximos veinte años. El SCAR, en colaboración con varios asociados, trabaja en el desarrollo de una estrategia llamada *Conservación de la Antártida en el siglo XXI*. Además, en septiembre de 2013 se realizó un Taller exploratorio sobre soluciones prácticas, y se llevará a cabo un simposio en agosto de 2014. La trigésimo tercera Reunión del SCAR y la Conferencia Abierta de Ciencias tendrán lugar en Auckland, Nueva Zelanda, desde el 22 de agosto hasta el 03 de septiembre de 2014.

- (35) El Comité estuvo de acuerdo en enviar a los observadores del CPA a los siguientes eventos: el Dr. Yves Frenot representaría al Comité en la próxima reunión del COMNAP en Christchurch, Nueva Zelanda, entre el 27 y el 29 de agosto próximo; la Dra. Polly Penhale representaría al CPA ante la XXXIII Reunión de la CCRVMA en Hobart, entre el 20 y el 31 de octubre; y la Sra. Verónica Vallejos representaría al CPA en las reuniones de la XXXIII Reunión del SCAR y la Conferencia Abierta de Ciencias, en Auckland, entre el 22 de agosto y el 3 de septiembre próximo.
- (36) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de antecedentes BP 9 *The Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) Selected Science Highlights for 2013/14* (SCAR)
  - Documento de antecedentes BP 14 *Antarctica New Zealand Membership of the International Union for Conservation of Nature (IUCN)* (Nueva Zelanda)

## **Tema 6. Reparación y remediación del daño al medioambiente**

- (37) Australia presentó el documento WP 28 *Actividades de limpieza de la Antártida: Lista de verificación para la evaluación preliminar de sitios, en el que se sugiere una lista de verificación para la evaluación de sitios*. El documento recomienda la inclusión de la Lista de verificación para la Evaluación preliminar de sitios en la sección 3 del Manual sobre Limpieza del CPA, aprobado por medio de la Resolución 2 (2013), como un recurso a disposición de aquellos que planifiquen o emprendan actividades de limpieza

en la Antártida. La lista de verificación identifica de manera amplia categorías de información e información pormenorizada más específica, que puede ser utilizada para documentar el sitio y para informar etapas posteriores del proceso de limpieza.

- (38) Luego de realizar las modificaciones menores sugeridas por Francia, Argentina y el Reino Unido, el Comité convino en incluir la lista de verificación en el Manual sobre Limpieza del CPA.
- (39) Brasil presentó el documento *IP 7 Remediation Plan for the Brazilian Antarctic Station area [Plan de remediación para la zona de la Estación antártica de Brasil]*, e informó sobre el progreso realizado respecto a la remediación del sitio donde la Estación Comandante Ferraz había sido destruida por el fuego. En virtud del Anexo III al Protocolo y del Manual sobre Limpieza, el Programa Antártico Brasileño inició el desarrollo de un plan de remediación para la zona en torno a la estación, con la finalidad de reducir a un mínimo el impacto sobre el medioambiente antártico. Brasil realizó una presentación informativa sobre las actividades que se llevan actualmente a cabo en el sitio.
- (40) El Comité elogió a Brasil por su esfuerzo en la implementación de un plan de remediación. Australia agradeció a Brasil por informar al CPA sobre el progreso del proyecto e instó a dicho país a continuar la entrega de información sobre los métodos y la eficiencia de las actividades realizadas, con el objeto de promover el intercambio de experiencias sobre remediación.
- (41) En respuesta a una pregunta formulada por Chile, Brasil explicó que la Marina brasileña encomendó la creación de un comité independiente de estudio para evaluar los impactos ambientales, el cual es también responsable de la aprobación de la reconstrucción de la base.
- (42) El CPA agradeció a Brasil su información sobre el proyecto de remediación y expresó su interés en continuar recibiendo información actualizada al respecto.
- (43) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
  - Documento BP 18 *Tareas de Gestión Ambiental en la Base Belgrano II* (Argentina)

## **Tema 7. Implicaciones del cambio climático para el medioambiente: enfoque estratégico**

- (44) Noruega y el Reino Unido presentaron en conjunto el documento WP 8 *Informe del GCI sobre cambio climático*, que informa sobre los resultados de los debates entre sesiones de este GCI. Se recordó al Comité que el objetivo fundamental del GCI es el de desarrollar un Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP) para el CPA. El GCI estuvo de acuerdo en una metodología gradual para el desarrollo de dicho Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático. Durante el primer periodo entre sesiones, el GCI: (1) consideró la situación de las recomendaciones de la Reunión de Expertos del Tratado Antártico (RETA) sobre los impactos del cambio climático (2010) con relevancia para el CPA, (2) clasificó y sistematizó los temas/asuntos asociados al cambio climático incorporados en las recomendaciones de la RETA; (3) consideró e identificó las decisiones/medidas puestas en marcha o ya adoptadas por el CPA en relación con los asuntos y temas identificados; y (4) comenzó a reflexionar sobre cuáles eran las necesidades restantes y las acciones requeridas por el CPA, las cuales conformarían la base de la próxima ronda del CCRWP. Por otro lado, los coordinadores del GCI alentaron e invitaron a los miembros a participar activamente en el desarrollo de la fase final del proceso. Durante las deliberaciones, el GCI también señaló que podría ser útil debatir sobre si sería necesario establecer un objetivo general que proveyera orientación y definiera el alcance del plan para el CCRWP.
- (45) Varios Miembros y Observadores elogiaron el trabajo del GCI y resaltaron la importancia de abordar los efectos del cambio climático en la Antártida. Nueva Zelanda señaló que el Portal de Medioambientes Antárticos sería una provechosa herramienta para informar los debates en torno a las respuestas de gestión apropiadas en esta materia.
- (46) Sin dejar de reconocer la importancia de abordar tales efectos, Brasil y China expresaron su opinión en cuanto a que el programa de trabajo debería tener en cuenta los resultados de los debates en otros foros multilaterales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Protocolo de Kioto. Chile afirmó que el CPA debe tener en cuenta la preocupación mundial acerca del cambio climático y que las circunstancias al momento de la firma del Protocolo de Madrid habían cambiado debido al avance de la ciencia y de la tecnología. Argentina también destacó la importancia de limitar los debates relacionados con el

cambio climático a las consecuencias de éste sobre la Antártida. Además enfatizó que ninguna recomendación debería imponer responsabilidades que no respeten los principios del régimen internacional sobre el cambio climático, en particular, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

- (47) Nueva Zelanda y Australia se refirieron a la sugerencia del GCI de definir un objetivo general, y expresaron su acuerdo en cuanto a que éste proveería orientación y definiría el alcance del trabajo del GCI.
- (48) El Comité reconoció el progreso del trabajo realizado por el GCI sobre cambio climático y expresó su acuerdo con que este grupo continúe su trabajo y complete las tareas relacionadas con la fase final del proceso a fin de cumplir con los requisitos pendientes de sus términos de referencia. Al refrendar el trabajo del GCI, el Comité demandó una mayor participación de todos los miembros en el proceso.
- (49) El Comité acordó además solicitar a la Secretaría continuar con la actualización del resumen de las recomendaciones de la RETA (por el momento, la versión actualizada del Documento de la Secretaría SP 7 de la XXXVI RCTA), conforme a las recomendaciones de la XIV Reunión del CPA.
- (50) Estados Unidos presentó el documento WP 40 *Impulso al seguimiento coordinado del cambio climático en la Antártida*, preparado en conjunto con el Reino Unido y Noruega. Dada la importancia de los problemas relacionados con el cambio climático y la constante atención que brindan la RCTA, el CPA y el CC-CRVMA a estos asuntos, en el documento propone que la RCTA continúe desarrollando nuevos sistemas de observación para una mejor comprensión de los procesos climáticos. En particular, recomendó que la RCTA promueva esfuerzos por (1) fortalecer la coordinación en el abordaje de las prioridades de investigación climática como medio para mejorar los actuales esfuerzos de observación y comprender mejor los requisitos de observación, en especial aquellos que conducirían a mejorar la comprensión de la Antártida a una escala sistémica integral; y (2) continuar el apoyo a la cooperación entre el CPA y el CC-CRVMA en las áreas de interés común, entre las que se incluye la vigilancia del ecosistema y el medioambiente, a través de la realización periódica de talleres.
- (51) Los miembros agradecieron a los proponentes por llamar la atención acerca de la necesidad de aumentar los esfuerzos por coordinar la observación de los

impactos producidos por el cambio climático. El SCAR señaló las diversas iniciativas de observación a gran escala en progreso o ya implementadas, como por ejemplo, el Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS) (documento IP 14, *Report on the 2013-2014 activities of the Southern Ocean Observing System (SOOS)*) y el Taller para el desarrollo de un Sistema de observación terrestre y del medio marino adyacente (ANTOS), y ofreció apoyo para contactar a los Miembros con los organismos del SCAR encargados de tratar este asunto. El COMNAP hizo hincapié en los costos relacionados con los programas de vigilancia, y destacó la observación de Estados Unidos en el documento WP 40, en relación con la necesidad de garantizar los apropiados recursos para tales programas. La CCRVMA además concordó en que el Comité y el CC-CRVMA compartían un interés común en la vigilancia del ecosistema y del medioambiente, específicamente en relación con el impacto del cambio climático sobre el medioambiente marino.

- (52) El CPA analizó la propuesta en el documento WP 40 sobre la conveniencia de un segundo taller conjunto del CPA y el CC-CRVMA, y en principio, se mostró favorable. El ámbito general de dicho taller podría consistir en identificar los efectos del cambio climático que se consideran con mayor probabilidad de generar un impacto en la conservación de la Antártida, e identificar las actuales y posibles fuentes de datos de investigación y seguimiento con relevancia para el CPA y el CC-CRVMA.
- (53) El CPA agradeció la oferta del Observador del CPA al CC-CRVMA (Dra. Penhale) de coordinar un grupo informal de debate para seguir desarrollando el marco general de un taller. Por otro lado, el CPA alentó a sus miembros a que consultaran con sus respectivos delegados del CC-CRVMA a fin de estar preparados para el análisis de este asunto durante la XXXIII Reunión del CC-CRVMA.
- (54) El CPA señaló que el lugar y momento en que se realice el taller debería facilitar la máxima participación del CPA y del Comité Científico de la CCRVMA, y consideró que la planificación de un taller para 2016 permitiría una colaboración adecuada dados los calendarios de las reuniones del CPA y del CC-CRVMA.
- (55) Chile señaló que sería el país organizador de la Reunión del CPA en 2016, y que dicho plazo le permitiría planificar el taller en conjunto con la organización de la XIX Reunión del CPA.

- (56) El Reino Unido presentó el documento WP 46 *Prueba de la herramienta de planificación para la conservación RACER, Evaluación rápida de la resiliencia del ecosistema que rodea al Ártico del WWF en la Antártida*, preparado en conjunto con Alemania, Noruega y España, y el documento IP 94 rev. 1, *Antarctic trial of WWF's Rapid Assessment of Circum-Arctic Ecosystem Resilience (RACER) Conservation Planning Tool – methodology and trial outcomes*. RACER se centra en la identificación de fuentes de resiliencia en lugar de fuentes de vulnerabilidad; y en la función ecológica, en lugar de las especies individuales. La XV Reunión del CPA había refrendado un ensayo para poner a prueba la posibilidad de aplicar la metodología RACER en la Antártida terrestre. El ensayo, realizado por 17 especialistas provenientes de Australia, Chile, China, Alemania, la Federación de Rusia, España y el Reino Unido, se había concentrado en la Región biogeográfica de conservación de la Antártida (RBCA) 3 (Noroeste de la Península Antártica). Los primeros resultados del ensayo para esta parte de la Península Antártica terrestre relativamente productiva y diversa indicaron que la metodología y el concepto de RACER tenían valor en el contexto de la Antártida, si bien presentaban algunas limitaciones y dificultades. La prueba identificó una serie de zonas que se consideran importantes en términos de conservación sobre la base de su probable resiliencia al cambio climático. Algunas de esas zonas estaban ubicadas en ZAEP existentes, en tanto que otras aún no se encontraban protegidas en virtud del Anexo V.
- (57) El Reino Unido señaló el potencial valor de esta herramienta para la planificación de la conservación como fuente de información para el desarrollo ulterior del Sistema de Zonas Antárticas Protegidas y para el seguimiento y revisión de las actuales ZAEP.
- (58) Al señalar que la resiliencia debería ser un factor clave en la designación y revisión de las zonas protegidas, varios miembros felicitaron a los proponentes y expresaron su voluntad de contribuir en el desarrollo de la herramienta RACER para complementar las actuales medidas de protección medioambiental. En respuesta a un interrogante planteado por Chile, el Reino Unido indicó que continuaría el trabajo con RACER de manera ágil pero informal, y que acogería de buen grado a todos los miembros interesados en participar en el trabajo entre sesiones.
- (59) España señaló que el uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV) y teledetección, tal como se utilizan en el Ártico, resultaría útil en un enfoque ecosistémico que se centre en zonas remotas.

- (60) Argentina señaló que la metodología alcanzaría su máximo potencial en lugares remotos, puesto que algunas ubicaciones ya cuentan con una gran cantidad de información de seguimiento *in situ* y ya han sido estudiadas.
- (61) El Comité respaldó las recomendaciones contenidas en el documento WP 46, y:
- basándose en los resultados del ensayo con RACER, y considerando el acelerado cambio climático en la Península Antártica, alentó a las Partes a tomar en cuenta la resiliencia en la designación, gestión y revisión de las zonas protegidas;
  - reconoció a RACER como una posible herramienta para determinar características clave con importancia para conferir resiliencia (teniendo en cuenta que puede adaptarse para su uso en partes más productivas y diversas de la Antártida), y a considerar que proteger zonas que son resilientes al cambio climático puede, en última instancia, ser de ayuda en la protección a largo plazo de la biodiversidad; y
  - alentó un continuo respaldo a una mayor colaboración entre los expertos interesados en investigar la aplicabilidad de la metodología RACER en la Antártida.
- (62) La Organización Meteorológica Mundial (OMM) presentó el documento IP 29 *WMO-led developments in Meteorological (and related) Polar Observations, Research and Services*, y llamó la atención del Comité con relación a los servicios, investigaciones y observaciones meteorológicas (y los aspectos relacionados) que resultaron de este trabajo. Esto incluía la Red de Observación Antártida, la Vigilancia de la Criósfera Global (VCG) de la OMM y su red de observación principal CryoNet, el Sistema Mundial Integrado de Predicciones Polares y el Marco Mundial para los Servicios Climáticos con sus Centros Meteorológicos Regionales y Foros Regionales Polares de Perspectivas Climáticas.
- (63) El SCAR presentó el documento IP 39 *SCAR engagement with the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)* y el documento IP 60, *Antarctic Climate Change and the Environment – 2014 Update*. El SCAR señaló haber asistido en 2013 a una reunión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en Bonn y a la Conferencia de las Partes de la CMNUCC en Varsovia, en donde había difundido la actualización del Resumen ejecutivo

del Informe sobre el Cambio Climático y el Medioambiente en la Antártida (ACCE). También dio a conocer que el grupo del Informe ACCE iniciará en 2014 una versión “wiki” de dicho informe.

- (64) La ASOC presentó el documento IP 68 *Antarctic Climate Change Report Card 2014* y el documento IP 74 *The West Antarctic Ice Sheet in the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC): a key threat, a key uncertainty*, sobre las conclusiones fundamentales de la investigación sobre cambio climático en la Antártida durante los últimos dos años.
- (65) La ASOC presentó el documento IP 72 *Near-term Antarctic Impacts of Black Carbon and Short-lived Climate Pollutant Mitigation*. El documento se refería al informe “On Thin Ice” (Sobre la delgada capa de hielo), publicado en conjunto con el Banco Mundial y la Iniciativa Internacional para el Clima de la Criósfera (ICCI, por sus siglas en inglés) en noviembre de 2013, que revelaba una sorprendente cantidad de beneficios climáticos en la Antártida producto de la reducción del carbono negro, en términos de una reducción del forzamiento radioactivo en la región antártica.

## **Tema 8. Evaluación del impacto ambiental (EIA)**

### **8a) Proyectos de evaluación medioambiental global**

- (66) China presentó el documento WP 16 *Proyecto de evaluación medioambiental global para la construcción y operación de la nueva estación de investigación china, en la Tierra de Victoria, en la Antártida*, el documento IP 37 *Proyecto de evaluación medioambiental global para la construcción y operación de la nueva estación de investigación china, en la Tierra de Victoria, en la Antártida*, y el documento IP 54 *The Initial Responses to the Comments on the Draft CEE for the construction and operation of the New Chinese Research Station, Victoria Land, Antarctica*. El proyecto de CEE proporciona información acerca de la construcción y operación de una nueva estación de investigación china en la isla Inexpressible, bahía de Terra Nova en el Mar de Ross, y se elaboró de conformidad con el Anexo I al Protocolo del Medio Ambiente y con los *Lineamientos para la Evaluación del impacto ambiental en la Antártida* (Resolución 4 (2005)). China agradeció a los miembros por sus comentarios iniciales sobre el proyecto de CEE y realizó una presentación informativa sobre la construcción propuesta.



- (67) Estados Unidos presentó el documento WP 43 *Informe del Grupo de contacto intersesional abierto establecido para considerar el proyecto de CEE para la “Construcción y operación propuestas de una nueva estación de investigación china en Tierra de Victoria, en la Antártida”*. El GCI felicitó a China por sus esfuerzos por reducir a un mínimo el impacto medioambiental, incluidos sus planes de construcción de la estación utilizando módulos prefabricados con objeto de reducir los escombros producidos por la construcción en el lugar, el uso de tecnologías modernas para reducir el consumo energético y las emisiones a la atmósfera, el uso de energías renovables, y la reducción de la descarga de residuos. El GCI informó al Comité que, en general, el proyecto de CEE era claro, y estaba bien estructurado y bien presentado. Concordó en que la información contenida en el proyecto de CEE respaldaba la conclusión del proponente de que es probable que la construcción y operación de la nueva estación china tenga un impacto mayor que mínimo o transitorio sobre el medio ambiente. El GCI también señaló que, en el caso de que China decida proceder con la actividad propuesta, el CEE final debe abordar varios asuntos que se detallan en el informe.
- (68) El Comité agradeció a China por su presentación, por hacer frente a muchas de las preocupaciones iniciales de los miembros y por la valiosa información proporcionada en el IP 54, en respuesta a las observaciones y preocupaciones planteadas en el debate entre sesiones. Agradeció además a Estados Unidos por su excelente trabajo como coordinador del GCI.
- (69) Nueva Zelanda recordó que las disposiciones sobre EIA del Protocolo del Medio Ambiente requieren que la planificación de todas las actividades en la Antártida se realice siempre contando con la información suficiente para elaborar evaluaciones previas y juicios razonados sobre su posible impacto en el medio ambiente antártico. Agregó que era importante para los operadores nacionales establecer altos estándares sobre EIA y señaló que el proceso de revisión de la CEE fue una oportunidad para que los miembros se apoyasen mutuamente para alcanzar dichos estándares.
- (70) Varios Miembros plantearon observaciones específicas sobre el proyecto de CEE de China, incluyendo la necesidad de: información más detallada sobre la justificación científica para el establecimiento de una nueva estación en esta zona; información de línea de base o “estado de referencia” del sitio elegido sustancialmente mejorada, en especial en lo que respecta a la fauna y flora del área, así como al medio ambiente marino cercano a la costa; una evaluación mejorada de los impactos acumulativos de la estación, dada su

proximidad a otras estaciones en la zona; y mayor información sobre la red de aviación prevista en el proyecto de CEE.

- (71) En respuesta a un comentario formulado por Alemania en cuanto a que los métodos de gestión de residuos propuestos por China no cumplieran con los requisitos de la mejor tecnología disponible, China señaló haber investigado en forma exhaustiva este asunto y haber comparado el método escogido contra métodos alternativos. China invitó a los expertos alemanes a participar en su investigación y puesta a prueba de métodos de gestión de residuos.
- (72) Francia y la ASOC sugirieron que los miembros deberían explorar nuevas formas de colaboración, como por ejemplo, compartir la infraestructura o proporcionar asistencia en el desmantelamiento de estaciones sin planes de ser reactivadas.
- (73) Italia pidió a China que facilite mayor información a las Partes del Tratado Antártico acerca de sus futuras actividades de investigación científica en el área de la Tierra de Victoria, e hizo hincapié en que la información relevante relacionada con la bibliografía, conforme a lo informado a la RCTA en el documento IP 90, *Scientific activities in Terra Nova Bay: a brief overview of the Italian National Antarctic Program [Actividades científicas en la bahía Terra Nova: breve descripción del programa antártico nacional italiano]*, se debería considerar debidamente en futuras actividades de investigación.
- (74) Estados Unidos señaló que recibiría con agrado el contacto directo con China para discutir posibles instancias de cooperación y colaboración.
- (75) La República de Corea expresó sus esperanzas de que el plan de China contribuya a la capacidad regional de investigación científica y que conduzca al fortalecimiento de la red de cooperación internacional. Corea recomendó que China dé lugar a la asesoría y sugerencias de las Partes, con miras a una estación ecológica que sirva como una plataforma científica bien diseñada, e indicó su disposición a prestar apoyo y asistencia a ese país.
- (76) Como comentario general, Australia comentó que es muy conveniente para el debate del CPA sobre los proyectos de CEE el contar con un documento que presenta las respuestas iniciales del proponente a los comentarios surgidos durante el proceso de análisis durante el debate entre sesiones, como la información proporcionada por China en el IP 54.

- (77) En respuesta a estos comentarios, China reconoció la necesidad de ampliar la disponibilidad de las instalaciones en la Antártida a fin de respaldar las actividades de sus científicos. Señaló la importancia científica de la región del Mar de Ross, debido a su posible influencia en el clima de China, y expresó su deseo de fortalecer la cooperación internacional en la región del Mar de Ross. China aseguró al Comité que proporcionaría más información y detalles sobre todas las cuestiones pendientes en la versión final de la CEE, y agradeció los nuevos aportes de los Miembros.

---

**Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE preparado por China para la Propuesta de construcción y operación de una nueva estación de investigación china, en Tierra de Victoria, Antártida**

- (78) El Comité analizó en forma exhaustiva el proyecto de Evaluación medioambiental global (CEE) preparado por China para la “*Propuesta de construcción y operación de una nueva estación de investigación china, en Tierra de Victoria, Antártida*” (documento WP 16). El Comité examinó el informe de Estados Unidos del GCI (WP 43), establecido para examinar el proyecto de CEE de conformidad con los *Procedimientos para la consideración intersesional de proyectos de CEE*, y la información proporcionada por China en una primera respuesta a los comentarios del GCI (IP 54). El Comité analizó además la información proporcionada por China durante la Reunión en respuesta a los asuntos planteados durante el trabajo del GCI.
- (79) Habiendo considerado el proyecto de CEE en su totalidad, el Comité recomendó a la XXXVII RCTA lo siguiente:
- 1) El proyecto de CEE cumple en forma general con los requisitos contenidos en el Artículo 3 del Anexo I al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente.
  - 2) El proyecto de CEE, en general, es claro, bien estructurado y está bien presentado, si bien el CEE final mejoraría con la adición de mejor cartografía (en particular sobre las ubicaciones del edificio y de las instalaciones, en relación con la presencia de vida silvestre y SMH) y mejores imágenes a escala con rótulos y leyendas.
  - 3) La información contenida en el proyecto de CEE respalda la conclusión del proponente de que es probable que la construcción y operación de

la base china tenga un impacto mayor que mínimo o transitorio sobre el medioambiente.

- 4) Si China decide continuar con la actividad propuesta, hay ciertos aspectos para los que se debe proporcionar información o explicaciones adicionales en la CEE final requerida. En particular, se llama la atención de la RCTA sobre la recomendación de proporcionar más información acerca de:
- el programa científico planificado, especialmente en relación con los otros programas nacionales en la región de la bahía de Terra Nova y el mar de Ross;
  - el estado de referencia medioambiental inicial, enfocado en la geología de la región, las comunidades de suelo y agua dulce y comunidades marinas cercanas a la costa, y la distribución y abundancia de las comunidades de flora y fauna;
  - la descripción de los métodos utilizados para pronosticar los impactos de la actividad propuesta;
  - las medidas de mitigación relacionadas con las especies no autóctonas, la gestión de combustible y producción de energía, y la perturbación e impacto potenciales sobre la flora, la fauna y los SMH cercanos;
  - el posible impacto acumulativo de las actividades de investigación científica de los múltiples programas nacionales que operan en la región de la bahía de Terra Nova;
  - mayor información acerca de la producción de energía eólica, debido a la condición de extrema variabilidad y velocidad del viento en la ubicación propuesta;
  - la gestión de residuos, incluidas las alternativas al incinerador de pirólisis magnética propuesto;
  - los planes de desmantelamiento de la estación;
  - el programa de observación medioambiental previsto; y
  - las oportunidades de sostener un diálogo sobre cooperación y colaboración con los otros programas nacionales en la región de la bahía de Terra Nova y el mar de Ross, así como también con otros programas nacionales.

- (80) Belarús presentó el documento WP 22 *Construcción y operación de la estación de investigación antártica belarusa en Monte Vechernyaya, Tierra de Enderby: Proyecto de evaluación medioambiental global*. El proyecto de CEE proporciona los fundamentos para la construcción de la estación de investigación antártica belarusa en los montes Tala, Tierra de Enderby. Éste se elaboró en conformidad con el Anexo I al Protocolo del Medio Ambiente y los *Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental en la Antártida* (Resolución 4 (2005)). Belarús informó al Comité que la construcción de la primera etapa de las instalaciones de la estación se llevaría a cabo entre los años 2014 y 2018, y realizó una presentación de los pormenores del proyecto.
- (81) Australia presentó el documento WP 27, *Informe del grupo de contacto intersesional abierto establecido para considerar el proyecto de Evaluación Medioambiental Global para la “Construcción y operación de la estación de investigación antártica belarusa en Monte Vechernyaya, Tierra de Enderby”*. El documento señala que los participantes del GCI felicitaron a Belarús por sus planes de utilizar un diseño compacto para la estación utilizando energías renovables, de desarrollar la cooperación internacional, y de implementar un programa de observación y respuesta a los impactos producidos por la actividad propuesta. El GCI informó que, en general, el proyecto de CEE estaba claro, bien estructurado y bien presentado, y que, en términos generales, se ajustaba a los requisitos del Artículo 3 del Anexo I del Protocolo de Protección Ambiental. Informó además que la información contenida en el proyecto de CEE no respalda adecuadamente la conclusión de que los impactos de la actividad propuesta probablemente serán menores o transitorios. El GCI sugirió que en caso de que Belarús fuera a proceder con la actividad propuesta, habría una serie de aspectos sobre los cuales debería suministrarse mayor información en la CEE final.
- (82) El Comité agradeció a Belarús por su presentación, destacando su respuesta a varias cuestiones planteadas durante los debates sostenidos en el período entre sesiones. El Comité también agradeció a Australia por la coordinación del GCI.
- (83) La Federación de Rusia sostuvo que cooperaría con Belarús en varios aspectos de la iniciativa, incluidos los aspectos logísticos y de eliminación de residuos. Francia agradeció el retiro de residuos planificado por Belarús y la Federación de Rusia.
- (84) Varios miembros plantearon observaciones específicas sobre el proyecto de CEE de Belarús, como por ejemplo, la necesidad de agregar más información acerca de las actividades de investigación previstas en la nueva estación,

una mayor consideración de lugares alternativos; una mejor descripción del estado inicial de referencia, incluyendo la de los lagos cercanos, y mayor información sobre los planes para el manejo de combustibles y residuos.

- (85) Bélgica sugirió que las Partes que presenten proyectos de CEE podrían aplicar modernas técnicas moleculares para caracterizar la diversidad de la biodiversidad microbiana y de pequeño tamaño, a fin de evaluar mejor posibles impactos sobre microhábitats.
- (86) Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos y el Reino Unido recordaron al Comité que, según el Tratado Antártico, la construcción de una estación de investigación en la Antártida no era un requisito previo para alcanzar el estatus consultivo, en referencia a una declaración en el proyecto de CEE que implicaba tal requisito. Los Países Bajos mencionaron que, basada en su actividad científica en la zona comprendida por el Tratado Antártico, había sido una Parte Consultiva durante muchos años antes de la apertura de su instalación científica en 2013. El Reino Unido se refirió en términos positivos el haber acogido la instalación antártica holandesa y recibió con beneplácito el aumento de la cooperación entre los programas antárticos nacionales.

---

**Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE preparado por Belarús para la “*Construcción y operación de una estación de investigación antártica belarusa en Monte Vechernyaya, Tierra de Enderby*”**

- (87) El Comité analizó en profundidad la Evaluación medioambiental global (CEE) preparada por Belarús para la “*Construcción y operación de una estación de investigación antártica belarusa en Monte Vechernyaya, Tierra de Enderby*” (documento WP 22). Analizó además el informe presentado por Australia acerca del GCI establecido para considerar el proyecto de CEE de conformidad con los *Procedimientos entre sesiones del CPA para considerar Proyectos de CEE* (documento WP 27), y la información adicional proporcionada por Belarús en su presentación durante la Reunión en respuesta a los inconvenientes planteados en el GCI.
- (88) Habiendo considerado el proyecto de CEE en su totalidad, el Comité recomendó a la XXXVII RCTA lo siguiente:
1. El proyecto de CEE cumple en forma general con los requisitos contenidos en el Artículo 3 del Anexo I al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente.

2. Si Belarús decide continuar con la actividad propuesta, hay ciertos aspectos para los que se debe proporcionar más información o aclaración en la CEE final requerida. En particular, se llama la atención de la RCTA sobre la recomendación de proporcionar mayor información acerca de:
  - la descripción de la actividad propuesta, en particular las actividades científicas previstas, instalaciones científicas e infraestructura auxiliar, y planes de desmantelamiento de la estación;
  - las posibles ubicaciones alternativas, especialmente la alternativa de ubicar nuevas instalaciones dentro de la zona ocupada por el campamento de base de Monte Vechernyaya;
  - algunos aspectos del estado de referencia medioambiental inicial, especialmente la flora y fauna, el medioambiente marino cercano a la costa y la biota del lago;
  - la descripción de la metodología utilizada para pronosticar los impactos de la actividad propuesta;
  - los posibles impactos directos en la flora y fauna, el paisaje y los medioambientes lacustres, y los riesgos de introducir especies no autóctonas;
  - las medidas de mitigación relacionadas con la gestión del combustible y de la energía, las especies no autóctonas, la gestión de residuos y aguas residuales, y las perturbaciones a la fauna silvestre como resultado de la operación de aeronaves;
  - los impactos acumulados que pueden surgir a la luz de las actividades actuales y otras actividades planificadas conocidas en la zona;
  - el programa de observación medioambiental previsto; y
  - las oportunidades adicionales para la cooperación internacional.
3. La información proporcionada en el proyecto de CEE no respalda la conclusión de que los impactos de construir y operar la estación propuesta probablemente sean menores o transitorios.
4. El proyecto de CEE en general es claro, está bien estructurado y bien presentado, aunque se recomienda que se mejoren los mapas y las

figuras, y que se proporcione mayor información y aclaraciones para facilitar una evaluación integral de la actividad propuesta.

**8b) Otros temas relacionados con la evaluación de impacto ambiental**

- (89) Alemania presentó el documento WP 5 *Los UAV y sus posibles impactos ambientales*, preparado conjuntamente con Polonia, y llamó la atención de los miembros hacia los posibles impactos medioambientales que podrían resultar del uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV) habida cuenta del importante aumento que ha experimentado su uso en la Antártida tanto para fines científicos como para fines de otra índole. Alemania y Polonia alentaron a los miembros a: (1) reconocer el problema; (2) intercambiar información y compartir experiencias acerca del uso de UAV y los posibles impactos medioambientales asociados; (3) facilitar la investigación sobre los posibles impactos medioambientales provocados por los UAV, y; (4) establecer un GCI para debatir y desarrollar más la propuesta durante el periodo intersesional 2014/2015. Además, Alemania y Polonia sugirieron que dichas recomendaciones se combinaran con las recomendaciones contenidas en el documento WP 51.
- (90) Estados Unidos presentó el documento WP 51, *Consideraciones sobre el uso de sistemas de navegación aérea no tripulados (UAS) para la investigación, seguimiento y observación en la Antártida*. Estados Unidos alentó al CPA y a la RCTA a: (1) tomar nota del potencial valor del uso de aeronaves no tripuladas para la investigación científica y la observación del medioambiente en la Antártida; (2) solicitar al SCAR que examine los riesgos planteados por la operación de los sistemas de aeronaves no tripuladas al medioambiente; (3) solicitar al COMNAP que examine los riesgos de la operación de los sistemas de aeronaves no tripuladas para las operaciones de otras aeronaves y de las estaciones; y (4) invitar al COMNAP, al SCAR y a especialistas externos a debatir sobre el posible establecimiento de directrices para el uso de este tipo de plataformas en la Antártida.
- (91) El Comité le agradeció a Alemania, Polonia y a Estados Unidos por su contribución y señaló que el debate era oportuno debido al aumento en el uso de los UAV con fines científicos y no científicos en la Antártida. Varios miembros señalaron las posibles ventajas tanto científicas como medioambientales de estos dispositivos para la investigación y la observación del medioambiente, así como también los posibles riesgos para la seguridad, para el medioambiente y para las operaciones. Además expresaron la



conveniencia de desarrollar directrices adecuadas para el uso de dichos dispositivos en la zona abarcada por el Tratado Antártico.

- (92) En relación con las ventajas que ofrece el uso de los UAV, España sostuvo que éstos eran particularmente convenientes para llegar a lugares remotos. Asimismo, estos dispositivos pueden complementar la información obtenida mediante teledetección y proporcionar confirmación *in situ* de los datos generados por satélites. Varios miembros destacaron que los UAV suelen generar un impacto menor en el medioambiente que cualquier otra alternativa utilizada en la observación medioambiental. La ASOC afirmó que era importante elaborar directrices y prácticas recomendables, y que su implementación estuviese sujeta a las EIA de conformidad con el Artículo 8 y el Anexo I al Protocolo.
- (93) Australia, Canadá, el Reino Unido y Francia manifestaron tener cierta experiencia con el uso y la regulación de los vehículos aéreos no tripulados y/o robots terrestres, y que estaban dispuestos a compartirla. La IAATO estuvo de acuerdo en que el uso de los UAV estaba en aumento y señaló que varios de sus miembros tenían experiencia en su uso en la Antártida. La IAATO está elaborando directrices para el uso de los UAV en operaciones turísticas, tales como la prohibición del uso de UAV sobre concentraciones de vida silvestre, y afirmaron que estarían complacidos en compartir con las Partes dichas directrices y experiencia. Basándose en sus experiencias en el Ártico, Canadá y Noruega hicieron hincapié en la utilidad de considerar las sinergias entre ambos polos en la tarea de elaborar directrices para el uso de UAV.
- (94) Los miembros señalaron además que había muchos tipos de diferentes vehículos autónomos no tripulados, incluyendo dispositivos tanto terrestres como marinos, utilizados ya sea con fines recreativos o con fines científicos. Dada la multiplicidad de dispositivos, Noruega, la IAATO y China estuvieron de acuerdo con la sugerencia de Polonia en cuanto a que las directrices debían ser suficientemente amplias como para ser utilizadas por un amplio abanico de operadores, aunque suficientemente complejas como para abarcar los distintos tipos de dispositivos, usos y ambientes.
- (95) Argentina realizó algunas preguntas respecto al uso de estos equipos, especialmente en las cercanías de concentraciones de aves, como por ejemplo las alturas de vuelo apropiadas, la necesidad de considerar la concesión de permisos de “interferencia perjudicial” o la necesidad de analizar, en algunos casos, la pertinencia de aplicar las “Directrices para la operación

de aeronaves cerca de concentraciones de aves” (Resolución 2 (2004)). También, Argentina señaló las disposiciones que prohíben los sobrevuelos, establecidas en algunos planes de gestión de ZAEP o las posibles dificultades de recuperar este tipo de equipos en zonas alejadas donde se ha producido un accidente. Argentina indicó la necesidad de considerar por separado el uso de estos equipos con fines científicos y recreativos.

- (96) Noruega sugirió que sería útil si quienes utilizan vehículos aéreos no tripulados en el futuro, en particular en el contexto de la investigación de fauna, pudieran, en la medida de lo posible, documentar la reacción que crea la presencia de los UAV durante su uso y poner dichos resultados a disposición a fin de contribuir a la mejora de las directrices.
- (97) Con objeto de llevar a cabo un debate más exhaustivo acerca de los UAV durante la próxima reunión del CPA, el Comité solicitó la preparación de lo siguiente para la XVIII Reunión del CPA: informes elaborados por el SCAR y el COMNAP acerca de la utilidad y de los riesgos de la operación de UAV en la Antártida; un documento de la IAATO acerca de su experiencia y práctica actual relacionada con los UAV; y documentación adicional relativa a la experiencia de los miembros en esta materia. El Comité estuvo también de acuerdo en registrar en su Plan de trabajo quinquenal su intención de continuar debatiendo los aspectos relativos a los UAV.
- (98) Estados Unidos presentó el documento WP 13 *Actividades de campamento costero realizadas por las organizaciones no gubernamentales*, preparado conjuntamente con Noruega. El documento resume la información recopilada acerca de la experiencia y respuesta de las autoridades competentes en relación con el tratamiento aplicado a las actividades de campamento realizadas por organizaciones no gubernamentales. Las conclusiones indicaron que, si bien algunas Partes consideraron suficientes las actuales directrices, otras preferirían incluir más aclaraciones con la posibilidad de desarrollar una guía adicional para las actividades de campamento costero. Habida cuenta del probable aumento tanto de la frecuencia como de la intensidad de las actividades de campamento costero en el futuro, los proponentes sugirieron que este tema podría necesitar un mayor debate.
- (99) Al agradecer a Estados Unidos y a Noruega por presentar este asunto, varios miembros señalaron la necesidad de armonizar los procedimientos y normativas aplicables al otorgamiento de permisos para las actividades de campamento costero. La Federación de Rusia señaló que las diferencias en los sistemas

nacionales para autorizar actividades en la Antártida, en combinación con la no adopción del Anexo VI al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente originaba incertidumbres jurídicas relativas a ésta y otras actividades posiblemente dañinas, e instó a los miembros a considerar la forma de implementar un sistema integral para la autorización de actividades no gubernamentales. La ASOC señaló que las Directrices para visitantes a los sitios, las cuales se habían diseñado originalmente para el desembarco de expediciones en sitios particulares, ahora debían utilizarse para un rango de actividades, incluidos los campamentos. Con el fin de abordar las preocupaciones expresadas por Francia, la IAATO aclaró que las actividades de campamento costeras mencionadas implican pernoctaciones cortas donde los pasajeros desembarcan por la noche y regresan a la nave antes del desayuno. La IAATO presentó pautas para esta actividad en el documento IP 98, durante la XVI Reunión del CPA. En el contexto de las discusiones, Noruega puso de manifiesto la importancia de continuar trabajando para aumentar la comprensión de cuáles podrían ser los impactos ambientales específicos que pueden causar los campamentos en cada sitio, y cuál sería la mejor manera de considerarlos y regularlos.

- (100) El Comité acogió de buen grado la oferta de Estados Unidos de sostener consultas informales intersesionales con los miembros interesados para debatir más el asunto y para decidir la mejor manera de proceder.
- (101) Australia presentó el documento WP 29 *Examen de los Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental en la Antártida*. Recordando que los Lineamientos para EIA fueron aprobados por primera vez en 1999 y revisados por última vez en 2005, y que el CPA había programado una revisión de los Lineamientos para EIA a través de un GCI durante 2014/2015, Australia había examinado los anteriores debates y eventos del CPA, identificando una serie de asuntos que podrían ser considerados por ese GCI. Estos incluían la posible necesidad de abordar las cuestiones planteadas en los últimos debates del Comité sobre especies no autóctonas, la huella humana y los valores de la vida silvestre, el desmantelamiento de estaciones, los aspectos medioambientales del turismo antártico y el cambio climático. Además, las directrices sobre EIA podrían actualizarse para hacer referencia a los nuevos procedimientos y recursos de EIA pertinentes, y examinar las cuestiones planteadas con regularidad en la revisión del CPA de los proyectos de CEE.
- (102) El Reino Unido presentó el documento WP 24 *Mejoras al proceso de Evaluación de impacto ambiental en la Antártida*. El documento alienta a los miembros a considerar si existen otros mecanismos, además de los

Lineamientos para EIA, que puedan mejorar el proceso de estas evaluaciones a fin de garantizar que se mantenga como una herramienta efectiva y práctica para reducir al mínimo el impacto ambiental. El Reino Unido expresó además su pleno respaldo al documento presentado por Australia, y puso de relieve la necesidad de dar a las EIA una prioridad más alta en el Plan de trabajo quinquenal. El Reino Unido sugirió el establecimiento de un GCI sobre EIA durante 2 años para examinar las cuestiones planteadas sobre EIA en el documento WP 29 y en el documento WP 24.

- (103) El Comité felicitó a Australia y al Reino Unido por sus esfuerzos en promover un examen y mejora de los Lineamientos para EIA. Varios miembros señalaron la importancia de esta iniciativa a la luz de desafíos en desarrollo, como por ejemplo, el planteado por el cambio climático.
- (104) Varios miembros plantearon una serie de cuestiones que pueden merecer consideración durante cualquier revisión de los Lineamientos para EIA. Algunos miembros señalaron que la consideración de las cuestiones sobre el cambio climático en el contexto del debate sobre EIA en la Antártida debe reflejar que la CMNUCC es el principal foro para la acción internacional sobre el cambio climático, si bien las Partes del Tratado tienen importantes responsabilidades para hacer frente a las consecuencias del cambio climático en la gobernanza y gestión de la zona del Tratado Antártico.
- (105) Noruega señaló que la metodología y los principios globales de EIA se han desarrollado considerablemente desde la aprobación del Protocolo, y sugirió que podría ser útil realizar una evaluación de las disposiciones del Anexo I a la luz de esta evolución general, utilizándola como base para identificar los problemas que podrían merecer una mayor atención en el futuro.
- (106) Brasil, Argentina y China pusieron de relieve la necesidad de tener en cuenta los principios del régimen internacional sobre el cambio climático, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y de centrarse en las consecuencias del cambio climático en la Antártida, en lugar de en las causas, cuando se habla de cambio climático. Argentina también indicó que sería necesario proseguir los debates sobre algunas de las cuestiones planteadas por el Reino Unido en el documento WP 24, tales como “mejor tecnología disponible”, “auditoría” o el impacto de una actividad en el cambio climático, antes de ser consideradas en el proceso de revisión de los Lineamientos.

- (107) Sin restar importancia a este principio, los Países Bajos indicaron que en relación con el carácter científico del CPA, el Comité debería evitar cualquier referencia a ese principio en su trabajo, para los que otros foros más relacionados con la política, como la Convención Marco de las Naciones Unidas, serían más adecuados.
- (108) En respuesta a la observación formulada por los Países Bajos, Brasil hizo hincapié en que los principios establecidos para hacer frente al cambio climático se aplican a todos los debates sobre el asunto, con independencia del foro.
- (109) La Federación de Rusia afirmó que la revisión debía realizarse en el marco de los nuevos Lineamientos para EIA, y que no debían implicar una revisión del Anexo I, señalando que varios de los miembros habían incorporado el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente en sus legislaciones nacionales. La ASOC estuvo de acuerdo en la importancia de adoptar un enfoque integral a largo plazo en la planificación de las actividades en la Antártida y sugirió, en cuanto al documento WP 24, que sería importante considerar un seguimiento de las EIA en la revisión de los Lineamientos para EIA.
- (110) El Comité decidió establecer un GCI para examinar los Lineamientos para EIA, con los siguientes Términos de referencia:
1. Considerar si los *Lineamientos para la Evaluación de impacto ambiental* anexos a la Resolución 1 (2005) deben ser modificados para hacer frente a cuestiones como las identificadas en el documento WP 29 de la XXXVII RCTA, y, en su caso, sugerir modificaciones a dichos Lineamientos.
  2. Registrar las cuestiones planteadas durante las discusiones bajo el TdR 1, que se refieren a políticas generales, o a otras cuestiones sobre la elaboración y remisión de EIA, y que pueden justificar una mayor discusión por el CPA, con miras a fortalecer la aplicación del Anexo I del Protocolo.
  3. Proporcionar un informe inicial durante la XVIII Reunión del CPA.
- (111) El Comité acordó que Australia y el Reino Unido coordinarán el GCI de manera conjunta.
- (112) Francia presentó el documento WP 34 *EMI o EMG: ¿cuál elegir?* elaborado conjuntamente con Bélgica, que proporciona un análisis de cómo los Miembros

deciden entre presentar una EMI o EMG para diversas actividades. El documento señala que las interpretaciones atribuidas al concepto de “impacto menor o transitorio” diferían de manera importante entre una Parte y otra. Teniendo en cuenta el establecimiento de un GCI sobre la revisión de los lineamientos de EIA, Francia propuso incluir en los Términos de Referencia la continuación del análisis de EMI y EMG que se inicia en el documento WP 34 y la reflexión sobre la conveniencia de establecer una lista restringida de las actividades que deben ser consideradas sistemáticamente como de “impacto mayor que mínimo o transitorio” en el medio ambiente, y que por lo tanto requieren la aplicación sistemática de una EMG. El documento sostiene que un enfoque como ese podría ayudar a reducir algunas de las posibles diferencias entre los miembros para definir una serie de actividades y evaluar sus impactos ambientales.

- (113) Si bien el Comité tomó nota de la iniciativa y reconoció su valor, varios miembros plantearon preguntas relacionadas principalmente con las dificultades asociadas con establecer una interpretación común de “impacto mínimo o transitorio”, y con el riesgo de imponer rigidez al procedimiento mediante la prescripción de una lista.
- (114) Alemania sugirió que el CPA debe llegar a un entendimiento común acerca de los términos “menor” y “transitorio” en el contexto del proceso de EIA.
- (115) La Federación de Rusia recordó que los intentos anteriores por definir los términos habían fracasado en llegar a un consenso.
- (116) España agradeció a Francia y Bélgica por el documento de trabajo y recordó al Comité que, de acuerdo con el Artículo 8 y el Anexo I al Protocolo, cada miembro puede evaluar el impacto ambiental de conformidad con sus procedimientos nacionales apropiados.
- (117) Sudáfrica comentó que, si se desarrollara una lista, podrían descuidarse los impactos más amplios de las actividades.
- (118) A este respecto, el Reino Unido señaló que era difícil prever todos los problemas que podrían surgir en el futuro, y que podrían dejarse inadvertidamente fuera de la lista propuesta. También señaló que era importante mantener la flexibilidad en el proceso de EIA. El Reino Unido reforzó la idea de evaluar los impactos en términos de consecuencias y resultados. China señaló que la existencia de diferentes interpretaciones era un problema general que había surgido en varias áreas del Protocolo.

- (119) Reconociendo las preocupaciones de los Miembros, Bélgica explicó que la propuesta tenía por objeto promover la eficiencia y no la falta de flexibilidad, y alentó a continuar el debate sobre esta materia.
- (120) Argentina indicó que la metodología en sí no permite determinar de antemano si una actividad debiera requerir la elaboración de una EMI o una EMG, antes de analizar los impactos. En respuesta, Francia se refirió a las diferencias en el grado de detalle y en el proceso de revisión entre las EMG y las EMI, y sugirió que el requisito de una consulta con el CPA para las EMG hacía que dicha categoría de evaluación impusiera un mayor desafío.
- (121) El Comité agradeció a Francia y a Bélgica por sus esfuerzos por mejorar el proceso de EIA. Al no estar de acuerdo con el establecimiento de un GCI en este momento, el Comité decidió continuar deliberando sobre este asunto de manera informal. Por otro lado, señaló que los miembros habían desarrollado una serie de directrices de EIA, y que también podría resultar conveniente intercambiar dichas directrices.
- (122) La Federación de Rusia presentó el documento IP 63 *Results of drilling operations for the study of the lower part of the glacier in deep bore hole at Vostok Station in the season 2013-14* y el documento IP 64 *Study of the water column of the Subglacial Lake Vostok*, que proporciona información acerca de la operación de perforación en la columna de agua del lago Vostok y suministra una EMI para su consideración por el Comité. El documento contiene una comparación del método ruso con el método alternativo para el estudio de los lagos subglaciales, propuesto por especialistas de Estados Unidos (la perforación del hielo fijo por medio de agua caliente y la puesta en marcha del complejo de medición a través de esta agua caliente para recoger muestras de agua de lagos subglaciales), y evaluaba las ventajas de la metodología de la mezcla de queroseno y freón.
- (123) Francia agradeció a la Federación de Rusia por su documento, si bien señaló que algunos comentarios contenidos en este evocaban una serie de interrogantes relativos a la perforación en la estación Concordia, a los cuales Francia e Italia habían respondido en el documento IP 16 de la XXXVI RCTA. Francia reiteró las importantes diferencias entre los proyectos de perforación en la estación Concordia y en el lago Vostok. Considerando la próxima penetración en la columna de agua del lago y las incertidumbres relativas a la presión del agua en el fondo de la perforación, Francia aún mantenía algunas reservas importantes acerca del riesgo de contaminación

asociado a la naturaleza del fluido de perforación utilizado en la perforación Vostok. La Federación de Rusia respondió que había presentado información en reuniones anteriores del CPA y de la RCTA para ilustrar cómo se había realizado la penetración del lago sin generar contaminación.

- (124) Italia presentó el documento IP 57 *Towards the realization of a gravel runway in Terra Nova Bay, Ross Sea, Antarctica*, donde proporciona información acerca de las nuevas investigaciones emprendidas.
- (125) La ASOC presentó el documento IP 73 *New Antarctic stations: Are they justified?* advirtiendo que siguen construyéndose nuevas estaciones en la Antártida, frecuentemente en cercanías de zonas prístinas. El documento IP 73 se centra en el hecho de compartir las instalaciones como una alternativa al establecimiento de nuevas estaciones, más que en otras formas de cooperación científica. El documento IP 73 describe los métodos utilizados y sus limitaciones. No se identificó ninguna relación de importancia entre la cantidad de estaciones y las publicaciones aparecidas en revistas científicas revisadas por pares expertos. Información más reciente, proveniente de informes de inspección oficiales correspondientes al periodo 2004-2014, parece corroborar la escasa actividad de investigación en algunas estaciones. Para mejorar la calidad de la investigación y mitigar los impactos evitables de las estaciones de investigación, la ASOC sugirió lo siguiente: que el Comité debería indicar que la construcción de una nueva estación no es un requisito para alcanzar la categoría Consultiva; que los miembros que ya operan estaciones antárticas deberían acordar evitar o continuar reduciendo la construcción de estaciones por parte de sus propios programas antárticos nacionales; y que los miembros deberían acordar la realización de revisiones periódicas de sus programas científicos a nivel individual, por parte de pares internacionales, y poner los resultados a disposición de los demás Miembros y del público. La ASOC agradeció la investigación científica que se lleva a cabo de acuerdo con altos estándares medioambientales y que encarna cooperación científica internacional.
- (126) Al tiempo que agradecían el documento de la ASOC, varios miembros expresaron su preocupación en cuanto al método de análisis utilizado en el documento, señalando que éste no captaba el significado de los proyectos a largo plazo, y que tampoco cubría los últimos diez años en los que se había experimentado un aumento de la producción científica como resultado de la construcción de nuevas estaciones durante dicho periodo.



- (127) La Federación de Rusia señaló que el desarrollo de redes de estaciones de investigación en la Antártida brindaba la posibilidad de obtener conocimientos acerca del medioambiente antártico. El compartir las estaciones puede ser un problema si los países que comparten las instalaciones son afectados de manera distinta por los cambios en su economía.
- (128) El COMNAP expresó su acuerdo con el punto planteado por la Federación de Rusia, que recordaba al CPA la variedad de ejemplos de colaboración en materia de logística y ciencia en la comunidad antártica. El COMNAP se mostró en enérgico desacuerdo con la afirmación que la ASOC formuló en el párrafo de resumen de su documento IP 73, en el cual afirmaba que “...son pocas las iniciativas de cooperación internacional en cuanto a compartir las instalaciones...” y llamó la atención sobre el documento IP 47, que presenta los resultados de un estudio de los programas antárticos nacionales sobre colaboración científica y logística internacional en la Antártida, y que revela la existencia de un importante y elevado nivel de cooperación internacional entre los distintos programas. El COMNAP señaló además que la cantidad de documentos científicos sobre temas polares publicados se había cuadruplicado durante el período que va de 1981 a 2006, en comparación con los artículos científicos mundiales publicados, los que apenas habían llegado a duplicarse. Varios miembros mencionaron ejemplos concretos de cooperación y colaboración relacionados con sus propios programas antárticos nacionales.
- (129) Argentina afirmó compartir la opinión del COMNAP en relación con la extensa cooperación internacional que existía entre las Partes. Las estaciones de investigación científica no pueden juzgarse por su cantidad de publicaciones, sino por la gran calidad de los datos generados por los diversos programas de investigación internacionales que trabajan en cooperación. Argentina señaló además que sostenía diversos programas de cooperación.
- (130) La Federación de Rusia señaló las recomendaciones originales del Año Geofísico Internacional 1957-1958 en cuanto a la construcción de estaciones en zonas remotas, y la importancia de los datos científicos concretos recogidos en dichas zonas. Rusia identificó la necesidad de apoyo logístico para las estaciones de investigación como principal explicación para la cantidad de estaciones de investigación en ciertas zonas, y consideró que éstas solían tener un propósito científico específico. También se refirió a las dificultades que imponía el compartir las estaciones con respecto a distribuir las responsabilidades en relación con el Anexo VI del Protocolo del Medio

Ambiente y en épocas de crisis económica. China estuvo de acuerdo y señaló que la construcción de una estación constituía una inversión importante.

- (131) Australia expresó su respaldo a varios de los principios destacados en el documento IP 73. En particular, destacó las ventajas de promover una mayor colaboración, la conveniencia de buscar reducir a un mínimo los impactos en el medioambiente al tiempo que se potencien al máximo los resultados científicos, dentro de las limitaciones prácticas, y la importancia de considerar las alternativas a la construcción de nuevas estaciones, lo cual es congruente con los requisitos del Protocolo del Medio Ambiente y de su Anexo I. Francia hizo hincapié en la importancia de que el análisis de costo-beneficio para la construcción de nuevas estaciones incorporase los impactos medioambientales, los costos económicos y los resultados científicos. Recalcó además que las alternativas que incluyen la cooperación y el compartir la infraestructura deberían ser cuidadosamente consideradas antes de proceder a construir nuevas estaciones.
- (132) Mediante el documento IP 36 *Establishment and beginning of pilot operation of the 2<sup>nd</sup> Korean Antarctic Research Station “Jang Bogo” at Terra Nova Bay* la República de Corea informó sobre el establecimiento y comienzo de operaciones piloto de su segunda estación de investigación antártica. Corea adelantó que la estación Jang Bogo contribuiría de manera importante a la iniciativa global de proteger el medioambiente antártico al obtener progresos en los conocimientos científicos. La República de Corea expresó su especial agradecimiento a Italia y a Estados Unidos por su respaldo durante el periodo de construcción.
- (133) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento IP 56 *Initial Environmental Evaluation for the realization of a new access road to Enigma Lake Twin Otter runway at Mario Zucchelli Station, Terra Nova Bay* (Italia)
  - Documento de la Secretaría SP 5, *Lista anual de Evaluaciones Medioambientales Iniciales (EMI) y Evaluaciones medioambientales globales (EMG) preparadas entre el 1 de abril 2013 y el 31 de marzo de 2014*

## Tema 9. Protección de zonas y planes de gestión

### 9a) Planes de gestión

*i) Proyectos de Planes de gestión examinados por el Grupo Subsidiario de Planes de gestión*

- (134) Noruega presentó el documento WP 31 *Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión - Informe del Trabajo entre sesiones 2013/14*, a nombre del Grupo subsidiario (GSPG). El grupo examinó siete planes de gestión revisados para ZAEP y un plan de gestión revisado para una ZAEA, y recomienda la aprobación de cinco de ellos por parte del Comité.
- (135) En cuanto a la ZAEP 141, valle Yukidori, Langhovde, bahía Lützow-Holm (Japón) y la ZAEP 128, Costa occidental de bahía Almirantazgo / bahía Lasserre, isla Rey Jorge / isla 25 de Mayo, islas Shetland del Sur (Polonia y Estados Unidos), el GSPG recomendó al Comité que los planes de gestión revisados finales estaban bien redactados, eran de buena calidad y que abordaban en forma adecuada los puntos fundamentales planteados durante la revisión. Por consiguiente, el GSPG recomendó que el CPA aprobara dichos planes de gestión revisados.
- (136) En cuanto a la propuesta actualizada de una nueva ZAEP en los Sitios geotérmicos a elevada altitud de la región del mar de Ross (Nueva Zelanda y Estados Unidos), el GSPG recomendó al Comité que el plan de gestión revisado estaba bien redactado, era de buena calidad y que abordaba en forma adecuada los puntos fundamentales planteados en su asesoramiento a los proponentes. Por consiguiente, el GSPG recomendó que el Comité aprobara el plan de gestión para esta nueva ZAEP.
- (137) El GSPG recomendó además que el CPA proponga a la RCTA que, como consecuencia de aprobar esta nueva ZAEP para los sitios geotérmicos a elevada altitud de la región del Mar de Ross, debería revocarse la designación de las actuales ZAEP 118 (cima del monte Melbourne) y ZAEP 130 (cresta Tramway, monte Erebus) como zonas protegidas. Señaló además que el CPA podría desear prestar mayor atención a los debates sobre protección de comunidades microbianas en las áreas geotérmicas.
- (138) Con respecto a una propuesta de una nueva ZAEP en Stornes, Colinas de Larsemann, Tierra de la Princesa Isabel (Australia, China, India y la Federación de Rusia), el GSPG recomendó al Comité que el plan de gestión

final revisado estaba bien redactado, era de buena calidad y que abordaba en forma adecuada los puntos fundamentales planteados en su asesoramiento a los proponentes. Por consiguiente, el GSPG recomendó que el Comité aprobara el plan de gestión para esta nueva ZAEP. Bélgica alentó a las Partes interesadas proteger también específicamente los valores biológicos en otros lugares de las Colinas de Larsemann mediante la designación de una ZAEP en Broknes y en Grovnes.

- (139) Con respecto de la ZAEA 1, bahía Almirantazgo / bahía Lasserre, isla Rey Jorge / isla 25 de Mayo, islas Shetland del Sur (Brasil, Ecuador, Perú, Polonia y Estados Unidos), el GSPG recomendó al Comité que el plan de gestión revisado final estaba bien redactado, era de buena calidad y que abordaba en forma adecuada los puntos fundamentales planteados durante la revisión. Consiguientemente, el GSPG recomendó que el CPA aprobara el plan de gestión para esta ZAEA.
- (140) Respondiendo a una pregunta formulada por la Federación de Rusia sobre si la propuesta de la ZAEA 1 incluía una evaluación del posible impacto medioambiental ocasionado por el incendio en la estación Comandante Ferraz, Brasil afirmó que en la Zona se estaban realizando actividades de observación desde que ocurrió el accidente y que el documento IP 7 presentaba información pormenorizada sobre la primera fase del plan de remediación para la zona de la estación. Polonia añadió que estaba abierta a cooperar en esta materia.
- (141) Por otro lado, el GSPG informó al Comité que seguiría trabajando entre sesiones en los tres planes de gestión presentados para su revisión intersesional:
- a. ZAEP 144, “bahía Chile” (bahía Discovery), isla Greenwich, islas Shetland del Sur (Chile)
  - b. ZAEP 145, Puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur (Chile)
  - c. ZAEP 146, bahía South, isla Doumer, archipiélago de Palmer (Chile)
- (142) El Comité refrendó las recomendaciones del GSPG y convino en remitir a la RCTA, para su aprobación, los planes de gestión revisados para las ZAEP 141 y 128, la ZAEA 1, una nueva ZAEP en los Sitios geotérmicos a elevada altitud de la región del mar de Ross y una nueva ZAEP en Stornes, colinas de Larsemann, Tierra de la Princesa Isabel.

ii. *Proyectos de planes de gestión revisados no examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión*

(143) El Comité consideró en esta categoría los planes de gestión revisados para diez ZAEP y una ZAEA, además de una propuesta de ampliar la actual ZAEP 162 y revocar la designación de la ZAEA 3:

- a. Documento WP 3, *Plan de gestión revisado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 139, punta Biscoe, isla Anvers, archipiélago Palmer* (Estados Unidos)
- b. Documento WP 6, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida N° 113, isla Litchfield, Puerto Arthur, isla Anvers, archipiélago Palmer* (Estados Unidos)
- c. Documento WP 7, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida N° 121, cabo Royds, isla Ross* (Estados Unidos)
- d. Documento WP 26, *Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida N° 124, cabo Crozier, isla Ross* (Estados Unidos)
- e. Documento WP 18, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 169, bahía Amanda, Costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártica Oriental* (Australia y China)
- f. Documento WP 19, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 136, península Clark, costa Budd, Tierra de Wilkes, Antártida Oriental* (Australia)
- g. Documento WP 30, *Propuesta para modificar las disposiciones en materia de gestión correspondientes a las Cabañas de Mawson y cabo Denison* (Australia)
- h. Documento WP 21, *Revisión del Plan de gestión para la Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) N° 6, Colinas de Larsemann, Antártida Oriental* (Australia, China, India y la Federación de Rusia)
- i. Documento WP 52, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 150, isla Ardley (península Ardley), bahía Maxwell, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)* (Chile)
- j. Documento WP 54, *Revisión del plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 125, península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)* (Chile)

- k. WP11 *Documento WP 11, Revisión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N° 142, Svarthamaren (Noruega)*
  - l. *Documento WP 58 rev. 1, Plan de gestión revisado para la Zona antártica especialmente protegida N° 171, punta Narebski, península Barton, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) (República de Corea)*
- (144) En relación con los Documentos de trabajo WP 3 (ZAEP 139), WP 6 (ZAEP 113) y WP 7 (ZAEP 121), Estados Unidos explicó que las revisiones eran menores y que tenían que ver básicamente con la actualización de la cartografía. En relación con el documento WP 26 (ZAEP 124), señaló que si bien las revisiones a los Planes de gestión para dichas zonas eran extensas e incluían cambios en los valores vegetales, todas las modificaciones ofrecían una mejor protección de la zona, por lo cual deberían aprobarse.
- (145) Australia presentó el documento WP 18 (ZAEP 169) (también en nombre de China) y el documento WP 19 (ZAEP 136), y señaló que sólo se habían realizado revisiones menores a las descripciones de cada zona y a las disposiciones sobre gestión contenidas en los Planes de gestión. Igualmente, indicó que se designó la ZAEP 169 principalmente con la finalidad de proporcionar protección adicional a la colonia de pingüinos emperador de la bahía Amanda, y la ZAEP 136 con la finalidad de proteger el ecosistema terrestre mayormente prístino de la península Clark.
- (146) En relación con el documento WP 30, Australia indicó que la propuesta de ampliar la ZAEP 162 y revocar la designación de la ZAEA 3 proporcionaría protección adicional al entorno, estructuras y artefactos históricos ubicados fuera de la actual ZAEP, y que también haría más sencilla la gestión del sitio, ya que quedaría sujeto a un único plan de gestión. Australia señaló además que, en consecuencia, sería necesario modificar las Directrices para visitantes a las Cabañas de Mawson y cabo Denison.
- (147) En lo que respecta al documento WP 21, preparado conjuntamente por Australia, China, India y la Federación de Rusia, la Federación de Rusia se refirió a los cambios propuestos a la gestión de la ZAEA 6, que comprendieron: la inclusión de Stornes como ZAEP; una referencia a la ZAEP 169, bahía Amanda; una descripción actualizada de las actividades e instalaciones; la actualización de objetivos para proteger el medioambiente de la introducción de especies no autóctonas; como así también cartografía y referencias actualizadas.

- (148) Al presentar el documento WP 11, Noruega se refirió a las revisiones menores efectuadas al Plan de gestión de la ZAEP 142, las que incluían: información actualizada sobre la población de aves marinas en la Zona, información revisada relativa a los límites, y una referencia a la clasificación como Región Biogeográfica de Conservación Antártica. Noruega recordó al Comité que esta Zona ofrece protección a la mayor colonia de petreles antárticos conocida en el interior de la Antártida, la cual ha registrado una importante disminución de su población en décadas recientes, e indicó que aún es demasiado pronto para ofrecer explicaciones contundentes para este fenómeno.
- (149) Alemania felicitó a Noruega por el Plan de gestión revisado y por el seguimiento realizado a los petreles. Señaló también la disminución de la población de estas aves marinas, y solicitó a Noruega que proporcione más información, en cuanto esté disponible.
- (150) Al presentar los documentos de trabajo WP 52 (ZAEP 150) y WP 54 (ZAEP 125), Chile explicó que todas las revisiones efectuadas a los planes de gestión eran menores y que se mantenían los objetivos de la gestión. Respecto a la ZAEP 150, se incluyó la referencia a las Directrices para Visitantes aprobadas para la playa noreste de la isla Ardley -fuera de la Zona- y las modificaciones en la infraestructura de la Zona. Los cambios aplicados a la ZAEP 125 incluían la eliminación de una mención de una especie que ya no se encuentra presente en la península Fildes.
- (151) Además de agradecer a Chile por la preparación de los Planes de gestión revisados para estas dos zonas, Alemania observó que era necesaria una gran cantidad de modificaciones en los planes actualizados basándose en los resultados de investigaciones realizadas en la zona, y propuso remitirlos al GSPG.
- (152) En cuanto al documento WP 58 rev. 1, la República de Corea explicó que la revisión de los primeros cinco años de la ZAEP 171 implicaba modificaciones menores al plan de gestión. Los cambios incluían la incorporación de nueva información sobre la fauna y flora, y la corrección de errores en la cartografía. Alemania propuso la actualización de antiguos datos de población, que datan de los años 1986/1987, por lo que la República de Corea incluyó los nuevos datos y la referencia en el plan de gestión.
- (153) El Comité decidió remitir los planes de gestión revisados para las ZAEP 125 y 150 al GSPG para su revisión entre sesiones, y estuvo de acuerdo en remitir los demás planes de gestión revisados a la RCTA para su aprobación.

---

## Asesoramiento del CPA a la RCTA

(154) El Comité convino en remitir los siguientes planes de gestión a la RCTA para su aprobación:

N°	Nombre
ZAEP 113,	isla Litchfield, Puerto Arthur, isla Anvers, archipiélago de Palmer
ZAEP 121,	cabo Royds, isla Ross
ZAEP 124,	cabo Crozier, isla Ross
ZAEP 128,	Costas occidentales de la bahía Almirantazgo / bahía Lasserre, isla Rey Jorge / isla 25 de Mayo, islas Shetland del Sur
ZAEP 136,	península Clark, costa Budd, Tierra de Wilkes, Antártida Oriental
ZAEP 139	Punta Biscoe, isla Anvers, archipiélago de Palmer
ZAEP 141,	valle Yukidori, Langhovde, bahía Lützow-Holm.
ZAEP 142,	Svarthamaren
ZAEP 162,	Cabañas de Mawson, cabo Denison, bahía Commonwealth, Tierra de Jorge V, Antártida Oriental
ZAEP 169,	bahía Amanda, Costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártica Oriental
ZAEP 171,	Punta Narębski, península Barton, isla Rey Jorge / isla 25 de Mayo
NUEVA ZAEP	Sitios geotérmicos a elevada altitud de la región del Mar de Ross.
NUEVA ZAEP	Stornes, colinas de Larsemann, Tierra de la Princesa Isabel
ZAEA 1	1: Bahía Almirantazgo / bahía Lasserre, isla Rey Jorge / isla 25 de Mayo, islas Shetland del Sur
ZAEA 6	colinas de Larsemann, Antártida Oriental

(155) Como consecuencia de la ampliación de la ZAEP 162, el Comité aconseja la necesidad de suprimir la designación de la ZAEA 3, Cabo Denison, bahía Commonwealth, Tierra de Jorge V, Antártida Oriental.

(156) Puesto que la nueva ZAEP propuesta en los sitios geotérmicos a elevada altitud de la región del mar de Ross incorpora las antiguas ZAEP 118 y ZAEP 130, así como se pretende que el nuevo plan de gestión reemplace los dos planes de gestión actuales, el CPA aconseja a la RCTA la revocación de la designación de las actuales ZAEP 118 (cima del monte Melbourne) y ZAEP 130 (cresta Tramway, monte Erebus) como zonas protegidas, como consecuencia de la designación de la nueva ZAEP.

---

(157) Respecto al documento WP 31, Noruega, en su calidad de coordinador del GSPG, señaló que el plan de trabajo del GSPG para el período entre sesiones correspondiente a 2013-2014 no incluyó tareas específicas en relación con



sus Términos de referencia N°4 y 5. En relación con los debates sostenidos previamente en el CPA sobre la necesidad de elaborar material de orientación para la designación de ZAEA y para la preparación y revisión de planes de gestión para ZAEA, el GSPG sugirió que ahora resultaba oportuno comenzar a trabajar en estas tareas. El Comité destacó la importancia de este tema y convino en que el GSPG abordara esta tarea durante el período entre sesiones.

(158) El Comité acordó que el plan de trabajo para el GSPG durante el periodo intersesional 2014/2015 sería el siguiente:

Términos de referencia	Tareas sugeridas
TdR 1 a 3	Revisar proyectos de planes de gestión remitidos por el CPA para su revisión entre sesiones y proporcionar asesoramiento a los proponentes (incluyendo los tres planes pospuestos a partir del período entre sesiones 2013-2014)
TdR 4 y 5	Trabajar con las Partes relevantes a fin de garantizar el progreso en la revisión de los planes de gestión cuya revisión quinquenal se encuentra vencida
	Iniciar tareas para elaborar orientaciones para preparar y revisar planes de gestión de las ZAEA, a través del desarrollo, entre otros, de un plan de trabajo para dicho proceso.
	Revisar y actualizar el plan de trabajo del GSPG
Documentos de trabajo	Preparar el informe para la XVIII Reunión del CPA cotejándolo con los Términos de referencia 1 a 3 del GSPG
	Preparar informe para la XVIII Reunión del CPA cotejándolo con los Términos de referencia 4 y 5 del GSPG

*iv) Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas y administradas*

(159) China presentó el documento WP 15, *Informe sobre los debates informales acerca de la propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Administrada en la estación antártica china Kunlun, Domo A*. En el documento se informó sobre los debates informales coordinados por China, durante el período entre sesiones, acerca de la propuesta de una nueva ZAEA. En su presentación durante la reunión, China entregó un resumen de las dos rondas de debates informales acerca de la propuesta, y agradeció a los participantes. China remarcó especialmente que, durante la segunda ronda, el debate se enfocó en algunos puntos específicos que en opinión de dicho país, son de importancia crucial, particularmente en lo relacionado con la forma en que las Partes utilizan el mecanismo internacional disponible en el Protocolo, así como con las diferencias encontradas en la redacción

de las distintas versiones del Anexo V y la forma en que las Partes pueden interpretarlo. Debido a que aún existen desacuerdos respecto a la propuesta de China, y a que China mantiene la esperanza de promover el valor de protección del Domo A por medio de su designación como ZAEA valiéndose de iniciativas de cooperación internacional, China propuso que los debates informales continúen durante otro período entre sesiones en el foro del CPA a fin de descubrir qué otros resultados pueden presentarse para su consideración en la reunión del CPA del próximo año.

- (160) El Comité aceptó la oferta de China de dirigir nuevos debates informales sobre la ZAEA propuesta durante el periodo intersesional.
- (161) El Reino Unido presentó el documento WP 25 *Estado de la Zona Antártica Especialmente Protegida N° 114 Isla Coronación del Norte, islas Orcadas del Sur*; en el cual se señala que los valores originales para la protección de este sitio están basados en gran medida en suposiciones que no pueden ser corroboradas debido al limitado número de datos de campo disponibles. De hecho, las importantes restricciones físicas al acceso al sitio dificultaron enormemente la recopilación de datos. En datos de teledetección recopilados recientemente, se descubrió escasa evidencia de un hábitat biológico terrestre de características excepcionales. Por consiguiente, el Reino Unido solicitó la opinión del Comité respecto a la continuación de la protección adicional proporcionada por la condición de ZAEP a la Zona.
- (162) Secundando la intervención de Australia, según la cual la supresión de la designación de zonas no se debe efectuar a la ligera, Noruega señaló que el Comité podría considerar el establecimiento de directrices para el proceso de supresión de la designación de zonas. La ASOC expresó su beneplácito al documento WP 25 y señaló que constituía una demostración de la flexibilidad del Protocolo del Medio Ambiente para la designación de ZAEP y ZAEA, e instó a los miembros a identificar y otorgar protección adecuada a las zonas que no han sufrido interferencia humana en conformidad con los términos del Anexo V al Protocolo.
- (163) El Comité acordó revocar la designación de la ZAEP 114 *Isla Coronación del Norte, islas Orcadas del Sur*; y al hacerlo, hizo hincapié en que el sitio se mantenía bajo la protección general conferida por el Protocolo del Medio Ambiente.

---

**Asesoramiento del CPA a la RCTA**

(164) Luego de considerar la evidencia presentada, el Comité recomendó la revocación de la designación de la ZAEP No. 114 *Isla Coronación del Norte de las islas Orcadas del Sur*.

---

(165) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:

- Documento de antecedentes BP 11 *Initiation of a review of ASPA 104: Sabrina Island, Northern Ross Sea, Antarctica* (Nueva Zelanda)

**9b) Sitios y monumentos históricos**

(166) En relación con este tema del programa se presentaron los siguientes documentos:

- Documento IP 16 *Sentencia del Tribunal regional de París, con fecha 6 de febrero de 2014 en relación con la realización de actividades no informadas y no autorizadas en la Zona del Tratado, y daños ocasionados a la casa Wordie (SMH N° 62)* (Francia)
- Documento IP 25 *The 1912 ascent of Mount Erebus of the Terra Nova Expedition: the location of additional campsites and further information on HSM 89* (Reino Unido, Estados Unidos y Nueva Zelanda)

**9c) Directrices para sitios**

(167) El Reino Unido presentó el documento WP 23 *Directrices para los visitantes a isla Horseshoe, revisión propuesta*, en el cual se confirmó la presencia de materiales que contienen asbesto en el Sitio y Monumento Histórico (SMH) N° 63, Base Y, en isla Horseshoe. El Reino Unido recomendó que las Directrices para los visitantes a isla Horseshoe se actualicen para reflejar lo siguiente: (1) la presencia conocida de materiales con contenido de asbesto en el altillo; (2) que los visitantes no deberían hacer ingreso a dicho altillo; y (3) que los visitantes deberían informar a British Antarctic Survey de cualquier daño importante ocurrido al tejado.

(168) En respuesta a una pregunta de Alemania, el Reino Unido señaló que se encontraban en la etapa de planificación del mantenimiento de los sitios

históricos y que, si se decidía retirar el asbesto de la zona del Tratado Antártico, el material se desecharía de manera apropiada en el Reino Unido.

- (169) El Comité acordó revisar las Directrices para visitantes al Sitio y Monumento Histórico N° 63, Base Y, en la isla Horseshoe, de acuerdo a las recomendaciones formuladas por el Reino Unido.
- (170) Asimismo, el Comité aprobó la revisión de las Directrices para visitantes a Cabañas de Mawson y cabo Denison, presentada por Australia en el documento WP 30.

---

### **Asesoramiento del CPA a la RCTA**

(171) El Comité convino remitir a la RCTA las siguientes Directrices para sitios revisadas para su aprobación:

- Isla Horseshoe
- Cabañas de Mawson y cabo Denison

---

(172) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:

- Documento IP 18, *Site Guidelines: mapping update* (Reino Unido, Estados Unidos, Argentina y Australia)
- Documento IP 27 rev.1, *Antarctic Site Inventory: 1994-2014* (Estados Unidos)
- Documento IP 59, *National Antarctic Programme use of locations with Visitor Site Guidelines in 2013-14* (Reino Unido, Argentina, Australia y Estados Unidos)
- Documento IP 86, *Política de Gestión del Turismo para la Base Científica Carlini*. (Argentina)

### **9d) La huella humana y los valores de vida silvestre**

(173) La ASOC presentó el documento IP 69 *Antarctica Resolution at the 10th World Wilderness Conference*, en el que se informó al Comité que los delegados que asistieron al Congreso Mundial de Vida Silvestre de 2013 aprobaron

una resolución para el área del Tratado Antártico. En conformidad con esta resolución, la ASOC instó a los miembros a tomar medidas específicas para proteger la vida silvestre antártica mediante: la continuación de proyectos para elaborar una cartografía de la vida silvestre, la implementación de las disposiciones sobre protección de zonas del Artículo 3 del Anexo V, la remediación de sitios afectados, la disminución del impacto humano por medio de, entre otros, la reducción de la navegación y de los viajes logísticos, y la educación pública acerca de los valores de vida silvestre.

- (174) La ASOC presentó el documento IP 71 rev. 1 *Managing Human Footprint, Protecting Wilderness: A Way Forward*, en el que se revisa el trabajo realizado para abordar los problemas de la huella humana y los valores de vida silvestre en la Antártida. La ASOC alentó al CPA a: aprobar definiciones para huella humana y valores de vida silvestre a fin de mejorar los procedimientos para su evaluación y cartografía; emprender acciones para mejorar el intercambio de información entre programas sobre huella humana; e instar a los miembros a remitir EIA que incluyan análisis de las evaluaciones de impacto acumulativo y consideraciones sobre los valores de vida silvestre. Además, invitó a los Miembros a presentar propuestas de áreas protegidas para zonas prístinas o con vida silvestre a la XXXIX Reunión de la RCTA y XIX Reunión del CPA, en 2016, con la finalidad de asegurar una amplia representación de las regiones biogeográficas.
- (175) Varios miembros agradecieron a la ASOC por la presentación de los documentos IP 69 e IP 71, debido a su contribución al desarrollo de los debates sobre vida silvestre, y expresaron su intención de participar en las iniciativas dirigidas a la protección de los valores antárticos de vida silvestre, incluido el GCI propuesto para la revisión de los Lineamientos para EIA.
- (176) Nueva Zelanda destacó que es importante que el Comité se mantenga atento a la necesidad de conservar los valores de vida silvestre de la Antártida, incluyendo el problema de los impactos acumulativos. Asimismo, recolectar en forma consistente datos acerca del alcance y naturaleza de los impactos causados por las actividades de los programas nacionales permitirá que la consideración de esta materia en el futuro se base en información apropiada.
- (177) Francia señaló la necesidad de diferenciar los conceptos de huella humana y valores de vida silvestre respecto del concepto de valores estéticos. Bélgica respaldó la designación de zonas protegidas en áreas prístinas con la finalidad de mantener zonas de referencia para la investigación relacionada con la

diversidad microbiana. Argentina recordó a los Miembros la falta de definiciones estandarizadas para los términos “huella humana” o “vida silvestre”, y secundó el comentario de Estados Unidos en cuanto a que los miembros no deberían dedicar un esfuerzo excesivo a la discusión de tales definiciones.

- (178) El Comité convino en la importancia de tener en cuenta los valores de vida silvestre en el desarrollo actual de varias iniciativas, incluida la revisión de los Lineamientos para EIA y los planes de gestión de zonas especialmente protegidas y administradas. Al respecto, los miembros agradecieron la inclusión de los valores de vida silvestre en el GCI sobre la revisión de los Lineamientos para EIA.

### ***9e) Protección y gestión del espacio marino***

- (179) Bélgica presentó el documento WP 39, *El concepto de “valores sobresalientes” en el medioambiente marino bajo el Anexo V del Protocolo*, preparado en conjunto con Francia. El documento propone que los miembros desarrollen una metodología más consistente en la implementación del Artículo 3 del Anexo V, con el fin de poder responder al impacto producido por las actividades terrestres y su respaldo logístico asociado sobre el medioambiente marino. A pesar de reconocer que las Directrices para la aplicación del marco para zonas protegidas fijado en el Artículo 3, Anexo V del Protocolo al Tratado Antártico, Resolución 1 (2000) tienen la finalidad de facilitar la evaluación y designación sistemáticas de dichas áreas, Bélgica señaló que carecen de un enfoque para identificar zonas específicas que cumplan con los criterios que en ellas se establecen. Bélgica y Francia propusieron la creación de un GCI para debatir la implementación del Artículo 3 del Anexo V en lo que se refiere a cómo se aplica el concepto de “valores sobresalientes” a los ambientes marinos, en relación con las amenazas potenciales al medioambiente asociadas a las actividades enumeradas en el Artículo 3 (4) al Protocolo.

- (180) Varios miembros señalaron la necesidad de tener en cuenta el impacto que tienen las actividades terrestres sobre el medioambiente marino y la escasa representación de los valores marinos en las ZAEP.

- (181) Varios miembros hicieron hincapié en que debe mantenerse la claridad entre los mandatos y el trabajo del CPA y los de la CCRVMA. En relación con las Áreas Marinas Protegidas (AMP), la Federación de Rusia enfatizó que sus límites no deberían extenderse hacia las áreas costeras y también indicó

que no se llevan a cabo actividades de pesca en estas áreas. Japón reiteró su visión en cuanto a que la pesca es la actividad que genera el mayor impacto medioambiental, y señaló que la CCRVMA debería ser el órgano en donde se debatan los temas vinculados al ámbito marino.

- (182) China y la Federación de Rusia expresaron su preocupación respecto a la interferencia que la designación de ZAEP en las zonas costeras podría ocasionar con la navegación desde y hacia las estaciones antárticas. La Federación de Rusia también indicó que tales designaciones no deberían interferir con la investigación científica en la Antártida.
- (183) Al tiempo de respaldar plenamente las recomendaciones presentadas en el documento WP 39, Alemania sugirió, como primer paso, debatir el concepto de “valores sobresalientes” en su aplicación al medioambiente marino dentro del ámbito de la RCTA y del CPA. Alemania afirmó además que existe una necesidad de ofrecer orientación complementaria sobre las ZAEP, lo cual debería ser el objetivo del próximo GCI, en el cual Alemania expresó su disposición para participar.
- (184) Estados Unidos indicó que las ZAEP marinas o costeras no interferirían necesariamente con las labores de los programas antárticos nacionales. Estados Unidos se refirió a la Sección 7(ii) en el plan de gestión de las ZAEP marinas 152 y 153. En esta sección se enumeran las “Actividades que se llevan a cabo o que se pueden llevar a cabo dentro de la Zona, incluyendo las restricciones con respecto al momento o el lugar”, las cuales comprenden a las “Operaciones esenciales de embarcaciones que no pongan en peligro los valores de la Zona, como el tránsito o el atraque en la Zona, para facilitar las actividades científicas o de otros tipos, incluido el turismo, o para llegar a lugares situados fuera de la Zona”. Por lo tanto, los planes de gestión permitirían a los programas antárticos nacionales llevar a cabo actividades operativas o científicas dentro de estas ZAEP.
- (185) Japón señaló que, si se creara un GCI acerca de esta materia, éste no debería tener el mandato para proponer agregados al Artículo 3 del Anexo V. Noruega alentó a que en los próximos debates sobre este asunto se utilice el trabajo que en temas relevantes se ha realizado en otros órganos, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

(186) El Comité acordó la creación de un GCI para debatir acerca de los “valores sobresalientes” en el medioambiente marino de la Antártida, bajo los siguientes términos de referencia:

1. Que se identifiquen los “valores sobresalientes” fundamentales en distintos contextos y ámbitos del ambiente marino y que se analice el impacto que sobre ellos tienen las actividades bajo la competencia del CPA que vinculan los ambientes terrestre y marino;
2. Que se identifiquen los criterios bajo los cuales se determinará que un área marina con “valores sobresalientes” requiere la protección otorgada por el instrumento ZAEP y que, de forma adecuada, se identifiquen actividades que puedan causar impactos en el ambiente marino y otros riesgos asociados que puedan ser gestionados o mitigados mediante alguna de las herramientas disponibles para el CPA, incluyendo los valores sobresalientes;
3. Que se comprenda el trabajo realizado por la CCRVMA en la planificación de la conservación sistemática, para evitar la repetición de esfuerzos, mantener funciones diferenciadas y complementar su labor, y que a la vez se utilicen las herramientas apropiadas que están disponibles para el CPA, a fin de implementar el Artículo 3 (2) del Anexo V al Protocolo;
4. Que, dentro del marco y herramientas actuales del Tratado y del Protocolo, se debatan las opciones disponibles para que el CPA incluya los “valores sobresalientes” del ambiente marino, al momento de designar o revisar ZAEP, en conformidad con el Artículo 3 del Anexo V al Protocolo; y
5. Que se presente un informe inicial en la XVIII Reunión del CPA.

(187) Los Países Bajos presentaron el documento IP 49 *The role of the Antarctic Treaty Consultative Meeting in protecting the marine environment through marine spatial protection*, en el que se analiza la responsabilidad de la RCTA respecto a la protección del espacio marino y los instrumentos legales relevantes disponibles para ello. El documento además identifica las interacciones entre la RCTA, el CPA y la CCRVMA en relación con la armonización de esfuerzos de protección del espacio marino; señala las limitantes y la lentitud del proceso de establecimiento de protección del espacio marino en la zona del Tratado Antártico y destaca la necesidad de realizar mayores esfuerzos para armonizar la labor de la RCTA, el CPA y la CCRVMA al respecto. Francia agradeció a los Países Bajos la presentación de su documento, el cual podría tener particular relevancia para el trabajo del GCI sobre protección del espacio marino.



**9f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V**

- (188) Noruega presentó el documento WP 33, *Antecedentes y reflexiones e interrogantes iniciales: necesidad de procedimientos relativos a la designación ZAEP y ZAEA y su elaboración*. Noruega recordó al Comité que, en función de los debates sostenidos en la XVI Reunión del CPA, había sugerido que el CPA debía revisar el proceso general de designación de ZAEP y ZAEA, y que muchos Miembros habían expresado su respaldo a esta sugerencia.
- (189) Noruega observó que, en los Artículos 5 y 6 del Anexo V al Protocolo Ambiental, se indica que el proceso de designación de una ZAEP o ZAEA se inicia formalmente con la presentación de un proyecto de Plan de gestión, y que no existe, sin embargo, un protocolo establecido sobre cómo proceder antes del punto en que se presenta el Plan de gestión y se da inicio a la designación formal. Noruega recalcó que, en su opinión, crear un tiempo y espacio para debatir sobre los antecedentes de una zona y su necesidad de protección podría constituir una gran ventaja para el Sistema de Zonas Antárticas Protegidas.
- (190) En consecuencia, Noruega alentó al CPA a que considere los siguientes interrogantes respecto de la designación de ZAEP y ZAEA: (1) ¿Sería pertinente la existencia de un proceso que permitiera a los miembros y al CPA debatir el mérito de una zona como ZAEP o ZAEA antes de la preparación y presentación de un Plan de gestión para una zona aún no designada como protegida o administrada por parte del(los) proponente(s)?; y (2) Si esta forma de proceder fuera pertinente, ¿habría mérito en contar con una guía para aquellos casos en que resulte necesaria protección provisional debido a la presencia de amenazas inmediatas, mientras se presenta y aprueba un Plan de gestión?. Además, Noruega también advirtió que al considerar estos interrogantes, también es importante tener presente que el hecho de introducir este tipo de procedimientos podría potencialmente presentar obstáculos, y que por ello habría que considerar también cómo éstos podrían superarse.
- (191) Los Miembros felicitaron a Noruega por las ideas presentadas en este documento. Varios miembros convinieron en la necesidad de un enfoque de mayor coherencia para la implementación de las disposiciones del Anexo V del Protocolo. Nueva Zelanda señaló que un debate previo acerca de los planes de gestión y protección de una zona permitiría a los miembros considerar en mayor profundidad la utilización de diversas herramientas de conservación, tales como el Análisis de dominios ambientales para el continente antártico y las Regiones biogeográficas de conservación antártica. Argentina afirmó que

era importante que se tomaran pasos previos a la designación de una ZAEP o ZAEA con el objetivo de evaluar si una zona requiere protección adicional a la ofrecida en términos generales por el Protocolo de Madrid. Francia y Estados Unidos hicieron hincapié en la necesidad de contar con herramientas de protección provisional inmediata en caso de emergencias, durante las cuales no se cuenta con tiempo para debates prolongados.

- (192) La Federación de Rusia recordó al Comité sus llamados anteriores por un enfoque de mayor coherencia para las ZAEP y ZAEA, y sostuvo que los debates preliminares sobre estas zonas despolitizarían el asunto, y observó que en el texto original del Anexo V no se hacía referencia a los pasos previos a la presentación de un plan de gestión. La Federación de Rusia consideró que debería existir un proceso formal documentado que permitiera a las Partes decidir sobre la designación de futuras ZAEP o ZAEA.
- (193) Con relación al documento WP 15 sobre la propuesta de una nueva ZAEA en Domo A, China afirmó que, si bien estaba de acuerdo en considerar la utilización de otras herramientas de gestión y compararlas con las herramientas formales, se debería representar de manera justa el trabajo preliminar para la presentación de un plan de gestión. A la vez que expresó su interés en continuar el debate acerca de esta materia, China también recalcó su preocupación respecto al trabajo adicional que esto causaría a la RCTA y al CPA.
- (194) Algunos Miembros manifestaron su preocupación y reserva respecto a la idea de que los debates preliminares sobre el mérito de designar una zona como ZAEP o ZAEA deban tener lugar obligatoriamente antes de la presentación de un plan de gestión para la zona. Chile y el Reino Unido advirtieron que la introducción de un procedimiento formal puede desalentar la presentación de planes de gestión por parte de los Miembros. El Reino Unido instó al Comité a utilizar un enfoque biogeográfico para la designación de zonas protegidas.
- (195) Francia acogió la iniciativa propuesta por Noruega; sin embargo planteó el interrogante respecto a si el proceso sugerido solo abordaría el proceso de identificación de ZAEP y ZAEA o si también abarcaría los criterios de identificación y designación. Noruega replicó que ellos concebían al Anexo V como el fundamento formal, y que no se lo alteraría en este aspecto.
- (196) Teniendo en cuenta la relevancia de la protección medioambiental, Chile solicitó al Comité considerar además el hecho que los instrumentos legales adoptados por la RCTA no aplican a las embarcaciones con bandera de un

tercero. Alentó a los Miembros a generar conciencia entre esas partes respecto de los valores que el Protocolo del Medio Ambiente busca proteger.

- (197) La ASOC recibió favorablemente el documento WP 33 presentado por Noruega, a la vez que señaló que es importante evitar demoras o desalentar la presentación de propuestas para zonas protegidas. La ASOC indicó también que el enfoque propuesto puede facilitar el análisis regional y la utilización de las nueve categorías de posibles ZAEP enumeradas en el Anexo V, algunas de las cuales no requieren la identificación de amenazas. Asimismo, sugirió que un enfoque similar –notificación preliminar por parte de los proponentes y una perspectiva más estratégica para la identificación de los sitios– también podría aplicarse al desarrollo de infraestructuras y a la expansión de la huella humana.
- (198) A modo de conclusión, Noruega agradeció los comentarios de los miembros e indicó que respondían a su intención original de someter este asunto a la opinión del Comité, con la finalidad de que en los próximos debates al respecto se consideren todas estas visiones y preocupaciones. La Reunión acogió de forma positiva el ofrecimiento de Noruega de continuar los debates informales entre sesiones en el foro de debates del CPA.
- (199) El Reino Unido presentó el documento WP 35 *El Sistema de Zonas Antárticas Protegidas, protección de las características geológicas sobresalientes*, preparado en conjunto con Argentina, Australia y España, y se refirió al documento IP 22 *Antarctic Specially Protected Areas protecting geological features: a review*. Se destacó el hecho de que se han designado pocas ZAEP para la protección de características geológicas en conformidad con el Anexo V. Se sugirió además que los miembros y el SCAR identifiquen características geológicas sobresalientes y consideren los requisitos necesarios para su protección, incluyendo la designación de ZAEP, la zonificación dentro de ZAEA y/o la inclusión de consideraciones de protección específicas establecidas en otras herramientas de gestión desarrolladas, como por ejemplo, las Directrices de sitios para visitantes.
- (200) La Federación de Rusia recaló la importancia de la protección de las características geológicas ante la interferencia accidental producida por las actividades turísticas y no gubernamentales. En respuesta a una pregunta de la Federación de Rusia, Argentina y el Reino Unido señalaron que los posibles mecanismos adicionales de protección para las características geológicas no impedirán la investigación científica. Varios miembros observaron que otros mecanismos, como las EIA,

podrían ser de utilidad. España hizo hincapié en que se debe hacer uso de una amplia investigación científica como base para los próximos debates al respecto. Australia observó que contar con un mejor entendimiento de las características geológicas sobresalientes ayudaría a establecer el nivel de protección o gestión apropiado, así como a evitar el daño o destrucción accidental de estos valores.

- (201) El SCAR destacó la creación de su nuevo Grupo de Acción sobre Patrimonio Geológico y Conservación, y señaló que se realizarán presentaciones científicas sobre esta materia en la Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR de agosto de 2014.
- (202) La ASOC señaló que los requisitos de información del Artículo 8 del Protocolo, los cuales son de naturaleza precautoria, aplican también a la investigación científica, incluida la investigación geológica, y a la protección de los valores geológicos y geomorfológicos.
- (203) El Comité reconoció la importancia de garantizar la protección de estos valores y acogió positivamente la continuación de los debates sobre la materia.
- (204) Argentina presentó el documento WP 57 *Aportes a la Protección de Fósiles en la Antártida*, en el que se destacó la necesidad de establecer un mecanismo apropiado para la prevención de los impactos acumulativos sobre los fósiles durante la realización de EIA. Argentina recalcó la importante contribución que hace la recolección de fósiles a la investigación científica y alentó al CPA y a la RCTA a optimizar los mecanismos para el intercambio de información y para evitar la realización de estudios paleontológicos sin el permiso de la autoridad competente. Argentina hizo referencia a la Resolución 3 (2001) *Recolección de meteoritos en la Antártida*, en la que se hace hincapié a la importancia de proteger a los meteoritos de la Antártida, y propuso la creación de una Resolución para ofrecer una protección similar a los fósiles antárticos.
- (205) El Comité felicitó a Argentina por identificar la necesidad de prevenir el impacto acumulativo sobre los fósiles causado tanto por las actividades turísticas como por las actividades de los programas antárticos nacionales. Varios miembros mencionaron las diferencias existentes en la implementación de permisos dentro de las distintas jurisdicciones nacionales, y sugirieron que el proceso de EIA constituiría un mecanismo mucho más útil para la protección de los fósiles. La Federación de Rusia recalcó las inconsistencias existentes en la implementación del Protocolo del Medio Ambiente e instó a

los miembros a considerar un enfoque más armónico en la implementación de estos mecanismos en las jurisdicciones nacionales.

- (206) Estados Unidos y Nueva Zelandia sugirieron que podría aprobarse una resolución, similar a la Resolución 3 (2001), para resaltar la necesidad de prevenir el impacto acumulativo de la actividad científica sobre los fósiles y fomentar el intercambio de información sobre las actividades relacionadas con los fósiles.
- (207) Alemania señaló que Argentina había planteado un punto muy importante, y que podía apreciar los riesgos con relación a los valores paleontológicos. Además informó que cuenta con procesos de evaluación de impacto ambiental y de concesión de permisos nacionales relativos a la recolección de fósiles. Si bien no estaba preparada para respaldar en su totalidad el borrador de Resolución, Alemania propuso que sería muy conveniente que, como mínimo, se intercambiara información, por ejemplo, mediante la elaboración de un informe en caso de que alguna Parte llevara a cabo una recolección de fósiles autorizada.
- (208) El Reino Unido señaló la relevancia para este debate del documento WP 35, y sugirió que también era importante controlar la recolección de otros tipos de especímenes geológicos. Señaló que concentrarse únicamente en los fósiles podría dar como resultado un sistema con dos niveles, e informó que su legislación nacional se aplicaba a la recolección de todo material geológico.
- (209) El Reino Unido destacó la conveniencia de registrar en bases de datos geológicas la posición geográfica de las ubicaciones de los muestreos de especímenes geológicos.
- (210) Ecuador informó que también contaba con procedimientos para la extracción de fósiles, incluida la concesión de permisos y la certificación de las características de los fósiles recolectados en la Antártida y en el Ecuador.
- (211) El Reino Unido hizo notar su incomodidad en cuanto a solicitar a los operadores turísticos que confirmaran que los fósiles se habían recolectado conforme a un permiso, el cual, a su parecer, era responsabilidad de los operadores nacionales. India manifestó tener la impresión de que existía una delgada línea entre la recolección de recuerdos turísticos y la actividad científica, y expresó su preocupación de que un proceso de permisos podría entorpecer la actividad científica.
- (212) La IAATO indicó que los turistas que viajaban en los buques de sus miembros recibían un instructivo de carácter obligatorio donde se les informaba que les

estaba prohibida la extracción de cualquier elemento, incluidos fósiles, de la Antártida. Los operadores de buques que transportan científicos solicitan copias de sus permisos antes de permitir la extracción de cualquier elemento.

- (213) El SCAR señaló que al extraer rocas y minerales podría no resultar evidente que éstos incluyen fósiles. Por lo tanto, el SCAR sugirió que la protección y recolección de elementos geológicos deberían tratarse en un contexto más amplio.
- (214) El Presidente observó que la mayoría de los miembros compartía la opinión de que la protección de los fósiles en la Antártida era un tema importante y expresó su acuerdo sobre la utilidad de compartir información relacionada con la extracción de fósiles. Varios miembros informaron tener legislación aprobada al respecto, además de las herramientas para tratar los asuntos asociados a la concesión de permisos y la recolección. Sin embargo, el Presidente señaló que algunos miembros tenían dudas en relación con la aprobación de la resolución propuesta por Argentina.
- (215) Argentina indicó que el documento WP 57 no proponía un sistema de permisos del Tratado Antártico sobre este tema en particular, y que no tenía como finalidad interferir con las actividades nacionales. Sin embargo, reiteró que sería conveniente expedir permisos a los paleontólogos. En respuesta a la pregunta de por qué el documento WP 57 se concentraba en los fósiles, Argentina respondió que, a diferencia de otros materiales geológicos, los fósiles eran irrepetibles y que la recolección podría entonces ser de carácter único. Señaló que la concesión de permisos podría contribuir a evitar la repetición de esfuerzos en el trabajo de campo e instó a que los paleontólogos, como mínimo, expresaran su intención de recolectar fósiles e informaran sobre todas las recolecciones. También observó que los restos de fósiles ubicados fuera de las zonas protegidas podrían también requerir protección especial.
- (216) Argentina expresó su aprecio por el exhaustivo debate de los miembros sobre su propuesta, y señaló que tendría en consideración estos comentarios al desarrollar un nuevo documento de trabajo a fin de continuar con el debate durante la XVIII Reunión del CPA. Invitó a los miembros a unirse a su iniciativa.
- (217) El Reino Unido presentó el documento WP 36 *Observación de la cubierta vegetal de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas mediante el uso de teledetección satelital: estudio piloto*, el cual presenta información sobre el uso de técnicas de teledetección para proporcionar datos de referencia sobre la extensión de la cubierta vegetal en 43 ZAEP que protegen vegetación

terrestre. Mencionó que se estaban desarrollando nuevas capas de datos para la Base Digital de Datos Antárticos a fin de ayudar a los miembros del CPA a visualizar la cubierta vegetal dentro de estas ZAEP ([http://www.add.scar.org/aspa\\_vegetation\\_pilot.jsp](http://www.add.scar.org/aspa_vegetation_pilot.jsp)). Recomendó que el CPA considere el valor potencial de las metodologías de teledetección para: (i) monitorear en forma continua dentro de las ZAEP; (ii) determinar los posibles efectos del cambio climático en la vegetación antártica dentro de las ZAEP y (iii) servir de fuente de información para el desarrollo ulterior del sistema de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas.

- (218) Francia agradeció al Reino Unido por su documento y por actualizar los datos del SCAR. Francia enfatizó el posible uso de estudios de teledetección para observar la resiliencia de la vegetación y el impacto del turismo en los sitios más visitados que cuentan con Directrices para sitios.
- (219) Canadá señaló que la teledetección ha demostrado ser eficiente y no invasiva en la vigilancia del Ártico. Brasil señaló que los datos hiperespectrales podrían combinarse con los datos recolectados mediante teledetección satelital a fin de obtener una imagen más completa de la vigilancia. Brasil también informó sobre el uso de la teledetección en un programa realizado en conjunto con Canadá, y recomendó el uso de la observación multiespectral.
- (220) Alemania agradeció el documento WP 36 y señaló que está a favor del uso de la teledetección, en particular para fines de vigilancia, donde constituye un método altamente eficiente. Alemania informó sobre su proyecto de investigación de vigilancia de pingüinos. Además indicó que las actividades de observación de las ZAEP era una importante tarea medioambiental, que debería ser continua. Por lo tanto, Alemania expresó su pleno respaldo a las tres recomendaciones presentadas por el Reino Unido.
- (221) Argentina y España recibieron con agrado el uso de técnicas de teledetección para observar las ZAEP, especialmente en zonas muy remotas, y agregaron que estas técnicas no deberían reemplazar las observaciones de campo debido a la complementariedad de las distintas técnicas. Por otro lado, Argentina indicó que los estudios de campo les permiten a los científicos evaluar otros parámetros, como por ejemplo, los parámetros ecofisiológicos. La Federación de Rusia acordó que podrían existir algunas incertidumbres en cuanto a la validación de los datos obtenidos mediante teledetección y recomendó la observación adicional de campo en zonas protegidas. Australia señaló haber llevado a

cabo observaciones de campo para validar datos recopilados por imágenes satelitales, y que estaría complacida de compartir sus experiencias.

- (222) China, Australia y Estados Unidos destacaron la utilidad de la teledetección para la vigilancia del cambio climático en la vegetación antártica dentro de las ZAEP, y alentó a expandir su uso, en particular, en zonas remotas y en zonas ambientalmente vulnerables. Australia recibió con agrado las medidas adoptadas por el Reino Unido para lograr que los conjuntos de datos espaciales estuvieran disponibles de manera centralizada a través de la Base de Datos Digitales sobre la Antártida, y señaló que la metodología presentada en el documento WP 36 era una forma muy práctica de impulsar iniciativas cooperativas y coordinadas de observación e investigación climáticas, tal como se había requerido en el documento WP 40.
- (223) El SCAR señaló que muchos miembros habían utilizado técnicas de teledetección en zonas protegidas para recolectar datos en, por ejemplo, suelos y permafrost, en cubiertas de hielo y de nieve y en poblaciones de fauna silvestre. El SCAR señaló que contaba con un grupo sobre este último tema. Al notar la creciente disponibilidad de imágenes de la región antártica recolectadas por agencias espaciales nacionales e internacionales, sugirió que los miembros cooperaran para compartir dichas imágenes, teniendo en cuenta las limitaciones de las licencias.
- (224) El Reino Unido, en respuesta a una pregunta formulada por Alemania, informó al Comité que sus imágenes sobre vegetación se habían puesto a disposición a través del sitio web del SCAR.
- (225) El Comité concluyó que las técnicas de teledetección eran de gran importancia, no sólo para la vigilancia de impactos dentro de las ZAEP, sino también para evaluar la información sobre el daño potencial a zonas sujetas a múltiples visitas turísticas.
- (226) El Comité refrendó las recomendaciones contenidas en el documento WP 36 del Reino Unido, según consta en el párrafo 217 del presente informe.
- (227) La Federación de Rusia presentó el documento WP 59 *Debate informal entre sesiones sobre la necesidad de supervisar los valores de las ZAEP en relación con las revisiones del Plan de Gestión de ZAEP*, un informe sobre los debates informales basados en el documento WP 21 presentado por la Federación de Rusia a la XVI Reunión del CPA. Señaló que el Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Nueva Zelandia, Australia, Noruega, Italia, Francia, Argentina



y la ASOC habían participado en el debate, y que habían concordado en que la vigilancia a largo plazo era una herramienta sumamente importante para evaluar el estado del medioambiente dentro de las ZAEP. Al mismo tiempo, algunos participantes expresaron sus dudas acerca de hacer que la vigilancia sea obligatoria, debido a que, en su opinión, las actividades de observación pueden afectar valores restringidos presentes en las ZAEP. En cuanto a los nuevos métodos de observación, como por ejemplo la observación mediante teledetección, la mayoría de las Partes consideró necesario alentar su introducción como método para evitar impactos ambientales. La Federación de Rusia recomendó que los miembros: (a) continúen el debate sobre la vigilancia medioambiental dentro de las ZAEP; y (b) preparen propuestas de enmiendas a la Guía para la Preparación de Planes de Gestión de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, Resolución 2 (2011).

- (228) Australia agradeció a la Federación de Rusia por liderar el debate entre sesiones, lo que se reflejó en el reconocimiento evidente por parte de los miembros de la importancia de la observación a largo plazo de los valores presentes en las ZAEP. Señaló que se puede avanzar en el objetivo de promover la gestión informada de las ZAEP sobre la base de la mejor información disponible, si los Miembros continúan compartiendo sus experiencias con relación a la vigilancia medioambiental. En este sentido, se refirió a los documentos presentados a la Reunión sobre el uso de vehículos aéreos no tripulados y sobre las técnicas de observación satelital.
- (229) Nueva Zelanda agradeció el documento de la Federación de Rusia como una contribución adicional al desarrollo del Sistema de zonas antárticas protegidas. Señaló que hubo un acuerdo general sobre la importancia de las actividades de observación para garantizar que los enfoques de la gestión de zonas protegidas mantengan su relevancia.
- (230) Al respecto, la Federación de Rusia se refirió a la pertinencia del documento WP 33 presentado por Noruega, en relación con los debates preliminares sobre la creación de nuevas ZAEP y ZAEA. Expresó también su preocupación sobre la responsabilidad colectiva de realizar actividades de observación en ZAEP y ZAEA.
- (231) El Comité refrendó las recomendaciones del documento WP 59 y acordó considerar la manera de incorporar los asuntos de vigilancia en una revisión futura de la Guía para la Preparación de Planes de Gestión de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas.

(232) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:

- Documento IP 24 *Antarctic Specially Protected Areas: compatible management of conservation and scientific research goals* (Reino Unido y España)
- Documento IP 43 *McMurdo Dry Valleys ASMA Management Group Report* (Nueva Zelanda y Estados Unidos)
- Documento IP 58 *Proposal to afford greater protection to an extremely restricted endemic plant on Caliente Hill (ASPA 140 – sub-site C), Deception Island* (España)
- Documento IP 67 *Report of the Antarctic Specially Managed Area No. 6 Larsemann Hills Management Group* (Australia, China, India y la Federación de Rusia)
- Documento IP 98 *Romanian activities associated with the Antarctic Specially Managed Area No. 6 Larsemann Hills Management Group* (Rumania)
- Documento BP 7 rev. 1, *Monitoring and Management Report of Narebski Point (ASPA No. 171) during the past 5 years (2009-2014)* (República de Corea)

## **Tema 10. Conservación de la flora y fauna antárticas**

### ***10a) Cuarentena y especies no autóctonas***

(233) Alemania presentó el documento WP 4, *Informe sobre el debate informal sobre turismo y sobre el riesgo de introducir organismos no autóctonos*, el cual informó sobre los resultados de los debates informales encabezados por Alemania, y que estaba basado en las recomendaciones presentadas durante la XVI Reunión del CPA. Como resultado, sugirió: que las Partes debían mejorar el cumplimiento del Manual sobre especies no autóctonas; que los miembros de la IAATO deberían mejorar el cumplimiento de las directrices de IAATO sobre lavado de botas; que deberían protegerse de mejor manera los microhábitats específicos, que deberían limitarse las áreas abiertas a visitas de turistas y que el Comité debería considerar el establecimiento de un programa internacional a largo plazo de observación biológica del suelo. Además, Alemania propuso varios puntos para debatir.

- (234) Si bien muchos miembros agradecieron a Alemania por su excelente trabajo en este importante tema, se plantearon algunos asuntos. China observó que si bien el lavado de botas parecía constituir un método ampliamente reconocido, se debería evaluar más rigurosamente su eficacia. Teniendo en cuenta el principio de libertad científica en la Antártida, también indicó que medidas tales como limitar el acceso a determinadas zonas no deberían incluir ninguna prohibición para realizar investigaciones científicas.
- (235) Estados Unidos sugirió que, si bien respaldaba la propuesta sobre el lavado de botas, no estaba preparado para respaldar restricciones a las zonas que podían ser visitadas por turistas, a menos que se trate de un contexto de aplicación de procedimientos ya vigentes para gestionar actividades humanas. El Reino Unido indicó que tenía dudas con relación a la expansión de zonas con prohibición de acceso, y señaló la dificultad de identificar qué zonas debían cerrarse. Destacó que muchas especies introducidas volverían a establecerse sin respetar límites artificiales y que la atención debería enfocarse en la bioseguridad.
- (236) Francia estuvo de acuerdo en la importancia de plantear interrogantes sobre la eficacia de los métodos de limpieza y señaló que muchos miembros contaban con una amplia experiencia en el tema y que compartir dicha experiencia podría generar nuevos resultados. La IAATO, tras declarar que todos sus miembros se comprometieron a cumplir con el Manual sobre especies no autóctonas, informó que sus miembros emplean medidas exhaustivas de bioseguridad que están respaldadas por un amplio cuerpo de investigación sobre limpieza de botas y sobre procedimientos de descontaminación, y que podrían compartirse con el CPA. Sudáfrica alentó a los Miembros y a la IAATO a cumplir con las diversas herramientas que se hallan disponibles sobre especies no autóctonas. Bélgica expresó su gran interés en conservar zonas de referencia en las que el impacto de los seres humanos haya sido bajo o nulo, puntualizando que ello era crucial para efectuar comparaciones de la diversidad microbiana en el futuro y que apuntaba al beneficio de la ciencia.
- (237) La ASOC señaló que si bien todas las actividades antárticas pueden generar algún tipo de impacto, las dinámicas y patrones del turismo eran distintos y podían resultar en un patrón específico de impacto. La introducción de especies no autóctonas como resultado de actividades turísticas amerita una evaluación más detallada tanto desde la perspectiva científica como de la de gestión ambiental, sin dejar de advertir que otras actividades también pueden dar lugar a introducción de especies.

- (238) Argentina llamó la atención del Comité sobre el hecho de que aún existía considerable incertidumbre en relación a los microorganismos antárticos y a sus orígenes. Hasta que se aclare este tema, argumentó que las medidas de gestión deberían adoptarse con precaución. Recordó el documento IP 83, el cual informaba sobre la presencia de dos grupos de especies de aves errantes en las Islas Shetland del Sur y anunció que realizará análisis sobre dos especímenes muertos para determinar la presencia de microorganismos no autóctonos que podrían haber sido introducidos.
- (239) En respuesta a un comentario relativo al financiamiento, el SCAR respondió que, si bien estaría dispuesto a respaldar el trabajo sobre organismos no autóctonos, no financiaba directamente actividades científicas ni de vigilancia medioambiental; señalando que esto estaba a cargo de los programas antárticos nacionales.
- (240) El Comité agradeció a Alemania por su trabajo y destacó los resultados de los debates informales. Al señalar la importancia de destacar los riesgos asociados con las especies no autóctonas y su relación con el turismo, el Comité decidió que se requerían debates y reflexiones adicionales.
- (241) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento IP 23 *Colonisation status of known non-native species in the Antarctic terrestrial environment (updated 2014)* (Reino Unido)
  - Documento IP 83 (Argentina) *Registro de observación de dos especies de aves no nativas en la isla 25 de Mayo, Islas Shetland del Sur* (Argentina)

### ***10b) Especies especialmente protegidas***

- (242) No se presentaron documentos sobre este tema del programa.

### ***10c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II***

- (243) Otros documentos presentados en este tema del programa:
- Documento IP 11 *Antarctic Conservation Strategy: Scoping Workshop on Practical Solutions* (COMNAP y SCAR)

- Documento IP 19 *Use of hydroponics by National Antarctic Programs* (COMNAP)
- Documento IP 26 *Remote sensing: emperor penguins breeding on ice shelves* (Reino Unido y Estados Unidos)
- Documento IP 42 *Developing general guidelines for operating in geothermal environments* (Nueva Zelanda, SCAR, Reino Unido y Estados Unidos)
- Documento IP 85 *Estimación de la población reproductiva de Pingüino Emperador, *Aptenodytes forsteri*, de la Isla Cerro Nevado, al noreste de la Península Antártica* (Argentina)

## **Tema 11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente**

(244) Estados Unidos presentó el documento WP 14 *Avances en la creación de modelos de elevación digitales para zonas antárticas especialmente administradas y protegidas*, que describe el desarrollo de modelos de elevación digital (DEM) para todas las ZAEP y las ZAEA. Instó al CPA a considerar estos modelos como una herramienta muy eficaz para la investigación y observación de estas regiones vulnerables, y a promover el compromiso de los programas antárticos nacionales y de las Partes en cuanto a proporcionar datos de control terrestre como un medio para aumentar la precisión y la utilidad de estos modelos. Estados Unidos informó a la reunión que los modelos de elevación digital estarían disponibles a través de un sitio web. En respuesta a una consulta de Brasil, Estados Unidos respondió que las imágenes satelitales utilizadas para crear los modelos de elevación digital cuentan con protección de derechos de autor, aunque están disponibles para las Partes interesadas mediante su compra mediante acuerdos de licencia. Estados Unidos invitó a otros miembros a debatir sobre qué zonas protegidas deberían priorizarse en cuanto al desarrollo de modelos digitales.

(245) El Reino Unido agradeció a Estados Unidos por su documento y señaló que el uso de DEM aumentaría la precisión en cuanto a la determinación de los límites reales de las ZAEP. India felicitó a Estados Unidos por su trabajo de alta calidad e informó a los Miembros que ha estado utilizando técnicas para combinar imágenes satelitales y datos digitales para crear DEM de mayor resolución de la Zona de las Colinas de Larsemann. Nueva Zelanda señaló la utilidad de las imágenes satelitales para proporcionar datos, especialmente de zonas de difícil acceso.

- (246) Australia elogió a Estados Unidos por su innovador trabajo, agradeció el compromiso de ese país de permitir que los datos espaciales sean de libre disponibilidad y expresó su interés en debatir sobre las prioridades para el desarrollo de DEM adicionales. A la vez de respaldar a Australia, Alemania indicó que está desarrollando en su proyecto de investigación un DEM de mayor resolución que el presentado aquí, de manera que pronto podrá proporcionar los datos correspondientes para la ZAEP 150, Isla Ardley y, posiblemente, para otras zonas. También estableció que se encuentra preparada para colaborar con los Estados Unidos en el desarrollo de DEM.
- (247) El Comité refrendó las tres recomendaciones propuestas por el documento WP 14, y:
- 1) observó y reconoció la utilidad de los modelos DEM como una nueva técnica para las actividades de investigación y observación de las zonas ZAEA y ZAEP;
  - 2) alentó a los programas antárticos nacionales que ya cuentan con información de control terrestre o que puedan adquirir nuevos controles terrestres en zonas ZAEA o ZAEP, a que ofrezcan dichos datos al centro PGC para su uso en la producción de modelos DEM; e
  - 3) invitó a las partes a proporcionar información al centro PGC a través del delegado estadounidense del CPA sobre qué zonas ZAEA y ZAEP deberían priorizarse para la producción de modelos DEM.
- (248) Nueva Zelanda presentó el documento WP 17 *Avance de las recomendaciones del estudio sobre turismo del CPA*, preparado conjuntamente con Australia, Noruega, el Reino Unido y Estados Unidos. El documento informa sobre los progresos obtenidos en la actualización de los análisis previos sobre potenciales vulnerabilidades ambientales en los sitios que reciben visitantes en la Península Antártica, con el fin particular de informar al CPA en su consideración de las Recomendaciones 3 y 6 del estudio de turismo del CPA.
- (249) Empleando los paquetes de datos a largo plazo del Inventario de sitios antárticos de la ONG norteamericana Oceanites, los autores del documento señalaron que el trabajo planificado:
- a. Describirá el conjunto de características que podrían asociarse a sitios de “alta vulnerabilidad”;

- b. Describirá una metodología para evaluar la vulnerabilidad de sitios que pueda aplicarse a lugares visitados con menor frecuencia o a nuevos lugares que puedan ser visitados por turistas antárticos;
  - c. Demostrará la aplicación de la metodología a los 10 lugares más visitados (por lo menos) en la Antártida;y
  - d. Recomendará otros análisis que se puedan necesitar.
- (250) La IAATO agradeció a los autores del documento WP 17 y especialmente a Oceanites por su útil iniciativa. Indicó su voluntad de contribuir con la permanente labor de Oceanites.
- (251) Noruega señaló la importancia de considerar la forma en que las metodologías existentes en otros lugares podrían aportar información de utilidad para el trabajo que se realiza en la Antártida. En este sentido, hizo referencia al documento IP 82, que contiene información sobre un proyecto de análisis de vulnerabilidad de sitios llevado a cabo en Svalbard, con la esperanza de que podría aportar información e inspirar a los debates en curso. También informó al Comité sobre un simposio que se celebrará en noviembre de 2014 en Tromsø y que abordará temas esenciales para comprender la vulnerabilidad en zonas polares, con el fin de mejorar y trabajar en diversos instrumentos necesarios para cuantificar, cartografiar y presentar evaluaciones creíbles y basadas en el conocimiento acerca de la vulnerabilidad de especies, ecosistemas y tipos de hábitats en las zonas polares. El Presidente invitó a Noruega a presentar un informe del simposio durante la XVIII Reunión del CPA.
- (252) Noruega y el Reino Unido informaron que habían apoyado el trabajo de Oceanites. El Reino Unido describió el trabajo como práctico, productivo y útil, y elogió la relación positiva de Oceanites con las Partes y con las ONG.
- (253) Estados Unidos elogió los esfuerzos pasados y presentes de colaboración internacional de Oceanites, incluyendo el apoyo de la IAATO. Indicó que estaba a la espera de las recomendaciones concretas y de los análisis que surjan de este trabajo.
- (254) Argentina indicó que tenía algunos problemas con el término “vulnerabilidad” al referirse a los sitios. Sugirió un debate adicional de los miembros sobre el término. Indicó que es necesario un debate más amplio entre las Partes para alcanzar un consenso sobre la aplicación de este término y de la metodología en sí.

- (255) Chile estuvo de acuerdo en que el trabajo de Oceanites era importante y había generado información sustantiva, aunque deseaba continuar debatiendo la metodología y el intercambio de información. Chile también manifestó que no se siente preparado para concordar con las recomendaciones contenidas en el documento WP 17, puesto que la metodología y los detalles de la investigación aún no han sido puestos a disposición de las Partes.
- (256) El Comité alentó a los miembros interesados a continuar con el trabajo previsto, tal como se establece en los documentos WP 17 e IP 12, *Developing a New Methodology to Analyse Site Sensitivities* (Nueva Zelanda, Australia, Noruega, el Reino Unido y Estados Unidos), teniendo en cuenta metodologías adicionales, según corresponda, e informar a la XVIII Reunión del CPA.
- (257) El SCAR presentó el documento IP 14 *Report on the 2013-2014 Activities of the Southern Ocean Observing System (SOOS)*, que informaba sobre los logros del SOOS en 2013 y las actividades previstas para 2014, y agradeció a Australia por alojar la oficina del SOOS y a Nueva Zelanda por el respaldo brindado.
- (258) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento IP 8, *Persistent Organic Pollutants (Pops) in Admiralty Bay - Antarctic Specially Managed Area (ASMA 1): Bioaccumulation and Temporal Trend* (Brasil)
  - Documento IP 28, *Informe de monitoreo ambiental en Base O'Higgins Temporada 2013* (Chile)
  - Documento IP 38, *Proposed Long-Term Environmental Monitoring at Bharati Station (LTEM-BS)* (India)
  - Documento IP 82, *Site Sensitivity Analysis Approach Utilized in the Svalbard Context* (Noruega)
  - Documento BP 17, *Remote sensing of environmental changes on King George Island (South Shetland Islands): establishing a new monitoring program* (Polonia).

## **Tema 12. Informes sobre inspecciones**

- (259) En relación con este tema del programa se presentó el siguiente documento:



- Documento BP 10 *Recommendations of the Inspection Teams to Maitri Station and their Implementation* (India)

### **Tema 13. Asuntos generales**

- (260) Brasil presentó el documento WP 9 *Actividades de educación y difusión asociadas a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA)*, preparado conjuntamente con Bélgica, Bulgaria, Portugal y el Reino Unido. Se recomienda que la RCTA refrende la organización de un taller, a realizarse durante la RCTA XXXVIII, a fin de facilitar el análisis de las actividades de educación y difusión que podrían transmitir el trabajo del Tratado Antártico hacia un público más amplio y, en especial, aquellas actividades que se realizaron en relación con las RCTA.
- (261) Bulgaria agradeció a Brasil, Bélgica, Portugal y el Reino Unido por el trabajo conjunto en el documento y confirmó la celebración del taller en el marco de la XXXVIII RCTA, en Bulgaria, en 2015.
- (262) China indicó que concedía gran importancia a la educación y la investigación en China como un medio para fomentar una nueva generación de profesionales de la Antártida. China mencionó que ya presentó información en las escuelas, las universidades y los medios de comunicación. El Reino Unido aclaró que las personas que participarán en el taller deberían estar presentes en calidad de expertos y no como representantes de la RCTA o del CPA. Chile indicó que tomaría parte en las actividades del taller y apoyó las recomendaciones propuestas en el documento.
- (263) Francia, al tiempo que expresó su apoyo al taller, planteó la cuestión de la rentabilidad y las limitaciones presupuestarias con respecto a actividades de divulgación y educación orientadas al público sobre temas relacionados con la Antártida.
- (264) Argentina destacó la importancia de los temas educativos y la necesidad de contar con una estrategia comunicacional. Argentina también se refirió a su propia experiencia en la elaboración de una publicación educativa conjuntamente con España, Perú y Ecuador, que fue estrictamente apolítica.
- (265) Portugal recordó que ya se han realizado en el pasado procesos de evaluación de talleres, y recordó al Comité que la evaluación de los resultados podría resultar difícil. Mencionó la importancia de la celebración de un taller durante la RCTA XXXVIII, y propuso que otras instituciones, como el SCAR, la IAATO

y el COMNAP participen en su organización. Portugal considera que un taller representa una nueva oportunidad de participación para las Partes no Consultivas. Bélgica señaló que, si bien algunos países ya han desarrollado programas educativos sobre temas relacionados con la Antártida, el taller propuesto podría constituir una oportunidad valiosa para el intercambio de experiencias.

(266) La IAATO señaló que muchos de los turistas en la Antártida eran ciudadanos de los países miembros del CPA, cuyos desembolsos han ayudado a financiar los programas antárticos nacionales. La IAATO apoyó la aprobación de las recomendaciones.

(267) El Comité refrendó las recomendaciones presentadas en el documento WP 9:

1. Reconocer que las actividades de educación y difusión son un asunto importante que debe ser debatido por las Partes del Tratado Antártico, y
2. Refrendar la realización de un taller durante la XXXVIII RCTA de Bulgaria, a fin de facilitar el análisis de las actividades de educación y difusión antárticas, especialmente para intercambiar experiencias y ampliar la posibilidad de una mejor coordinación en el futuro a través de, entre otras medidas, el establecimiento de un Foro.

(268) El COMNAP presentó el documento IP 35 *COMNAP Waste Water Management Workshop Information*. Reconociendo el llamamiento hecho en la XV Reunión del CPA para el fortalecimiento de la observación precautoria de la actividad microbiana en zonas cercanas a las descargas de plantas de tratamiento de aguas residuales, y en el Plan de trabajo quinquenal del CPA, que indicó que el CPA deseaba elaborar directrices óptimas para la eliminación práctica de residuos, incluidos desechos humanos, el COMNAP informó al Comité que estaba planificando realizar un taller sobre gestión de residuos en agosto de 2014. Se informaría a la XVIII Reunión del CPA sobre los resultados del taller. Se hizo referencia al documento BP 13 a manera de ejemplo de los temas de debate en el taller.

(269) El COMNAP presentó el documento IP 46 *COMNAP Practical Training Modules: Module 1 – Environmental Protocol*, que informa de un primer módulo de capacitación desarrollado por el Grupo de Expertos en Capacitación del COMNAP (TEG), que combina información de diferentes programas antárticos. Señaló que este material estaba disponible en forma gratuita.

- (270) El COMNAP presentó el documento IP 47 *International scientific and logistic collaboration in Antarctica*, que introduce una actualización de la información proporcionada por el COMNAP en la XXXI RCTA basándose en un nuevo estudio realizado por el COMNAP en enero de 2014. También destacó sus objetivos de apoyo a las iniciativas de asociación internacional, señaló que existían barreras obvias para la colaboración internacional y que resultaba necesario realizar esfuerzos a nivel nacional para superar dichos obstáculos.
- (271) Francia felicitó al COMNAP por su estudio, el tercero desde 2008, y señaló que la colaboración se produjo fuera de la Zona del Tratado. También señaló que algunos miembros tenían instalaciones y estructuras conjuntas.
- (272) Otros documentos presentados en este tema del programa fueron los siguientes:
- Documento IP 75 *Amery Ice Shelf Helicopter Incident* (Australia)
  - Documento BP 13 *Progress on the development of a new waste water treatment facility at Australia's Davis Station* (Australia)

#### **Tema 14. Elección de autoridades**

- (273) El Presidente observó que Argentina, Australia, Chile y Estados Unidos habían nominado candidatos para el cargo de Presidente. Señaló que la cantidad de candidatos planteaba una situación inusual, y que las Reglas de procedimiento del CPA no ofrecían un procedimiento electoral detallado.
- (274) El Presidente recordó la Regla 14 de las Reglas de procedimientos del CPA en cuanto a que las decisiones en materia de procedimientos debían adoptarse por votación mediante la obtención de una mayoría simple de los miembros del Comité que se encontraran presentes. El Comité, por lo tanto, acordó por consenso en que los procedimientos de la elección se considerasen como un asunto de procedimientos y por lo tanto, pudieran definirse mediante un simple voto mayoritario.
- (275) El Presidente reseñó el siguiente procedimiento de votación, el que fue acordado por consenso:
- Se requeriría quórum para que la elección fuera válida (este sería de dos terceras partes de la membresía del CPA).

- El resultado de las elecciones se decidiría por el voto mayoritario (simple) de los Miembros presentes y votantes.
- En caso de que haya más de dos candidatos para un cargo, se realizarían rondas de votaciones, eliminándose a aquellos candidatos con menor cantidad de votos en cada ronda. En caso de un resultado empatado en una de estas rondas eliminatorias, se realizaría una nueva votación entre dichos dos candidatos (luego de haberse identificado los candidatos con menor cantidad de votos). Si el segundo resultado no difiriera del resultado de la primera ronda, la eliminación debería decidirse arrojando una moneda.
- Cuando solo quedaran dos candidatos, la votación continuaría hasta que uno de ellos ganara por mayoría (simple).

(276) El Comité señaló la conveniencia de incorporar este nuevo procedimiento en una futura revisión de las Reglas de procedimiento.

(277) El Comité eligió al Sr. Ewan McIvor de Australia como Presidente del CPA y felicitó a Ewan por su designación en el cargo.

(278) El Comité agradeció al Dr. Yves Frenot de Francia, por su desempeño como Presidente del CPA durante un segundo período.

(279) El Comité eligió a la Sra. Birgit Njaastad, de Noruega, como Vicepresidenta por un segundo período y la felicitó por su designación en el cargo.

### **Tema 15. Preparativos para la próxima reunión**

(280) El Comité aprobó el Programa provisional de la XVIII Reunión del CPA (apéndice 2).

### **Tema 16. Aprobación del informe**

(281) El Comité aprobó su informe.

### **Tema 17. Clausura de la reunión**

(282) El Presidente clausuró la reunión el viernes 2 de mayo de 2014

## Anexo 1

## Programa y resumen de documentos de la XVII Reunión del CPA

1. APERTURA DE LA REUNIÓN	
2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA	
SP 1 Rev. 4	<i>XXXVII RCTA Y XVII REUNIÓN DEL CPA, PROGRAMA Y CALENDARIO</i>
SP 13	<i>CEP XVII SUMMARY OF PAPERS</i>
3. DEBATE ESTRATÉGICO SOBRE EL TRABAJO FUTURO DEL CPA	
WP 1 Francia	<i>PLAN DE TRABAJO QUINQUENAL DEL CPA APROBADO EN LA XVI REUNIÓN DEL CPA.</i> Este documento, que contiene el Plan de trabajo quinquenal tal como fue aprobado por la 16ª Reunión del CPA en Bruselas, se presenta a los delegados con objeto de que pueda ser considerado y analizado durante la 17ª Reunión del CPA.
WP 10 Nueva Zelandia, Australia, Bélgica, Noruega y el SCAR	<i>PORTAL DE MEDIOAMBIENTES ANTÁRTICOS: INFORME DE PROGRESO.</i> Resaltando la necesidad de mejorar la disponibilidad y el acceso a información acorde a las políticas sobre los medioambientes antárticos, con el propósito de respaldar la implementación del Protocolo, este documento informa sobre el estado actual del Portal de medioambientes antárticos, el cual se encuentra en funcionamiento en versión beta y estará plenamente operativo en julio de 2015.
WP 47 Rev. 1 Argentina, Chile	<i>ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CON MOTIVO DEL 25º ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO AL TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</i> En el marco del 25º Aniversario de la firma del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, que se celebrará en 2016, Argentina propone dar inicio a un análisis de las propuestas sobre educación y actividades de difusión relacionadas con el trabajo de las Partes y del Comité para la Protección del Medio Ambiente.
4. FUNCIONAMIENTO DEL CPA	
SP 7 Secretaría	<i>PLAN DE TRABAJO ESTRATÉGICO PLURIANUAL DE LA RCTA: INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE LOS REQUISITOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.</i> Siguiendo las instrucciones del Plan de trabajo estratégico plurianual de la RCTA, este documento proporciona un examen de los actuales requisitos de intercambio de información y su evolución, un resumen de los resultados de los debates informales sobre la materia sostenidos tanto en la RCTA como en el CPA, y una lista de los asuntos pendientes.

<p>IP 97 Francia</p>	<p><b>CEP XVII – WORK DONE DURING THE INTERSESSION PERIOD.</b> Este documento resume el trabajo realizado durante el periodo entre sesiones 2013-2014 conforme al Plan de acción establecido por la XVI Reunión del CPA en Bruselas y distribuido por el Presidente del CPA en su Circular N° 1 de la XVII Reunión del CPA.</p>
<p><b>5. COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES</b></p>	
<p>IP 3 COMNAP</p>	<p><b>INFORME ANUAL DE 2013 DEL CONSEJO DE ADMINISTRADORES DE LOS PROGRAMAS ANTÁRTICOS NACIONALES (COMNAP).</b> Este documento presenta los puntos sobresalientes y logros del COMNAP, además de los productos y herramientas desarrollados durante 2013.</p>
<p>IP 10 CCRVMA</p>	<p><b>INFORME PRESENTADO POR EL OBSERVADOR DEL CC-CRVMA A LA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</b> Este informe se centra en cinco asuntos de interés común para el CPA y el CC-CRVMA: Cambio climático y medioambiente marino de la Antártida; Biodiversidad y especies no autóctonas en el medio ambiente marino de la Antártida; Especies antárticas que requieren protección especial; Gestión de espacios marinos y zonas protegidas; y Vigilancia del ecosistema y del medio ambiente.</p>
<p>IP 13 SCAR</p>	<p><b>INFORME ANUAL DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA (SCAR) PARA EL PERÍODO 2013/2014.</b> Este documento destaca algunos ejemplos de las actividades del SCAR que son de particular interés para las Partes del Tratado. Informa además acerca de diversos programas de becas y premios con el fin de ampliar la capacidad de todos sus miembros; sobre el Prix <i>Biodiversité</i> entregado por la Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco; y sobre las próximas reuniones del SCAR.</p>
<p>BP 9 SCAR</p>	<p><b>THE SCIENTIFIC COMMITTEE ON ANTARCTIC RESEARCH (SCAR). SELECTED SCIENCE HIGHLIGHTS FOR 2013/14.</b> Este documento destaca algunos de los más recientes documentos científicos fundamentales publicados desde la última Reunión del Tratado, y debería leerse en conjunto con el Documento de Información IP 13.</p>
<p>BP 14, Nueva Zelandia</p>	<p><b>ANTARCTICA NEW ZEALAND MEMBERSHIP OF THE INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION OF NATURE (IUCN).</b> En este documento Nueva Zelandia informa que durante 2012, Antarctica New Zealand se convirtió en miembro de la UICN con objeto de desarrollar la colaboración en los aspectos científicos con dicha organización y con sus organizaciones miembros. Nueva Zelandia considera que la iniciativa constituyó un gran beneficio, y alienta a los demás Programas antárticos nacionales a considerar su membresía a la UICN.</p>

<b>6. REPARACIÓN Y REMEDIACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL</b>	
WP 28 Australia	<b>ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE LA ANTÁRTIDA: LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE SITIOS.</b> Este documento presenta una lista de verificación, desarrollada por Australia, que debería aplicarse durante la fase evaluatoria de los sitios. La lista se basa en la experiencia de dicho país en lo que respecta a las actividades de limpieza en la Antártida. Australia recomienda que el CPA considere incluir la Lista de verificación en el Manual sobre limpieza, como referencia, según corresponda, para quienes planifiquen o emprendan actividades de limpieza.
IP 7 Brasil	<b>REMEDIATION PLAN FOR THE BRAZILIAN ANTARCTIC STATION AREA.</b> Este documento informa sobre el plan de remediación emprendido por el Programa antártico de Brasil en la estación <i>Comandante Ferraz</i> , destinado a reducir a un mínimo el impacto ambiental en las zonas en las que se produjo contaminación de suelos debido al derrame de petróleo durante el accidente y el incendio del edificio principal de la estación.
BP 18, Argentina	<b>TAREAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA BASE BELGRANO II.</b> Este documento informa sobre la importante actividad de limpieza emprendida en la estación Belgrano II en enero de 2014 y sobre una evaluación medioambiental con el propósito de explorar posibles mejoras a la gestión medioambiental.
<b>7. IMPLICACIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MEDIO AMBIENTE: ENFOQUE ESTRATÉGICO</b>	
WP 8 Noruega y el Reino Unido	<b>INFORME DEL GCI SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.</b> Este documento presenta los resultados de los debates sostenidos por el GCI sobre cambio climático establecido en la XVI Reunión del CPA, y cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de un Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP, por sus siglas en inglés) para el CPA. El documento proporciona un resumen de los debates y acuerdos alcanzados durante el periodo intersesional. El grupo propone continuar su trabajo con objeto de presentar un proyecto de CCRWP durante la XVII Reunión del CPA.
WP 40 Estados Unidos, Noruega y el Reino Unido	<b>IMPULSO AL SEGUIMIENTO COORDINADO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ANTÁRTIDA.</b> Para comprender de mejor manera los procesos climáticos y los cambios sufridos por la Antártida, así como también las implicancias para la gestión y operación provocadas por dichos cambios, este documento propone concentrar los esfuerzos por respaldar la observación de los sistemas antárticos y del Océano Austral: 1) fortaleciendo la coordinación de las prioridades de investigación sobre el clima para maximizar los beneficios de los proyectos de investigación; y 2) continuar apoyando la cooperación entre el CPA y el CC-CRVMA, incluida la realización de talleres conjuntos.

<p>WP 46 Reino Unido, Alemania, Noruega y España</p>	<p><i>PRUEBA DE LA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN RACER, EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA RESILIENCIA DEL ECOSISTEMA QUE RODEA AL ÁRTICO DEL WWF EN LA ANTÁRTIDA.</i> Este documento recomienda que las Partes consideren la resiliencia en la designación, gestión y revisión de las zonas protegidas, y que RACER se reconozca como una posible herramienta para utilizar en las áreas más diversas y productivas de la Antártida con el fin de determinar las características fundamentales con importancia para conferir resiliencia de manera más general.</p>
<p>IP 29 OMM</p>	<p><i>WMO-LED DEVELOPMENTS IN METEOROLOGICAL (AND RELATED) POLAR OBSERVATIONS, RESEARCH AND SERVICES.</i> Este documento llama la atención de la RCTA hacia las presentes oportunidades prácticas para reducir al mínimo los riesgos asociados a las condiciones meteorológicas extremas en la Antártida, centrando el debate en las observaciones, investigación y servicios meteorológicos relevantes (y asociados), que han resultado del trabajo de la OMM y de los organismos e instituciones asociados. Se hace particular referencia a las iniciativas relacionadas con la comprensión del sistema climático.</p>
<p>IP 39 SCAR</p>	<p><i>SCAR ENGAGEMENT WITH THE UNITED NATIONS FRAMEWORK CONVENTION ON CLIMATE CHANGE (UNFCCC).</i> Este documento informa sobre las actividades emprendidas por el SCAR durante 2013 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) sostenida en Bonn y en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC en Varsovia. Informa además sobre los planes para 2014, particularmente aquellos relacionados con el grupo que participa en el informe ACCE, y sobre una serie de reuniones realizadas en colaboración con el Panel intergubernamental de expertos sobre cambio climático a fin de reunir a los científicos meteorológicos y a las autoridades en contacto directo durante el periodo anterior a la Conferencia de las Partes que se sostendrá en París en 2015.</p>
<p>IP 60 SCAR</p>	<p><i>ANTARCTIC CLIMATE CHANGE AND THE ENVIRONMENT – AN UPDATE.</i> Este documento, preparado por el Grupo de Asesoramiento sobre el informe ACCE del SCAR, destaca algunos notorios progresos obtenidos en las ciencias meteorológicas antárticas durante los últimos dos años. Se proporciona una completa lista de referencias de manera que pueda consultarse la información pormenorizada de investigaciones específicas.</p>
<p>IP 68 ASOC</p>	<p><i>ANTARCTIC CLIMATE CHANGE REPORT CARD 2014.</i> Este documento resume y destaca algunos cambios asociados al clima y las conclusiones de investigaciones realizadas en la Antártida durante el año pasado, con el fin de ayudar a los delegados de la RCTA/CPA a familiarizarse con las conclusiones científicas más recientes en la materia.</p>



IP 72 ASOC	<i>NEAR-TERM ANTARCTIC IMPACTS OF BLACK CARBON AND SHORT-LIVED CLIMATE POLLUTANT MITIGATION.</i> En este documento, la ASOC informa sobre los resultados de los efectos de los contaminantes climáticos de vida corta, y considera que, debido al impacto de las emisiones locales, sería muy conveniente que el CPA, la RCTA y la CCRVMA trabajaran en conjunto con el COMNAP en el desarrollo de un inventario de las actividades antropogénicas de emisión de carbono negro en la Antártida.
IP 74 Rev. 1 ASOC	<i>THE WEST ANTARCTIC ICE SHEET IN THE FIFTH ASSESSMENT REPORT OF THE INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC): A KEY THREAT, A KEY UNCERTAINTY.</i> Este documento de información se centra en el asunto de la evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático de la elevación del nivel del mar, y en especial en la contribución de las capas de hielo, particularmente la inestable capa de hielo de la Antártida Occidental. El documento examina y analiza las nuevas proyecciones del Quinto informe de evaluación del IPCC y analiza sus implicancias para la región antártica y el STA.
IP 94 Rev.1 Reino Unido	<i>ANTARCTIC TRIAL OF WWF'S RAPID ASSESSMENT OF CIRCUM-ARCTIC ECOSYSTEM RESILIENCE (RACER) CONSERVATION PLANNING TOOL – METHODOLOGY AND TRIAL OUTCOMES.</i> Este documento se elaboró como respaldo al Documento de trabajo WP 46, y proporciona el informe sobre la prueba de RACER y sus resultados completos, destacando las características fundamentales con probabilidad de persistir y que podrían conferir resiliencia en el futuro a la región más amplia. Además informa sobre las dificultades, limitaciones y oportunidades encontradas por medio de la evaluación de la aplicabilidad de RACER en la Antártida.
<b>8. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	
<b>a) Proyectos de evaluación medioambiental global</b>	
WP 16 China	<i>PROYECTO DE EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL GLOBAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN CHINA, EN LA TIERRA DE VICTORIA, EN LA ANTÁRTIDA.</i> Este documento resume el objetivo del proyecto de CEE para la nueva estación de investigación china y su proceso de circulación, y contiene el Resumen no técnico del CEE.
WP 22 Belarús	<i>CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA BELARUSA EN MONTE VECHERNYAYA, TIERRA DE ENDERBY. DRAFT COMPREHENSIVE ENVIRONMENTAL EVALUATION.</i> Este documento resume el objetivo del proyecto de CEE para la nueva estación de investigación belarusa y su proceso de circulación, y contiene el Resumen no técnico, además del documento completo del proyecto de CEE.

WP 27 Australia	<i>INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO INTERSESIONAL ABIERTO ESTABLECIDO PARA CONSIDERAR EL PROYECTO DE EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL GLOBAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA BELARUSA EN MONTE VECHERNYAYA, TIERRA ENDERBY".</i> Este documento informa acerca del resultado de la revisión intersesional realizada por un GCI coordinado por Australia, de conformidad con los Procedimientos del CPA, relacionado con el proyecto de CEE preparado para la nueva estación belarusa.
WP 43 Estados Unidos	<i>INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO INTERSESIONAL ABIERTO ESTABLECIDO PARA CONSIDERAR EL PROYECTO DE CEE PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PROPUESTAS DE UNA NUEVA ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN CHINA EN TIERRA DE VICTORIA, EN LA ANTÁRTIDA".</i> Este documento informa sobre los resultados de la revisión intersesional por un GCI establecido conforme a los procedimientos del CPA, y coordinado por Estados Unidos, para considerar el proyecto de CEE preparado para la nueva estación china.
IP 37 China	<i>THE DRAFT COMPREHENSIVE ENVIRONMENTAL EVALUATION FOR THE CONSTRUCTION AND OPERATION OF THE NEW CHINESE RESEARCH STATION, VICTORIA LAND, ANTARCTICA.</i> Este documento contiene el proyecto completo de CEE para la nueva estación China.
IP 54 China	<i>THE INITIAL RESPONSES TO THE COMMENTS ON THE DRAFT CEE FOR THE CONSTRUCTION AND OPERATION OF THE NEW CHINESE RESEARCH STATION, VICTORIA LAND, ANTARCTICA.</i> Este documento proporciona las respuestas iniciales a los comentarios formulados por los participantes del GCI, una lista de los principales campos de investigación de la nueva estación china, información acerca del análisis de riesgo de la resistencia al viento y a la acumulación de nieve, e información acerca del sistema basado en pirólisis magnética de la gestión de los residuos.
<b>b) Otros asuntos relacionados con la evaluación de impacto ambiental</b>	
WP 5, Alemania y Polonia	<i>LOS UAV Y SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES.</i> A la luz del uso significativamente creciente de vehículos aéreos no tripulados (UAV, por sus siglas en inglés) con fines científicos y no científicos en la Antártida, este documento llama la atención del Comité sobre los posibles efectos en el medioambiente que puede generar el uso de UAV, e invita al Comité a considerar las recomendaciones propuestas.
WP 13 Estados Unidos y Noruega	<i>ACTIVIDADES DE CAMPAMENTO COSTERO REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.</i> Algunas autoridades competentes han enfrentado un aumento en el número de actividades no gubernamentales de campamento costero y es posible que existan desafíos o brechas normativas al regular estas actividades. Este documento resume la información recopilada sobre dichas experiencias y las respuestas de las autoridades competentes sobre las metodologías para abordar los asuntos relacionados con actividades no gubernamentales de campamento costero.

WP 24 Reino Unido	<i>MEJORAS AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA ANTÁRTIDA.</i> Basándose en la prioridad que otorga el Plan de trabajo quinquenal del CPA a la revisión de los Lineamientos sobre EIA, este documento ofrece una serie de posibles asuntos relacionados con las políticas y procesos para su debate. Asimismo alienta a las Partes a considerar el posterior desarrollo de requisitos y procedimientos de EIA y otros mecanismos que podrían mejorar su proceso.
WP 29 Australia	<i>REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LA ANTÁRTIDA.</i> Basándose en la prioridad que otorga el Plan de trabajo quinquenal del CPA a la revisión de los Lineamientos sobre EIA, Australia revisó los debates del CPA sobre estas evaluaciones y su evolución con el propósito de identificar los asuntos que podrían ser considerados por un GCI en el debate sobre esta revisión. Australia también presentó los posibles términos de referencia para el GCI.
WP 34 Francia, Bélgica	<i>IEE o CEE: ¿CUÁL ELEGIR?</i> Basándose en el análisis de la información disponible sobre las EIA, este documento analiza la adecuación de una lista limitada de actividades que podrían considerarse en forma rutinaria como de impacto mayor que mínimo o transitorio en el medioambiente, y que, por lo tanto, requerirían de la preparación sistemática de una CEE. Dicha metodología reduciría la disparidad en la evaluación de los posibles impactos de una serie de actividades por definir. Se propuso un GCI para la consideración de este asunto.
WP 51 Estados Unidos	<i>CONSIDERACIONES SOBRE EL USO DE SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA NO TRIPULADOS (UAS) PARA LA INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN EN LA ANTÁRTIDA.</i> Los Sistemas de navegación aérea no tripulados se usan en todo el mundo como herramientas para la recolección de datos científicos y observación del medioambiente. Este documento invita al CPA y la RCTA a considerar el potencial de expansión del uso de aeronaves no tripulados en la Antártida y a determinar la mejor manera de garantizar la seguridad del personal, la infraestructura, la vida silvestre y el medio ambiente.
IP 36 Corea (RDC)	<i>ESTABLISHMENT AND BEGINNING OF PILOT OPERATION OF THE 2ND KOREAN ANTARCTIC RESEARCH STATION "JANG BOGO" AT TERRA NOVA BAY.</i> Este documento informa sobre la segunda fase de la construcción y puesta en marcha de la estación Jang Bogo a principios de 2014. Además proporciona información pormenorizada acerca del tratamiento de residuos, las actividades de observación medioambiental y los programas científicos que se realizarán en la nueva estación.

<p>IP 56 Italia</p>	<p><b>INITIAL ENVIRONMENTAL EVALUATION FOR THE REALIZATION OF A NEW ACCESS ROAD TO ENIGMA LAKE TWIN OTTER RUNWAY AT MARIO ZUCHELLI STATION, TERRA NOVA BAY, ROSS SEA, ANTARCTICA.</b> Este documento presenta la evaluación medioambiental del segundo camino de acceso, el cual difiere en parte del que se había autorizado con anterioridad. El documento proporciona una descripción del medioambiente desde el punto de vista geológico y morfológico, con descripciones actualizadas de la flora y fauna y las principales características medioambientales, consideraciones sobre los impactos y las medidas para su mitigación.</p>
<p>IP 57 Italia</p>	<p><b>TOWARDS THE REALIZATION OF A GRAVEL RUNWAY IN TERRA NOVA BAY: RESULTS OF THE 2013-2014 SURVEY CAMPAIGN.</b> Este documento presenta una actualización del proyecto y resume los resultados de los estudios que se realizaron durante la última temporada estival antártica, reseñando las actividades adicionales que se desarrollarán durante la próxima expedición 2014-2015.</p>
<p>IP 63 Federación de Rusia</p>	<p><b>RESULTS OF DRILLING OPERATIONS FOR THE STUDY OF THE LOWER PART OF THE GLACIER IN DEEP BOREHOLE AT VOSTOK STATION IN THE SEASON 2013-2014.</b> Este documento informa sobre los pormenores técnicos asociados a las operaciones de perforación del casquete glacial durante la temporada 2013/2014 en pozo de sondeo 5G-3. Los resultados de las operaciones de perforación demostraron que quedaban por perforar cerca de 45 m de hielo en el límite del “hielo-agua”, lo cual representa una labor factible, en especial cuando las personas a cargo de la operación ya estaban en antecedentes del espesor real del glaciar, de 3.769,3 m.</p>
<p>IP 64 Federación de Rusia</p>	<p><b>STUDY OF THE WATER COLUMN OF THE SUBGLACIAL LAKE VOSTOK.</b> Este documento proporciona información acerca de la operación de perforación en la columna de agua del lago Vostok y proporciona una evaluación medioambiental inicial, la cual se presenta para su debate por los miembros del CPA.</p>
<p>IP 73 ASOC</p>	<p><b>NEW ANTARCTIC STATIONS: ARE THEY JUSTIFIED?</b> Basándose en diversas evaluaciones aparecidas en publicaciones de expertos y en informes de inspección, la ASOC contrasta en este documento los resultados de la investigación científica generada por las PCTA (en términos de las publicaciones científicas de expertos) y considera que deben contemplarse con antelación todas las alternativas a la construcción de nuevas estaciones.</p>
<p>SP 5 Secretaría</p>	<p><b>LISTA ANUAL DE EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES INICIALES (IEE) Y EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES GLOBALES (CEE) PREPARADAS ENTRE EL 1 DE ABRIL 2013 Y EL 31 DE MARZO DE 2014.</b> Este documento informa sobre las evaluaciones de impacto ambiental preparadas durante el último periodo de informes.</p>

<b>9. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE ZONAS</b>	
<b>a) Planes de gestión</b>	
i. <i>Proyectos de planes de gestión que habían sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión</i>	
WP 31 Noruega	<b>GRUPO SUBSIDIARIO SOBRE PLANES DE GESTIÓN - INFORME DEL TRABAJO ENTRE SESIONES 2013/2014.</b> Durante el periodo intersesional 2013/2014 el Grupo subsidiario sobre planes de gestión revisó los planes de gestión para siete ZAEP y una ZAEA. El GSPG recomienda que el CPA apruebe los planes de gestión para las ZAEP 141, ZAEP 128, ZAEA 1 y dos nuevas ZAEP en los <i>Sitios geotérmicos a elevada altitud de la región del Mar de Ross</i> y en <i>Stornes, colinas de Larsemann, Tierra de la Princesa Isabel</i> , respectivamente. El GSPG recomienda además al CPA que debe realizarse un mayor trabajo intersesional en relación con tres planes de gestión correspondientes a las ZAEP 144, ZAEP 145 y ZAEP 146.
ii. <i>Proyectos de planes de gestión revisados que no habían sido examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión</i>	
WP 3 Estados Unidos	<b>PLAN DE GESTIÓN REVISADO DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA Nº 139, PUNTA BISCOE, ISLA ANVERS, ARCHIPIÉLAGO PALMER.</b> Si bien los cambios incorporados al plan de gestión eran numerosos, estos se clasificaron como ‘menores’ en su naturaleza y efecto. Por lo tanto, EE. UU. propone que sea considerado por el Comité y recomienda su aprobación por la RCTA.
WP 6 Estados Unidos	<b>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA Nº 113, ISLA LITCHFIELD, PUERTO ARTHUR, ISLA ANVERS, ARCHIPIÉLAGO PALMER.</b> Si bien los cambios incorporados al plan de gestión eran numerosos, estos se clasificaron como ‘menores’ en su naturaleza y efecto. Por lo tanto, EE. UU. propone que sea considerado por el Comité y recomienda su aprobación por la RCTA.
WP 7 Estados Unidos	<b>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA Nº 121, CABO ROYDS, ISLA ROSS.</b> Si bien los cambios incorporados al plan de gestión eran numerosos, estos se clasificaron como ‘menores’ en su naturaleza y efecto. Por lo tanto, EE. UU. propone que sea considerado por el Comité y recomienda su aprobación por la RCTA.
WP 11 Noruega	<b>REVISIÓN DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) Nº 142 – SVARTHAMAREN.</b> Debido a que este plan de gestión fue revisado sin que se le realizaran cambios sustantivos, con cambios en general de naturaleza editorial, Noruega recomienda que el CPA apruebe el plan de gestión y recomienda su aprobación por la RCTA.

<p>WP 18 Australia y China</p>	<p><b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 169, BAHÍA AMANDA, COSTA INGRID CHRISTENSEN, TIERRA DE LA PRINCESA ISABEL, ANTÁRTICA ORIENTAL.</b> Debido a que no se realizaron cambios a los límites de la Zona y tampoco se realizaron cambios importantes a su descripción, Australia y China recomiendan que el CPA apruebe el plan de gestión revisado.</p>
<p>WP 19 Australia</p>	<p><b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 136, PENÍNSULA CLARK, COSTA BUDD, TIERRA DE WILKES, ANTÁRTICA ORIENTAL.</b> Debido a que no se realizaron cambios a los límites de la Zona y tampoco se realizaron cambios importantes a su descripción, Australia recomienda que el CPA apruebe el plan de gestión revisado.</p>
<p>WP 21 Australia, China, India y Federación de Rusia</p>	<p><b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA (ZAEP) N° 6, COLINAS DE LARSEMANN, ANTÁRTICA ORIENTAL.</b> El plan de gestión para la ZAEA fue revisado sin sufrir cambios en los límites de la Zona, y tampoco se realizaron cambios importantes en sus disposiciones sobre gestión. El plan de gestión se modificó con el fin de reflejar la anticipada designación de la nueva Zona Antártica Especialmente Protegida en Stornes, al interior de la ZAEA. Los proponentes recomiendan que el CPA apruebe el Plan de gestión revisado.</p>
<p>WP 26 Estados Unidos</p>	<p><b>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 124, CABO CROZIER, ISLA ROSS.</b> Estados Unidos informa que se realizaron extensas revisiones al plan de gestión con el fin de actualizarlo. La revisión incluye algunos cambios a los límites, la ampliación de los valores que requieren protección, y una referencia a las cualidades representativas de los hábitats terrestres y marinos de la Zona. En esta oportunidad se proporcionan orientaciones más explícitas respecto de las condiciones para los permisos y el acceso. El plan de gestión revisado se presenta al Comité para su consideración.</p>
<p>WP 30 Australia</p>	<p><b>PROPUESTA PARA MODIFICAR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES A LAS CABAÑAS DE MAWSON Y CABO DENISON.</b> Australia realizó la revisión quinquenal de los planes de gestión de la ZAEP 162 y la ZAEA 3. Como resultado de la revisión, Australia propuso ampliar la ZAEP 162 a fin de cubrir el área actualmente designada como ZAEA 3, y suprimir su designación como ZAEA. El requisito de un permiso para ingresar y realizar actividades dentro de una ZAEP ampliada proporcionaría mayor protección al entorno histórico, a los artefactos y demás objetos históricos asociados al sitio histórico del cabo Denison, designado actualmente como Sitio y Monumento Histórico (SMH) 77. También haría más sencilla la gestión del sitio, que además está sujeto a una Guía para visitantes aprobada en la Resolución 4 (2011).</p>

WP 52 Chile	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 150, ISLA ARDLEY (PENÍNSULA ARDLEY), BAHÍA MAXWELL, ISLA REY JORGE (ISLA 25 DE MAYO).</b> El plan de gestión fue revisado y requirió apenas de cambios menores. Por lo tanto, Chile recomienda que el CPA apruebe el plan de gestión revisado.
WP 54 Chile	<b>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 125, PENÍNSULA FILDÉS, ISLA REY JORGE (ISLA 25 DE MAYO).</b> El plan de gestión fue revisado y requirió apenas de cambios menores. Por lo tanto, Chile recomienda que el CPA apruebe el plan de gestión revisado.
WP 58 Rev. 1 Corea (RDC)	<b>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N° 171, PUNTA NAREBSKI, PENÍNSULA BARTON, ISLA REY JORGE.</b> La República de Corea realizó su primera revisión del plan de gestión para la ZAEP 171. Puesto que solamente se requieren rectificaciones menores, la República de Corea recomienda que el CPA apruebe el Plan de gestión revisado, que se adjunta.
<i>iii. Nuevos proyectos de planes de gestión de zonas protegidas y administradas</i>	
<i>iv. Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas y administradas</i>	
WP 15 China	<b>INFORME SOBRE LOS DEBATES INFORMALES ACERCA DE LA PROPUESTA DE UNA NUEVA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE ADMINISTRADA EN LA ESTACIÓN ANTÁRTICA CHINA KUNLUN, DOMO A.</b> Este documento contiene un breve informe de los debates informales coordinados por China durante el periodo intersesional sobre la propuesta de una nueva ZAEA en la estación antártica china Kunlun, en el Domo A. China recomienda que los debates informales se mantengan durante otro periodo intersesional y que los resultados sean presentados en la XVII Reunión del CPA.
WP 25 Reino Unido	<b>ESTADO DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA No. 114 ISLA CORONACIÓN DEL NORTE DE LAS ISLAS ORCADAS DEL SUR.</b> Considerando la cantidad limitada de información acerca de los valores de la Zona, las importantes limitaciones físicas para el acceso, y la información recientemente recabada a partir de datos digitales arrojados por teledetección satelital que demuestran escasa evidencia de un hábitat biológico terrestre de características excepcionales, el Reino Unido solicita la opinión del CPA en cuanto a si la protección adicional conferida a la zona por su condición de ZAEP seguía siendo adecuada.
BP 11, Nueva Zelandia	<b>INITIATION OF A REVIEW OF ZAEP 104: SABRINA ISLAND, NORTHERN ROSS SEA, ANTARCTICA.</b> Nueva Zelandia informa que si bien el plan de gestión para la ZAEP 104, isla Sabrina, había cumplido el plazo para su revisión, en esta etapa no se encuentra en condiciones de revisar el plan de gestión, si bien había comenzado una revisión.



<b>b) Sitios y monumentos históricos</b>	
IP 16 Francia	<i>SENTENCIA DEL TRIBUNAL REGIONAL DE PARÍS, CON FECHA 6 DE FEBRERO DE 2014 EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO INFORMADAS Y NO AUTORIZADAS EN LA ZONA DEL TRATADO, Y DAÑOS OCASIONADOS A LA CASA WORDIE (SMH N° 62).</i> Este documento informa sobre la sentencia dictada al capitán del yate <i>l'Esprit d'Equipe</i> por los daños ocasionados en 2010 a la casa Wordie en el SMH N° 62.
IP 25 Reino Unido, Nueva Zelandia y Estados Unidos	<i>THE 1912 ASCENT OF MOUNT EREBUS BY MEMBERS OF THE TERRA NOVA EXPEDITION: THE LOCATION OF ADDITIONAL CAMPSITES AND FURTHER INFORMATION ON HSM 89.</i> Este documento informa sobre las ubicaciones de otros tres sitios de campamento ubicados en el monte Erebus. La iniciativa de investigación continua espera ubicar todos los lugares de campamento en el monte Erebus desde la época heroica, y debatir y desarrollar formas en la cuales estos pueden conservarse y utilizarse en la investigación histórica y científica futura.
<b>c) Directrices para sitios</b>	
WP 23 Reino Unido	<i>DIRECTRICES PARA LOS VISITANTES A ISLA HORSESHOE, REVISIÓN PROPUESTA.</i> Luego de confirmar la presencia de asbesto en el SMH N° 63, el Reino Unido recomienda que las Directrices para los visitantes a isla Horseshoe se actualicen para reflejar lo siguiente: i) la presencia conocida de materiales con contenido de asbesto en el altillo, ii) que los visitantes no deberían hacer ingreso a dicho altillo; y iii) que los visitantes deberían informar a British Antarctic Survey de cualquier daño importante ocurrido al tejado.
WP 30 Australia	<i>PROPUESTA PARA MODIFICAR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES A LAS CABAÑAS DE MAWSON Y CABO DENISON.</i> (véase el resumen en el tema 9.a.ii)
IP 18 Reino Unido, EE. UU., Argentina y Australia	<i>SITE GUIDELINES: MAPPING UPDATE.</i> Complementando los dos documentos presentados a la XXXVI RCTA sobre las Directrices nuevas y revisadas para visitantes a los sitios, este documento proporciona un panorama general sobre la actividad posterior para perfeccionar los mapas de dichas Directrices para sitios nuevas y revisadas.
IP 27 Rev. 1 Estados Unidos	<i>ANTARCTIC SITE INVENTORY: 1994-2014.</i> Este documento proporciona una actualización de los resultados del proyecto de inventario de sitios antárticos (ASI, por sus siglas en inglés), hasta febrero de 2014. Habiendo comenzado en 1994, este programa incluye datos e información recopilados en todos los lugares intensamente visitados por turistas, los sitios considerados más vulnerables a la posible alteración del medioambiente; y de todos los sitios cubiertos por directrices específicas para visitantes aprobadas por las Partes del Tratado Antártico.



IP 59 Reino Unido, Argentina, Australia y Estados Unidos	<i>NATIONAL ANTARCTIC PROGRAMME USE OF LOCATIONS WITH VISITOR SITE GUIDELINES IN 2013-14.</i> Este documento proporciona una descripción general de la información proporcionada por las Partes sobre las visitas realizadas por el personal de sus Programas antárticos nacionales a los lugares en los que aplicaban las Directrices de sitios de la RCTA durante la temporada 2013-2014.
IP 86 Argentina	<i>DOCUMENTO DE INFORMACIÓN IP 86, POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TURISMO PARA LA BASE CIENTÍFICA CARLINI.</i> Este documento informa sobre un conjunto de directrices preparado por el Programa antártico de Argentina para la estación Carlini, destinado a mejorar la eficacia de la gestión del turismo, así como también a proteger las actividades científicas desarrolladas en ese lugar y los valores naturales de la zona.
<b>d) Huella humana y valores silvestres</b>	
IP 69 ASOC	<i>ANTARCTIC RESOLUTION AT THE 10TH WORLD WILDERNESS CONGRESS.</i> Este documento informa acerca de la Resolución <i>sobre la Zona abarcada por el Tratado Antártico como Zona de vida silvestre adyacente</i> aprobada en el 10º Congreso mundial de vida silvestre (WILD 10), organizado por WILD Foundation en octubre de 2013.
IP 71 Rev.1 ASOC	<i>MANAGING HUMAN FOOTPRINT, PROTECTING WILDERNESS: A WAY FORWARD.</i> En este documento la ASOC analiza el trabajo realizado para tratar los aspectos de huella humana y vida silvestre y recomienda los próximos pasos para una acción inmediata con el fin de que el CPA logre procesos oportunos con respecto a dichos valores anticipándose a la celebración del 25º Aniversario del Protocolo en 2016.
<b>e) Protección y gestión del espacio marino</b>	
WP 39 Bélgica y Francia	<i>EL CONCEPTO DE "VALORES SOBRESALIENTES" EN EL MEDIOAMBIENTE MARINO BAJO EL ANEXO V DEL PROTOCOLO.</i> En este documento de trabajo se sostiene que es necesario que las Partes desarrollen un enfoque de mayor coherencia para la implementación del Artículo 3 del Anexo V con el fin de poder responder al impacto que tienen sobre el medioambiente marino las actividades terrestres, y el respaldo logístico asociado a ellas. El documento analiza además el concepto de "valores sobresalientes" en su aplicación al medioambiente marino en donde toman lugar las actividades normadas por la RCTA y del CPA, y sugiere la creación de un grupo de contacto intersesional.

<p>IP 49 Países Bajos</p>	<p><b><i>THE ROLE OF THE ANTARCTIC TREATY CONSULTATIVE MEETING IN PROTECTING THE MARINE ENVIRONMENT THROUGH MARINE SPATIAL PROTECTION.</i></b> Este documento examina la responsabilidad de la RCTA en relación con la protección del espacio marino e identifica los instrumentos legales que están disponibles para implementar esta responsabilidad. El documento proporciona además una descripción general de uso actual de dichos instrumentos y de las interacciones que se han producido entre la RCTA, el CPA y la CCRVMA en relación con la armonización de los esfuerzos por proteger el espacio marino.</p>
<p><b>f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V</b></p>	
<p>WP 33 Noruega</p>	<p><b><i>ANTECEDENTES Y REFLEXIONES E INTERROGANTES INICIALES: NECESIDAD DE PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA DESIGNACIÓN ZAEP Y ZAEA Y SU ELABORACIÓN.</i></b> Basándose en los debates sostenidos en las últimas reuniones del CPA, este documento propone que la RCTA y el CPA consideren en forma más detenida sus prácticas para establecer zonas protegidas y administradas en la Antártida, garantizando que los fundamentos para la designación de nuevas zonas estén realmente presentes y sean claros. El documento presenta una descripción general de las prácticas recomendables y algunas reflexiones iniciales sobre las formas de avanzar hacia la consideración del CPA como primer paso en el avance sobre este tema/tarea.</p>
<p>WP 35 Reino Unido, Argentina, Australia, España</p>	<p><b><i>EL SISTEMA DE ZONAS ANTÁRTICAS PROTEGIDAS, PROTECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS SOBRESALIENTES.</i></b> Este documento recuerda el compromiso en virtud del Anexo V que dispone la designación de ZAEP en las que se protejan ejemplos de características geológicas sobresalientes. El documento informa que son pocas las ZAEP que se han designado con el objetivo principal de proteger valores geológicos, y recomienda que el CPA aliente a los Miembros y al SCAR a identificar características geológicas sobresalientes y a estimar los requisitos necesarios para su protección, incluidas la designación de ZAEP, la zonificación dentro de ZAEA, y/o la inclusión de consideraciones de protección específicas establecidas en otras herramientas de gestión desarrolladas, como por ejemplo, las Directrices del sitio para visitantes.</p>
<p>WP 36 Reino Unido</p>	<p><b><i>OBSERVACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS, MEDIANTE EL USO DE TELEDETECCIÓN SATELITAL: ESTUDIO PILOTO.</i></b> Este documento informa sobre el uso de técnicas de teledetección para obtener datos de referencia sobre la extensión de la cubierta vegetal en 43 ZAEP que protegen la vegetación terrestre. El documento recomienda que el CPA considere la posible conveniencia de esta metodología basada en la teledetección para: (i) la observación constante dentro de las ZAEP, (ii) determinación de los posibles efectos el cambio climático sobre la vegetación de la Antártica dentro de las ZAEP y en un área más amplia, y (iii) informar la futura evolución del sistema de Zonas Antárticas Protegidas.</p>

WP 57 Argentina	<b>APORTES A LA PROTECCIÓN DE FÓSILES EN LA ANTÁRTIDA.</b> Al considerar que la recolección de fósiles ha sido una importante contribución a la comprensión del pasado del continente antártico, este documento destaca la necesidad de establecer un mecanismo apropiado para preservar el patrimonio científico y los recursos naturales, y propone considerar un proyecto de Resolución.
WP 59 Federación de Rusia	<b>DEBATE INFORMAL ENTRE SESIONES SOBRE LA NECESIDAD DE SUPERVISAR LOS VALORES DE LAS ZAEP EN RELACIÓN CON LAS REVISIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE ZAEP.</b> Este documento informa sobre los debates intersesionesales conducidos por la Federación de Rusia en el foro de debates del CPA y recomienda continuar los debates sobre la vigilancia medioambiental al interior de las ZAEP durante la XVII Reunión del CPA y solicitar a las Partes y a los Observadores que preparen propuestas de rectificaciones a la <i>Guía para la Preparación de Planes de Gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas</i> .
IP 22 Reino Unido	<b>ANTARCTIC SPECIALLY PROTECTED AREAS PROTECTING GEOLOGICAL FEATURES: A REVIEW.</b> Este documento informa sobre una revisión de los planes de gestión de ZAEP actuales y propuestos que se emprendieron con el fin de determinar el nivel de protección conferido a las características geológicas dentro del sistema de ZAEP. Este documento complementa la información contenida en el Documento de Trabajo WP 35.
IP 24 Reino Unido y España	<b>ANTARCTIC SPECIALLY PROTECTED AREAS: COMPATIBLE MANAGEMENT OF CONSERVATION AND SCIENTIFIC RESEARCH GOALS.</b> Este documento informa que se realizaron investigaciones sobre la gestión de la conservación y la investigación científica en las ZAEP, y que los investigadores habían recomendado que se aclarase el motivo para la asignación de condición de ZAEP, permitiendo con ello una gestión más eficaz de las actividades al interior de dichas zonas.
IP 43 Nueva Zelanda y Reino Unido	<b>McMURDO DRY VALLEYS ASMA MANAGEMENT GROUP REPORT.</b> Este documento es un resumen del trabajo realizado por el grupo de gestión de la ZAEP 2, Valles Secos de McMurdo, desde que el Plan de gestión fuera revisado y aprobado mediante la Medida 10 (2011). Estados Unidos y Nueva Zelanda alientan a los Programas nacionales interesados a participar en el grupo de gestión.
IP 58 España	<b>PROPOSAL TO AFFORD GREATER PROTECTION TO AN EXTREMELY RESTRICTED ENDEMIC PLANT ON CALIENTE HILL (ASPA 140 – SUB-SITE C), DECEPTION ISLAND.</b> Este documento informa sobre la excepcional importancia biológica del subsitio C en la ZAEP 140 y alienta a las Partes y al CPA a reconocer su vulnerabilidad y a trabajar en conjunto para considerar algunas medidas de gestión adicionales dentro del plan de gestión de la ZAEP.

<p>IP 67 Australia, China, India y Federación de Rusia</p>	<p><i>REPORT OF THE ANTARCTIC SPECIALLY MANAGED AREA NO. 6 LARSEMANN HILLS MANAGEMENT GROUP.</i> Este documento ofrece un breve informe de las actividades del Grupo de gestión de la ZAEP 6 durante 2013-2014.</p>
<p>IP 98 Rumania</p>	<p><i>ROMANIAN ACTIVITIES ASSOCIATED WITH THE ANTARCTIC SPECIALLY MANAGED AREA NO.6 LARSEMANN HILLS MANAGEMENT GROUP.</i> En este documento, que se relaciona con el IP 67 y el Documento de Trabajo WP 21, Rumania expresa su intención de retomar su membresía activa en el grupo de gestión de la ZAEA 6.</p>
<p>Documento de Antecedentes BP 7 Rev.1 Corea (RDC)</p>	<p><i>MONITORING AND MANAGEMENT REPORT OF NAREBSKI POINT (ASPA No. 171) DURING THE PAST 5 YEARS (2009-2014).</i> Este documento informa sobre la vigilancia ecológica y las actividades de gestión realizadas por el Instituto de investigación polar de Corea y el Ministerio coreano del medioambiente desde 2009/2010 en la ZAEP 7.</p>
<p><b>10. CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA ANTÁRTICAS</b></p>	
<p><b>a) Cuarentena y especies no autóctonas</b></p>	
<p>WP 4 Alemania</p>	<p><i>INFORME SOBRE EL DEBATE INFORMAL SOBRE TURISMO Y SOBRE EL RIESGO DE INTRODUCIR ORGANISMOS NO AUTÓCTONOS.</i> Este documento presenta los resultados de los debates informales conducidos por Alemania basados en las recomendaciones presentadas por dicho país a la XVI Reunión del CPA. En el documento se invita al CPA a tomar nota de los resultados del GCI y a debatir los puntos fundamentales asociados a las posibles fuentes de introducción de especies no autóctonas expresados por algunos miembros del grupo. Además, insta a las Partes a considerar las oportunidades de incorporar los resultados del GCI al trabajo en curso o previsto, o a desarrollar propuestas adicionales para su consideración por el CPA.</p>
<p>IP 23 Reino Unido</p>	<p><i>COLONISATION STATUS OF KNOWN NON-NATIVE SPECIES IN THE ANTARCTIC TERRESTRIAL ENVIRONMENT (UPDATED 2014).</i> Este documento es una actualización de la información presentada durante los tres últimos años. El Reino Unido informa que durante el último año no se ha informado acerca de especies no autóctonas que se hayan establecido dentro de la Antártida; sin embargo, han seguido evolucionando la posible colonización y la biología de algunas de las especies no autóctonas descritas antes.</p>
<p>IP 83 Argentina</p>	<p><i>REGISTRO DE OBSERVACIÓN DE DOS ESPECIES DE AVES NO NATIVAS EN LA ISLA 25 DE MAYO, ISLAS SHETLAND DEL SUR.</i> Este documento informa sobre el hallazgo de dos grupos de especies de aves no autóctonas en las cercanías de la estación Carlini en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur; y de las medidas aprobadas con el fin de evitar la posible transmisión de enfermedades hacia la fauna autóctona.</p>

<b>b) Especies especialmente protegidas</b>	
<b>c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II</b>	
IP 11 COMNAP y SCAR	<i>ANTARCTIC CONSERVATION STRATEGY: SCOPING WORKSHOP ON PRACTICAL SOLUTIONS.</i> Este documento informa sobre el taller conjunto realizado por el SCAR y el COMNAP en septiembre de 2013 para identificar las respuestas a los desafíos a la conservación de corto y largo plazo en la Antártida prácticas generadas por los programas antárticos nacionales. El informe de dicho taller se adjunta al documento.
IP 19 COMNAP	<i>USO DE HIDROPÓNICOS POR LOS PROGRAMAS NACIONALES ANTÁRTICOS.</i> Este documento actualiza la información proporcionada en la XXXVI RCTA sobre el uso de hidroponía por los programas nacionales. Se proporciona para informar sobre las revisiones realizadas a las directrices sobre hidroponía, cuya inclusión en el Manual sobre especies no autóctonas acordó el CPA.
IP 26 Alemania, Reino Unido, Estados Unidos	<i>REMOTE SENSING; EMPEROR PENGUINS BREEDING ON ICE SHELVES.</i> Se trata del informe sobre un nuevo comportamiento de reproducción descubierto entre los pingüinos emperador según el cual las colonias pueden formarse sobre las plataformas de hielo en lugar del hielo marino, como suele ocurrir normalmente. Deben considerarse las posibles ventajas de la reproducción sobre plataformas de hielo al realizar pronósticos sobre la trayectoria de la población en esta especie.
IP 42 Nueva Zelandia, SCAR, Reino Unido y Estados Unidos	<i>DEVELOPING GENERAL GUIDELINES FOR OPERATING IN GEOTHERMAL ENVIRONMENTS.</i> Este documento informa en relación con el reciente trabajo sobre el desarrollo de un Código de conducta para las cavernas del hielo del monte Erebus y la nueva ZAEP propuesta para los sitios geotérmicos de gran altitud en la región del Mar de Ross, y sobre un taller previsto para iniciar los debates en torno a la elaboración de directrices generales para la operación de ambientes geotérmicos en la Antártida.
IP 85 Argentina	<i>ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN REPRODUCTIVA DE PINGÜINO EMPERADOR, APTENODYTES FORSTERI, DE LA ISLA CERRO NEVADO, AL NORESTE DE LA PENÍNSULA ANTÁRTICA.</i> Recordando los recientes debates sostenidos en el CPA sobre las diferentes técnicas de observación de las colonias de pingüinos emperador en el contexto del impacto que el cambio climático podría tener sobre la especie, este documento informa sobre los resultados de un censo de la colonia de pingüinos emperador en el cerro Nevado utilizando fotografía aérea y técnicas de recuento en terreno.

<b>11. VIGILANCIA AMBIENTAL E INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
WP 14 Estados Unidos	<i>AVANCES EN LA CREACIÓN DE MODELOS DE ELEVACIÓN DIGITALES PARA ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE ADMINISTRADAS Y PROTEGIDAS.</i> Este documento describe el desarrollo de modelos de elevación digitales para todas las ZAEA, e invita al CPA a considerar dichos modelos como una poderosa herramienta para la investigación y la observación de dichas regiones vulnerables y a alentar a los programas antárticos nacionales y a las Partes del Tratado a adoptar una función activa en ayudar a aumentar la exactitud y utilidad de dichos modelos.
WP 17 Australia, Nueva Zelandia, Noruega, Reino Unido, Estados Unidos	<i>AVANCE DE LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE TURISMO DEL CPA.</i> Los proponentes han estado trabajando con Oceanites para identificar las oportunidades para utilizar el conjunto de datos a largo plazo del inventario de sitios antárticos, así como los recursos científicos de las instituciones académicas asociadas a Oceanites, para avanzar en las recomendaciones del Estudio de turismo de 2012 del CPA. Este documento informa sobre el trabajo planificado para actualizar los análisis anteriores de vulnerabilidades ambientales potenciales en los lugares para visitantes de la Península Antártica, con el fin particular de informar la consideración del CPA de dar prioridad a las Recomendaciones 3 y 6 del estudio de turismo del CPA.
IP 8 Brasil	<i>PERSISTENT ORGANIC POLLUTANTS (POPS) IN ADMIRALTY BAY - ANTARCTIC SPECIALLY MANAGED AREA (ASMA 1): BIOACCUMULATION AND TEMPORAL TREND.</i> Este documento informa sobre los estudios acerca de la contribución de los contaminantes orgánicos persistentes (POP) en la bahía Almirantazgo (bahía Lasserre) realizados por medio del Programa antártico de Brasil con el fin de evaluar los impactos medioambientales. El documento analiza las fuentes contaminantes predominantes y sus tendencias temporales.
IP 12 Australia, Nueva Zelandia, Noruega, Reino Unido, Estados Unidos	<i>DEVELOPING A NEW METHODOLOGY TO ANALYSE SITE SENSITIVITIES.</i> Este documento tiene adjunto un informe preliminar sobre el trabajo realizado por Oceanites y sus instituciones asociadas para desarrollar una metodología de análisis de vulnerabilidad de los sitios en los sitios que reciben visitantes en la Antártida. El informe no refleja necesariamente las opiniones de los proponentes, pero se presenta como una referencia para los actuales debates del CPA sobre gestión del turismo, y en particular, las Recomendaciones 3 y 6 del Estudio sobre turismo del CPA de 2012.
IP 14 SCAR	<i>REPORT ON THE 2013-2014 ACTIVIDADES OF THE SOUTHERN OCEAN OBSERVING SYSTEM (SOOS).</i> Este informe destaca los logros del SOOS durante 2013, y las actividades planificadas para 2014.

IP 28 Chile	<i>INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL EN BASE O'HIGGINS TEMPORADA 2013</i> Este documento informa sobre el programa de observación realizado en la base O'Higgins, el cual se llevó a cabo mensualmente con el objetivo de obtener información acerca del funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de la base.
IP 38 India	<i>PROPOSED LONG-TERM ENVIRONMENTAL MONITORING AT BHARATI STATION (LTEM-BS)</i> . Este documento describe la propuesta observación medioambiental de la estación Bharati Station y de sus alrededores que debe iniciarse como programa de largo plazo.
IP 82 Noruega	<i>SITE SENSITIVITY ANALYSIS APPROACH UTILIZED IN THE SVALBARD CONTEXT</i> . Este documento proporciona un breve resumen de un proyecto centrado en Svalbard, que tiene por objeto el desarrollo de una herramienta para evaluar la vulnerabilidad de los sitios visitados por turistas.
BP 17 Polonia	<i>REMOTE SENSING OF ENVIRONMENTAL CHANGES ON KING GEORGE ISLAND (SOUTH SHETLAND ISLANDS): ESTABLISHING A NEW MONITORING PROGRAM</i> . Este documento presenta información preliminar sobre un nuevo programa de observación en la bahía Almirantazgo (bahía Lasserre) utilizando vehículos aéreos no tripulados de ala fija que se prevé para las temporadas 2014/2015 y 2015/2016 y que recopilarán datos medioambientales geoespaciales necesarios para observar los efectos del cambio climático.
<b>12. INFORMES DE INSPECCIÓN</b>	
BP 10 India	<i>RECOMMENDATIONS OF THE INSPECTION TEAMS TO MAITRI STATION AND THEIR IMPLEMENTATION</i> . Este documento describe las diversas acciones que ya se han emprendido y que se están implementando en la estación Maitri en relación con las sugerencias y observaciones realizadas por dos equipos de inspección en 2012 y 2013 respectivamente.
<b>13. ASUNTOS GENERALES</b>	
WP 9 Brasil Bélgica, Bulgaria, Portugal y Reino Unido	<i>ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN ASOCIADAS A LAS REUNIONES CONSULTIVAS DEL TRATADO ANTÁRTICO (RCTA)</i> . Al señalar la importancia cada vez mayor de los temas antárticos para la ciencia y el trabajo mundial, se recomienda que la RCTA refrende la organización de un taller, a realizarse antes de la RCTA XXVIII, a fin de facilitar el análisis de las actividades de educación y difusión que pueden transmitir el trabajo del Tratado Antártico hacia un público más amplio y, en especial, aquellas actividades que se realizan en relación con las RCTA.

<p>IP 35 COMNAP</p>	<p><b>COMNAP WASTE WATER MANAGEMENT WORKSHOP INFORMATION.</b> Este documento informa sobre un taller que realizará el COMNAP en agosto de 2014 para continuar los debates sostenidos por los programas antárticos nacionales acerca de la gestión de residuos, basándose en el llamado de la XV Reunión del CPA por un fortalecimiento de la vigilancia cautelara de la actividad microbiana en las zonas cercanas a la descarga de las plantas de tratamiento de aguas residuales; y sobre el plan de trabajo quinquenal del CPA que indica que el CPA desea elaborar directrices sobre prácticas recomendables para la gestión de residuos, incluidos los residuos humanos.</p>
<p>IP 46 COMNAP</p>	<p><b>COMNAP PRACTICAL TRAINING MODULES: MODULE 1 – ENVIRONMENTAL PROTOCOL.</b> Este documento presenta un primer módulo de capacitación desarrollado por el Grupo de expertos en capacitación del COMNAP, que combina información de los distintos programas antárticos nacionales. El Grupo de expertos en capacitación del COMNAP se propone considerar si hay otros asuntos/temas pendientes de interés común que podrían prepararse en los próximos módulos de capacitación para su intercambio y puesta a disposición gratuita.</p>
<p>IP 47 COMNAP</p>	<p><b>INTERNATIONAL SCIENTIFIC AND LOGISTIC COLLABORATION IN ANTÁRTIDA.</b> Este documento presenta una actualización de la información proporcionada por el COMNAP en la XXXI RCTA, basada en un nuevo estudio llevado a cabo por el COMNAP en enero de 2014, e informa sobre los objetivos del COMNAP de respaldar la asociación internacional.</p>
<p>IP 75 Australia</p>	<p><b>AMERY ICE SHELF HELICOPTER INCIDENT.</b> Este documento informa sobre la respuesta a un incidente protagonizado por un helicóptero en la plataforma de hielo Amery en la Antártida Oriental en diciembre de 2013, que tuvo como resultado a tres personas lesionadas y daños irreparables a la aeronave.</p>
<p>BP 13 Australia</p>	<p><b>PROGRESS ON THE DEVELOPMENT OF A NEW WASTE WATER TREATMENT FACILITY AT AUSTRALIA’S DAVIS STATION.</b> Este documento proporciona una actualización sobre el progreso logrado por Australia en este proyecto, y destaca algunas de las características de las nuevas plantas de tratamiento de aguas de nivel secundario y nivel avanzado previstas.</p>
<p><b>14. ELECCIÓN DE AUTORIDADES</b></p>	
<p><b>15. PREPARATIVOS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN</b></p>	
<p><b>16. ADOPCIÓN DEL INFORME</b></p>	
<p><b>17. CLAUSURA DE LA REUNIÓN</b></p>	



## Apéndice 1

### Plan de trabajo quinquenal del CPA

Asunto / Presión ambiental Medidas	CPA Prioridad	Periodo entre sesiones	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo entre sesiones	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo entre sesiones	XX Reunión del CPA 2017	Periodo entre sesiones	XXI Reunión del CPA 2018
<b>Introducción de especies no autóctonas</b>  Medidas: 1. Seguir desarrollando directrices y recursos prácticos para todos los operadores en la Anárida. 2. Continuar los progresos en las recomendaciones planteadas por la RETA sobre cambio climático. 3. Considerar las evaluaciones de riesgo diferenciadas por actividad y espacialmente explícitas para mitigar los riesgos planteados por las especies terrestres no autóctonas. 4. Desarrollar una estrategia de vigilancia para las áreas que están en riesgo elevado de establecimiento de especies no autóctonas. 5. Prestar una mayor atención a los riesgos que implican la transferencia de propágulos dentro de la Anárida.	I	Preparación para la revisión del manual, evaluar la posibilidad de organizar un grupo de debate informal	Revisión del Manual de especies no autóctonas						
<b>Turismo y actividades no gubernamentales</b>  Medidas: 1. Proporcionar asesoría a la RCTA conforme a lo solicitado. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo.	I	Las Partes deben cooperar para preparar el material en respuesta a las Recomendaciones 3 y 6 del estudio sobre turismo	Entregar una respuesta provisional a la RCTA sobre las Recomendaciones 3 y 6 del estudio sobre turismo.						
<b>Presión global: cambio climático</b>  Medidas: 1. Considerar las implicaciones del cambio climático en la gestión del medioambiente antrópico. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Establecer un programa de trabajo de respuesta para el cambio climático.	I	El GCI sobre Cambio climático desarrolla un Programa de respuesta a cambio climático	Tema del programa permanente: Informe del GCI El SCAR proporciona una actualización	El GCI sobre Cambio climático desarrolla un Programa de respuesta a cambio climático	Tema del programa permanente: El SCAR proporciona una actualización	El GCI sobre Cambio climático desarrolla un Programa de respuesta a cambio climático	Tema del programa permanente: El SCAR proporciona una actualización		
<b>Procesar los planes de gestión de zonas protegidas administradas nuevos y revisados</b>  Medidas: 1. Perfeccionar el proceso de revisión de planes de gestión nuevos y revisados. 2. Actualizar las actuales directrices. 3. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 4. Elaborar directrices para la preparación de ZAEA. 5. Considerar la necesidad de perfeccionar el proceso de designación de nuevas ZAEF y ZAEA.	I	GSPPG / realiza el trabajo conforme al plan convenido	Consideración del GSPPG / informe	GSPPG / realiza el trabajo conforme al plan convenido	Consideración del GSPPG / informe	GSPPG / realiza el trabajo conforme al plan convenido	Tema del programa permanente: El SCAR proporciona una actualización		
		Debate informal dirigido por Noruegi sobre los procedimientos para la consideración de las ZAEF y ZAEA por parte del CPA  Iniciar el trabajo de elaboración de directrices para la preparación de ZAEA.		Continuar el trabajo de elaboración de directrices para la preparación de ZAEA.					

Asunto / Presión ambiental Medidas	CPA Prioridad	Periodo entre sesiones	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo entre sesiones	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo entre sesiones	XX Reunión del CPA 2017	Periodo entre sesiones	XXI Reunión del CPA 2018
<b>Protección y gestión del espacio marino</b>  <b>Medidas:</b> 1. Cooperación entre el CPA y el CC-CRVMa en los asuntos de interés común. 2. Cooperar con la CCRVMA en la biorregionalización del Océano Austral y otros intereses comunes y principios convertidos. 3. Identificar y aplicar procesos de protección del espacio marino. 4. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático.	<b>1</b>	Comenzar a desarrollar términos de referencia para un taller conjunto del CPA y el CC-CRVMa  GCI coordinado por Bélgica sobre el concepto de los valores sobresalientes en el medio marino	Informe del GCI sobre los valores sobresalientes en el medio marino	Taller del CPA -CC-CRVMa	25º aniversario del Protocolo. Examen y análisis del plan de trabajo, según corresponda				
<b>Operación del CPA y Planificación estratégica</b>  <b>Medidas:</b> 1. Mantener actualizado el plan de trabajo quinquenal basándose en las circunstancias cambiantes y en los requisitos de la RCTA. 2. Identificar las oportunidades para mejorar la eficacia del CPA. 3. Considerar objetivos de largo plazo para la Antártida (plazo de entre 50 y 100 años).	<b>1</b>	Debates informales sobre los logros del CPA	Consideración del informe sobre el trabajo interseccional sobre los logros del CPA  Preparativos para el 25º aniversario  Tema permanente  Examen y análisis del plan de trabajo, según corresponda						
<b>Reparación o remediación del daño al medioambiente</b>  <b>Medidas:</b> 1. Responder a la solicitud adicional de la RCTA en relación con la reparación y remediación, según corresponda 2. Observar el progreso del establecimiento de un inventario de sitios de actividad pasada en toda la Antártida 3. Considerar la elaboración de directrices sobre reparación y remediación. 4. Los miembros desarrollan directrices prácticas y recursos de apoyo para la inclusión del Manual de limpieza	<b>2</b>		Considerar la solicitud adicional de la RCTA de una asesoría definitiva						
<b>Gestión de huella humana y vida silvestre</b>  <b>Medidas:</b> 1. Desarrollar una metodología para una mejor protección de la vida silvestre en virtud de los Anexos I y V.	<b>2</b>	Considerar la forma en que los aspectos de la vida silvestre pueden ser considerados en las directrices sobre EIA							

Asunto / Presión ambiental Medidas	CPA Prioridad	Periodo entre sesiones	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo entre sesiones	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo entre sesiones	XX Reunión del CPA 2017	Periodo entre sesiones	XXI Reunión del CPA 2018
Elaboración de informes sobre el seguimiento y la situación del medioambiente  <b>Medidas:</b> 1. Identificar indicadores y herramientas medioambientales claves. 2. Establecer un proceso para informar a la RCTA. 3. El SCAR debe proporcionar información al COMNAP y al CPA.	2	Informe del COMNAP y el SCAR sobre el uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV)			Debate de la actualización del SCAR sobre ruido submarino.		Tema del programa permanente: las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios		
<b>Conocimiento sobre biodiversidad</b>  <b>Medidas:</b> 1. Mantenerse atento a las amenazas a la actual biodiversidad. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático.	2								
<b>Directrices del sitio específicas para sitios visitados por turistas</b>  <b>Medidas:</b> 1. Revisar las directrices del sitio específicas, conforme a lo requerido. 2. Proporcionar asesoría a la RCTA conforme a lo requerido. 3. Revisar el formato de las directrices del sitio.	2	El Reino Unido debe seguir coordinando un proceso informal para buscar y recopilar información sobre el uso de las directrices para sitios de los Operadores nacionales	Tema del programa permanente: las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios  Informe al CPA con los resultados del seguimiento realizado en isla Barrientos, isla Atlebo.		Tema del programa permanente: las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios		Tema del programa permanente: las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios		
<b>Apreciación global del sistema de áreas protegidas</b>  <b>Medidas:</b> 1. Aplicar el Análisis de dominios ambientales (EDA) y las Regiones biogeográficas de conservación antártica (RECA) para mejorar el sistema de áreas protegidas. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre bioclimática. 3. Mantener y desarrollar una base de datos de las áreas protegidas.	2		Analizar las posibles implicancias de un análisis actualizado sobre los vacíos en el EDA y las RBCA.						
<b>Difusión y educación</b>  <b>Medidas:</b> 1. Revisar los actuales ejemplos e identificar oportunidades para una mayor difusión y educación. 2. Abonar a los miembros a intercambiar información con sus experiencias en este ámbito. 3. Establecer una estrategia y directrices para el intercambio de información en materia de educación y difusión en el largo plazo entre los miembros.	2	Véase el tema "Operación del CPA y planificación estratégica" supra	Véase el tema "Operación del CPA y planificación estratégica" supra						

Informe Final RCTA XXXVII

Asunto / Presión ambiental Medidas	CPA Prioridad	Periodo entre sesiones	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo entre sesiones	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo entre sesiones	XX Reunión del CPA 2017	Periodo entre sesiones	XXI Reunión del CPA 2018
<b>Implementar y mejorar las disposiciones sobre EIA del Anexo I</b>	2	Iniciar una revisión de las Directrices sobre EIA por medio del establecimiento de un GCI	Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido	Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido	Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido	Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido	Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido		
<b>Medidas:</b>		1. Perfeccionar el proceso para considerar CEE y asesorar a la RCTA en ese sentido. 2. Elaborar directrices para evaluar los impactos acumulativos. 3. Revisar las directrices sobre EIA y considerar políticas más abarcadoras y otros aspectos. 4. Considerar la aplicación de una evaluación medioambiental estratégica en la Antártida. 5. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático.	Consideración de una revisión por parte de un GCI sobre las directrices de EIA	Continuar el GCI sobre la revisión de las directrices para EIA, conforme a lo requerido	Consideración de una revisión por parte de un GCI sobre las directrices de EIA				
<b>Mantener una lista de los Sitios y Monumentos Históricos</b>	3	La Secretaría actualiza la lista de SMH	Tema permanente	La Secretaría actualiza la lista de SMH	Tema permanente	La Secretaría actualiza la lista de SMH	Tema permanente		
<b>Medidas:</b>									
1. Mantener dicha lista y considerar las nuevas propuestas a medida que estas aparezcan. 2. Considerar los asuntos estratégicos según sea necesario, incluyendo las materias asociadas a la designación de edificios como SMH en comparación con las disposiciones sobre limpieza contenidas en el Protocolo.									
<b>Intercambio de información</b>	3	Contribuye con el GCI establecido por la RCTA, conforme a lo requerido	Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		
<b>Medidas:</b>									
1. Asignar a la Secretaría. 2. Seguimiento y facilitar el uso sencillo del SEIL. 3. Revisar los requisitos de elaboración de informes sobre medioambiente									
<b>Especies especialmente protegidas</b>	3								
<b>Medidas:</b>									
1. Considerar las propuestas relacionadas con las especies especialmente protegidas. 2. Considerar los medios por los cuales el CPA se mantiene informado acerca de la situación de las especies especialmente protegidas.									
<b>Medidas de respuesta ante emergencias y planificación de contingencia</b>	3	Debates							
<b>Medidas:</b>									
1. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo.									

Asunto / Presión ambiental Medidas	CPA Prioridad	Periodo entre sesiones	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo entre sesiones	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo entre sesiones	XX Reunión del CPA 2017	Periodo entre sesiones	XXI Reunión del CPA 2018
Actualización del Protocolo y revisión de sus Anexos	3								
<b>Medidas:</b> 1. Considerar la necesidad y el objetivo de revisar los Anexos al Protocolo									
Inspecciones (Artículo 14 del Protocolo)	3		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		
<b>Medidas:</b> 1. Revisión de los informes sobre inspecciones, conforme a lo requerido.									
Residuos	3								
<b>Medidas:</b> 1. Elaborar directrices sobre prácticas recomendables de eliminación de residuos, incluidos los residuos humanos.		Taller del COMNAP sobre gestión de aguas residuales	Consideración del Informe del COMNAP						
Gestión energética	4								
<b>Medidas:</b> 1. Elaborar directrices sobre prácticas recomendables para la gestión energética en las estaciones y bases.									



## Apéndice 2

### Programa preliminar de la XVIII Reunión del CPA

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Cooperación con otras organizaciones
6. Reparación o corrección del daño al medioambiente
7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: Enfoque estratégico
8. Protección de zonas y planes de gestión
  - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
  - b. Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
  - a. Planes de Gestión
  - b. Sitios y monumentos históricos
  - c. Directrices para Sitios
  - d. Protección y gestión del espacio marino
  - e. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y fauna antárticas
  - a. Cuarentena y especies no autóctonas
  - b. Especies especialmente protegidas
  - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
12. Informes de inspecciones
13. Asuntos generales
14. Elección de los funcionarios
15. Preparativos para la próxima reunión
16. Aprobación del informe
17. Clausura de la reunión

